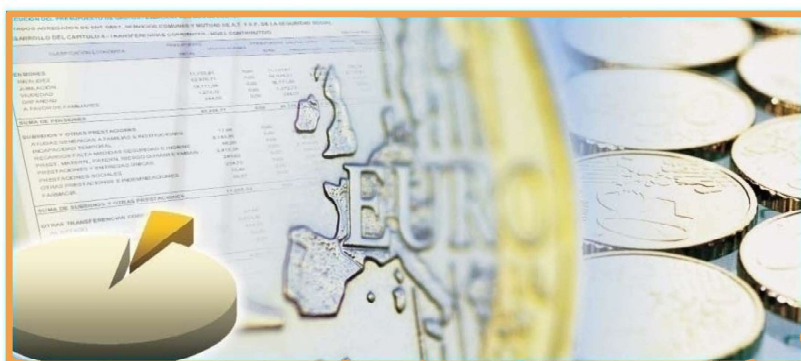


Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2022



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
TOMO V



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	16
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	19
PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	25
PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	37
5.- MEMORIA	43



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



BALANCE
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		596.508.276,69	602.669.904,33		A) PATRIMONIO NETO		-384.806.086,67	-388.431.657,27
	I. Inmovilizado intangible		2.324.001,46	2.040.266,20	10	I. Patrimonio aportado		-384.806.086,67	-388.431.657,27
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.014.317,16	697.605,08	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		--	--	129	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.309.684,30	1.342.661,12		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material		594.183.893,23	600.629.256,13	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		22.475.677,17	21.457.121,98	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		550.399.969,58	558.281.102,34	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		21.069.655,82	20.652.441,15		B) PASIVO NO CORRIENTE		29.470.298,46	73.244.314,73
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		238.590,66	238.590,66	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		29.470.298,46	73.244.314,73
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		29.470.298,46	73.244.314,73
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F.ip. ent.grupo.multig. y asoc.		--	--	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		--	--
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		962.135.989,44	926.737.129,14
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo		--	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo		382,00	382,00		II. Deudas a corto plazo		585.541,60	191.786,62
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		585.541,60	191.786,62
258, 26	4. Otras inversiones financieras		382,00	382,00	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		961.550.447,84	926.545.342,52
	B) ACTIVO CORRIENTE		10.291.924,54	8.879.882,27	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión		715.082.953,57	736.549.773,41
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		244.631.910,62	188.271.521,87
	II. Existencias		2.902.029,20	1.253.955,49	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		1.835.583,65	1.724.047,24
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		6.933,60	9.226,88	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		2.022.279,38	338.477,96	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		872.816,22	906.250,65					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.673.628,74	6.929.685,53					
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.452.652,46	6.640.466,98					
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		172.393,20	206.979,63					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		48.583,08	82.238,92					
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		371.226,62	390.141,29					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		371.226,62	390.141,29					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		9.706,41	10.442,72					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		335.333,57	295.657,24					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		335.333,57	295.657,24					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		606.800.201,23	611.549.786,60		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		606.800.201,23	611.549.786,60



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		22.400.916,33	21.496.301,92
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		22.400.916,33	21.496.301,92
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		--	1.741,06
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		22.400.916,33	21.498.042,98
	7. Prestaciones sociales		-2.972.722.948,71	-2.663.356.459,77
(630)	a) Pensiones		-2.781.543.341,37	-2.488.482.183,04
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-19.137.068,31	-8.471.822,98
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		-172.042.539,03	-166.402.453,75
	8. Gastos de personal		-92.327.711,62	-94.651.752,79
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-70.095.795,80	-71.740.492,95
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-22.231.915,82	-22.911.259,84
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.768.280.966,21	-2.158.572.163,01
(650)	a) Transferencias		-2.765.180.966,21	-2.158.472.163,01
(651)	b) Subvenciones		-3.100.000,00	-100.000,00
	10. Aprovisionamientos		-99.797.451,21	-41.993.389,83
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos		-99.797.451,21	-41.993.389,83
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-43.720.026,08	-39.137.954,26
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-17.179.623,57	-15.272.944,62
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-1.585.122,31	-1.464.093,31
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-24.955.280,20	-22.400.916,33
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-10.711.551,97	-10.648.309,49

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-5.987.560.655,80	-5.008.360.029,15
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-5.965.159.739,47	-4.986.861.986,17
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-13.824,89	-22.348,96
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-13.824,89	-22.348,96
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		61,78	1.209,99
773, 778	a) Ingresos		64,65	1.209,99
(678)	b) Gastos		-2,87	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-5.965.173.502,58	-4.986.883.125,14
	15. Ingresos financieros		--	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-55.691,55	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-55.691,55	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-5.965.229.194,13	-4.986.883.125,14
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-336.213,43
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-4.987.219.338,57



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		-387.907.759,05	--	--	--	-387.907.759,05
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	-523.898,22	--	--	-523.898,22
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)		-387.907.759,05	-523.898,22	--	--	-388.431.657,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		3.101.672,38	523.898,22	--	--	3.625.570,60
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-5.965.229.194,13	--	--	-5.965.229.194,13
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		3.101.672,38	5.965.753.092,35	--	--	5.968.854.764,73
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)		-384.806.086,67	0,00	--	--	-384.806.086,67



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-5.965.229.194,13	(*) -4.987.219.338,57
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-5.965.229.194,13	-4.987.219.338,57

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1201
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	14.570,00		14.570,00	6.284,45	6.284,45	6.284,45		8.285,55
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	14.570,00		14.570,00	6.284,45	6.284,45	6.284,45		8.285,55
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	25.200,00		25.200,00	26.083,44	26.083,44	26.083,44		-883,44
1206	TRIENIOS	16.470,00		16.470,00	13.534,51	13.534,51	13.534,51		2.935,49
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	14.260,00		14.260,00	9.728,91	9.728,91	9.728,91		4.531,09
120	RETRIBUCIONES BASICAS	70.500,00		70.500,00	55.631,31	55.631,31	55.631,31		14.868,69
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.290,00		29.290,00	23.708,10	23.708,10	23.708,10		5.581,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	34.030,00		34.030,00	30.323,69	30.323,69	30.323,69		3.706,31
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	34.030,00		34.030,00	30.323,69	30.323,69	30.323,69		3.706,31
1218	NECESIDADES ADICIONALES	3.540,00		3.540,00					3.540,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	66.860,00		66.860,00	54.031,79	54.031,79	54.031,79		12.828,21
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	137.360,00		137.360,00	109.663,10	109.663,10	109.663,10		27.696,90
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	18.320,00		18.320,00	14.786,86	14.786,86	14.786,86		3.533,14
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	29.690,00		29.690,00	24.048,83	24.048,83	24.048,83		5.641,17
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	48.010,00		48.010,00	38.835,69	38.835,69	38.835,69		9.174,31
151	GRATIFICACIONES	3.140,00		3.140,00					3.140,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	51.150,00		51.150,00	38.835,69	38.835,69	38.835,69		12.314,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42.560,00		42.560,00	25.496,52	25.496,52	25.496,52		17.063,48
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42.560,00		42.560,00	25.496,52	25.496,52	25.496,52		17.063,48
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	440,00		440,00					440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	920,00		920,00					920,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.600,00	-2.951,49	648,51	621,90	621,90	621,90		26,61
162	GASTOS SOC.PERS.	4.960,00	-2.951,49	2.008,51	621,90	621,90	621,90		1.386,61
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	47.520,00	-2.951,49	44.568,51	26.118,42	26.118,42	26.118,42		18.450,09
1	GASTOS DE PERSONAL	236.030,00	-2.951,49	233.078,51	174.617,21	174.617,21	174.617,21		58.461,30
4000	DEL PAIS VASCO	146.085.450,00		146.085.450,00	146.085.450,00	146.085.450,00	146.085.450,00		
4001	DE NAVARRA	38.808.280,00		38.808.280,00	38.808.280,00	38.808.280,00	38.808.280,00		
400	TRANSF. COMPENS. P.N.C	184.893.730,00		184.893.730,00	184.893.730,00	184.893.730,00	184.893.730,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	184.893.730,00		184.893.730,00	184.893.730,00	184.893.730,00	184.893.730,00		
4599	OTRAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48118	NO CONTRIBUTIVA	1.119.709.200,00	90.022.400,00	1.209.731.600,00	1.177.312.951,53	1.177.312.951,53	1.177.312.951,53		32.418.648,47
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.119.709.200,00	90.022.400,00	1.209.731.600,00	1.177.312.951,53	1.177.312.951,53	1.177.312.951,53		32.418.648,47
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.467.417.040,00	117.977.600,00	1.585.394.640,00	1.600.384.895,69	1.600.384.895,69	1.600.384.895,69		-14.990.255,69
4812	JUBILACION	1.467.417.040,00	117.977.600,00	1.585.394.640,00	1.600.384.895,69	1.600.384.895,69	1.600.384.895,69		-14.990.255,69
481	PENSIONES	2.587.126.240,00	208.000.000,00	2.795.126.240,00	2.777.697.847,22	2.777.697.847,22	2.777.697.847,22		17.428.392,78
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.587.126.240,00	208.000.000,00	2.795.126.240,00	2.777.697.847,22	2.777.697.847,22	2.777.697.847,22		17.428.392,78
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.772.119.970,00	208.000.000,00	2.980.119.970,00	2.962.691.577,22	2.962.691.577,22	2.962.691.577,22		17.428.392,78
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.772.356.000,00	207.997.048,51	2.980.353.048,51	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43		17.486.854,08
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.772.356.000,00	207.997.048,51	2.980.353.048,51	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43		17.486.854,08
	TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVA	2.772.356.000,00	207.997.048,51	2.980.353.048,51	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43		17.486.854,08
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.772.356.000,00	207.997.048,51	2.980.353.048,51	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43	2.962.866.194,43		17.486.854,08



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3131

PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	36.430,00		36.430,00	24.245,81	24.245,81	24.245,81		12.184,19
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	36.430,00		36.430,00	24.245,81	24.245,81	24.245,81		12.184,19
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	88.200,00		88.200,00	69.555,82	69.555,82	69.555,82		18.644,18
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	189.220,00		189.220,00	147.264,71	147.264,71	147.264,71		41.955,29
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	157.480,00		157.480,00	121.321,95	121.321,95	121.321,95		36.158,05
1206	TRIENIOS	87.290,00		87.290,00	87.509,05	87.509,05	87.509,05		-219,05
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	141.670,00		141.670,00	103.481,79	103.481,79	103.481,79		38.188,21
120	RETRIBUCIONES BASICAS	700.290,00		700.290,00	553.379,13	553.379,13	553.379,13		146.910,87
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	292.060,00		292.060,00	214.440,54	214.440,54	214.440,54		77.619,46
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	306.170,00		306.170,00	214.796,82	214.796,82	214.796,82		91.373,18
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	306.170,00		306.170,00	214.796,82	214.796,82	214.796,82		91.373,18
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	20.230,00		20.230,00	32.447,04	32.447,04	32.447,04		-12.217,04
1218	NECESIDADES ADICIONALES	323.390,00	-65.000,00	258.390,00					258.390,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	941.850,00	-65.000,00	876.850,00	461.684,40	461.684,40	461.684,40		415.165,60
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.642.140,00	-65.000,00	1.577.140,00	1.015.063,53	1.015.063,53	1.015.063,53		562.076,47
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	13.055.090,00		13.055.090,00	11.418.810,49	11.418.810,49	11.418.810,49		1.636.279,51
1309	OTRO PERSONAL	13.055.090,00		13.055.090,00	11.418.810,49	11.418.810,49	11.418.810,49		1.636.279,51
130	LABORAL FIJO	13.055.090,00		13.055.090,00	11.418.810,49	11.418.810,49	11.418.810,49		1.636.279,51
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	945.910,00		945.910,00	1.845.423,57	1.845.423,57	1.845.423,57		-899.513,57
131	LABORAL EVENTUAL	945.910,00		945.910,00	1.845.423,57	1.845.423,57	1.845.423,57		-899.513,57
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00	191,71	191,71	191,71		808,29
1344	LABORAL EVENTUAL	10.000,00		10.000,00	4.857,65	4.857,65	4.857,65		5.142,35
134	INDEMNIZACIONES	11.000,00		11.000,00	5.049,36	5.049,36	5.049,36		5.950,64
13	LABORALES	14.012.000,00		14.012.000,00	13.269.283,42	13.269.283,42	13.269.283,42		742.716,58
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	277.380,00		277.380,00	210.354,37	210.354,37	210.354,37		67.025,63
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	196.460,00		196.460,00	123.723,11	123.723,11	123.723,11		72.736,89
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	473.840,00		473.840,00	334.077,48	334.077,48	334.077,48		139.762,52
151	GRATIFICACIONES	11.400,00		11.400,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00		8.600,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	485.240,00		485.240,00	336.877,48	336.877,48	336.877,48		148.362,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.073.030,00	-1.800,00	5.071.230,00	4.604.065,20	4.604.065,20	4.604.065,20		467.164,80
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.073.030,00	-1.800,00	5.071.230,00	4.604.065,20	4.604.065,20	4.604.065,20		467.164,80
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	57.100,00		57.100,00	9.318,13	9.318,13	9.318,13		47.781,87
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	108.540,00		108.540,00	25.340,22	11.793,26	11.793,26		96.746,74
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	181.590,00	-16.007,66	165.582,34	164.689,75	164.689,75	164.689,75		892,59
162	GASTOS SOC.PERS.	347.230,00	-16.007,66	331.222,34	199.648,10	185.801,14	185.801,14		145.421,20



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	5.420.260,00	-17.807,66	5.402.452,34	4.803.713,30	4.789.866,34	4.789.866,34		612.586,00
1	GASTOS DE PERSONAL	21.559.640,00	-82.807,66	21.476.832,34	19.424.937,73	19.411.090,77	19.411.090,77		2.065.741,57
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.500,00		5.500,00	4.238,48	4.095,09	4.095,09		1.404,91
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00		16.000,00	5.416,76	5.387,68	5.387,68		10.612,32
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	11.000,00		11.000,00	1.125,30	1.125,30	1.125,30		9.874,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	37.500,00		37.500,00	10.780,54	10.608,07	10.608,07		26.891,93
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	658.500,00	-150.000,00	508.500,00	246.948,43	207.973,41	207.973,41		300.526,59
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	376.000,00		376.000,00	230.014,12	224.432,67	224.432,67		151.567,33
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	37.000,00		37.000,00	2.951,91	2.951,91	2.951,91		34.048,09
215	MOBILIARIO Y ENSERES	87.500,00		87.500,00	21.053,52	20.630,66	20.630,66		66.869,34
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	44.000,00		44.000,00	13.303,93	11.407,64	11.407,64		32.592,36
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00		100,00					100,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.203.100,00	-150.000,00	1.053.100,00	514.271,91	467.396,29	467.396,29		585.703,71
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	41.000,00		41.000,00	27.568,26	27.553,37	27.553,37		13.446,63
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	19.010,00		19.010,00	7.977,92	7.975,95	7.975,95		11.034,05
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	37.000,00		37.000,00	35.349,63	29.096,78	28.893,50	203,28	7.903,22
220	MATERIAL DE OFICINA	97.010,00		97.010,00	70.895,81	64.626,10	64.422,82	203,28	32.383,90
22100	ENERGIA ELECTRICA	631.000,00		631.000,00	633.152,20	420.920,94	420.920,94		210.079,06
22101	AGUA	108.000,00		108.000,00	107.603,87	73.992,53	73.992,53		34.007,47
22102	GAS	134.000,00		134.000,00	110.205,62	47.822,37	13.284,24	34.538,13	86.177,63
22103	COMBUSTIBLE	287.000,00		287.000,00	366.404,74	339.838,84	339.838,84		-52.838,84
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.160.000,00		1.160.000,00	1.217.366,43	882.574,68	848.036,55	34.538,13	277.425,32
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17.000,00		17.000,00	5.977,72	4.653,36	4.653,36		12.346,64
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	17.000,00		17.000,00	5.977,72	4.653,36	4.653,36		12.346,64
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	15.000,00		15.000,00	8.736,36	8.736,36	8.736,36		6.263,64
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	33.600,00		33.600,00	13.841,61	13.144,04	12.491,96	652,08	20.455,96
22140	LENCERIA	55.500,00		55.500,00	25,00	25,00	25,00		55.475,00
22141	VESTUARIO	54.000,00		54.000,00	126.546,18	62.954,56	62.954,56		-8.954,56
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	109.500,00		109.500,00	126.571,18	62.979,56	62.979,56		46.520,44
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	682.770,00		682.770,00	752.686,50	383.524,86	368.103,54	15.421,32	299.245,14
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.000,00		1.000,00	255,37	255,37	255,37		744,63
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	82.000,00		82.000,00	30.241,01	29.916,35	29.916,35		52.083,65
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	83.000,00		83.000,00	30.496,38	30.171,72	30.171,72		52.828,28
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	181.000,00		181.000,00	88.017,36	82.591,26	82.591,26		98.408,74



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2219	OTROS SUMINISTROS	126.200,00		126.200,00	81.950,12	72.736,70	72.736,70		53.463,30
221	SUMINISTROS	2.408.070,00		2.408.070,00	2.325.643,66	1.541.112,54	1.490.501,01	50.611,53	866.957,46
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	500,00		500,00	112,61	112,61	112,61		387,39
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	500,00		500,00	112,61	112,61	112,61		387,39
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.600,00		2.600,00	44,60	44,60	44,60		2.555,40
222	COMUNICACIONES	3.100,00		3.100,00	157,21	157,21	157,21		2.942,79
223	TRANSPORTES	19.100,00		19.100,00	13.984,63	13.984,63	13.984,63		5.115,37
2241	VEHICULOS	23.000,00		23.000,00	13.838,70	13.838,70	13.838,70		9.161,30
2249	OTROS RIESGOS	22.000,00		22.000,00	13.971,31	13.971,30	13.971,30		8.028,70
224	PRIMAS DE SEGUROS	45.000,00		45.000,00	27.810,01	27.810,00	27.810,00		17.190,00
2250	ESTATALES	5.200,00		5.200,00	16,94	16,94	16,94		5.183,06
2251	AUTONOMICOS	12.000,00		12.000,00	10.209,40	10.209,40	10.209,40		1.790,60
2252	LOCALES	296.500,00		296.500,00	223.654,14	223.654,14	223.654,14		72.845,86
225	TRIBUTOS	313.700,00		313.700,00	233.880,48	233.880,48	233.880,48		79.819,52
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22621	DE COMUNICACION	28.000,00		28.000,00	21.299,31	21.299,31	21.299,31		6.700,69
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	29.000,00		29.000,00	21.299,31	21.299,31	21.299,31		7.700,69
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.500,00		6.500,00					6.500,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	144.500,00		144.500,00	33.645,85	32.125,98	32.125,98		112.374,02
22661	CURSOS DE FORMACION	18.810,00		18.810,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00		14.010,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	163.310,00		163.310,00	38.445,85	36.925,98	36.925,98		126.384,02
2269	OTROS	18.000,00		18.000,00	9.793,94	9.793,94	9.793,94		8.206,06
226	GASTOS DIVERSOS	216.810,00		216.810,00	69.539,10	68.019,23	68.019,23		148.790,77
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	10.000,00		10.000,00	40.978,77	26.458,77	26.458,77		-16.458,77
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	33.780,00		33.780,00					33.780,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.343.000,00		1.343.000,00	1.177.365,92	1.171.542,04	1.171.542,04		171.457,96
2274	SEGURIDAD	994.880,00		994.880,00	1.149.114,72	882.926,85	874.671,62	8.255,23	111.953,15
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	130.000,00		130.000,00	38.632,37	32.893,09	32.893,09		97.106,91
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	130.000,00		130.000,00	38.632,37	32.893,09	32.893,09		97.106,91
2279	OTROS	3.559.940,00		3.559.940,00	1.991.571,56	1.927.192,20	1.891.742,37	35.449,83	1.632.747,80
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	6.071.600,00		6.071.600,00	4.397.663,34	4.041.012,95	3.997.307,89	43.705,06	2.030.587,05
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.174.390,00		9.174.390,00	7.139.574,24	5.990.603,14	5.896.083,27	94.519,87	3.183.786,86
230	DIETAS	53.500,00		53.500,00	2.795,17	2.795,17	2.795,17		50.704,83
231	LOCOMOCION	58.500,00		58.500,00	4.550,10	4.550,10	4.550,10		53.949,90
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.000,00		29.000,00	3.497,50	3.497,50	3.497,50		25.502,50
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	141.000,00		141.000,00	10.842,77	10.842,77	10.842,77		130.157,23
26159	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	675.850,00		675.850,00	675.835,50	536.712,63	536.712,63		139.137,37
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	8.460,00		8.460,00					8.460,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	684.310,00		684.310,00	675.835,50	536.712,63	536.712,63		147.597,37
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	734.310,00		734.310,00	675.835,50	536.712,63	536.712,63		197.597,37
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.290.300,00	-150.000,00	11.140.300,00	8.351.304,96	7.016.162,90	6.921.643,03	94.519,87	4.124.137,10
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	459.630,00		459.630,00	392.479,95	384.508,47	384.508,47		75.121,53
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	7.480.470,00		7.480.470,00	6.801.603,89	6.801.603,89	6.645.122,12	156.481,77	678.866,11
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	299.480,00		299.480,00	262.507,22	262.507,22	256.019,27	6.487,95	36.972,78
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	431.100,00		431.100,00	669.880,32	669.880,32	661.546,02	8.334,30	-238.780,32
4874	SUBS.ECON.PARA PERS.DISCAP.	8.211.050,00		8.211.050,00	7.733.991,43	7.733.991,43	7.562.687,41	171.304,02	477.058,57
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.643.930,00		3.643.930,00	3.643.929,38	3.643.929,38	3.643.929,38		0,62
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	25.850,00	25.850,00	25.850,00		890,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	25.850,00	25.850,00	25.850,00		890,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	12.341.350,00		12.341.350,00	11.796.250,76	11.788.279,28	11.616.975,26	171.304,02	553.070,72
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	12.341.350,00		12.341.350,00	11.796.250,76	11.788.279,28	11.616.975,26	171.304,02	553.070,72
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	12.341.350,00		12.341.350,00	11.796.250,76	11.788.279,28	11.616.975,26	171.304,02	553.070,72
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.241.290,00	-232.807,66	45.008.482,34	39.572.493,45	38.215.532,95	37.949.709,06	265.823,89	6.792.949,39
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	63.608,05	61.962,45	44.032,45	17.930,00	-36.962,45
625	MOBILIARIO Y ENSERES	45.000,00		45.000,00	110.005,95	85.739,85	68.925,47	16.814,38	-40.739,85
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				17.798,97	15.884,09	15.884,09		-15.884,09
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				15.913,92	15.913,92	15.913,92		-15.913,92
62	INVERSIONES NUEVAS	70.000,00		70.000,00	207.326,89	179.500,31	144.755,93	34.744,38	-109.500,31
6321	CONSTRUCCIONES	675.000,00		675.000,00	4.399,72	4.399,72	4.399,72		670.600,28
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	675.000,00		675.000,00	4.399,72	4.399,72	4.399,72		670.600,28
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	26.239,03	26.239,03	26.239,03		3.760,97



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC. Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
635	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00	132.976,37	130.247,91	97.703,31	32.544,60	-70.247,91
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00		10.000,00	66.319,72	62.617,12	57.074,01	5.543,11	-52.617,12
63	INVERSIONES DE REPOSICION	775.000,00		775.000,00	229.934,84	223.503,78	185.416,07	38.087,71	551.496,22
6	INVERSIONES REALES	845.000,00		845.000,00	437.261,73	403.004,09	330.172,00	72.832,09	441.995,91
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	845.000,00		845.000,00	437.261,73	403.004,09	330.172,00	72.832,09	441.995,91
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.086.290,00	-232.807,66	45.853.482,34	40.009.755,18	38.618.537,04	38.279.881,06	338.655,98	7.234.945,30
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS REC.	46.087.790,00	-232.807,66	45.854.982,34	40.009.755,18	38.618.537,04	38.279.881,06	338.655,98	7.236.445,30



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3132

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	14.570,00		14.570,00	30.165,36	30.165,36	30.165,36		-15.595,36
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	14.570,00		14.570,00	30.165,36	30.165,36	30.165,36		-15.595,36
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	12.600,00		12.600,00	8.694,48	8.694,48	8.694,48		3.905,52
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	47.310,00		47.310,00	37.521,44	37.521,44	37.521,44		9.788,56
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	47.250,00		47.250,00	26.203,11	26.203,11	26.203,11		21.046,89
1206	TRIENIOS	37.260,00		37.260,00	31.692,62	31.692,62	31.692,62		5.567,38
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	40.270,00		40.270,00	27.209,44	27.209,44	27.209,44		13.060,56
120	RETRIBUCIONES BASICAS	199.260,00		199.260,00	161.486,45	161.486,45	161.486,45		37.773,55
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	82.780,00		82.780,00	73.923,41	73.923,41	73.923,41		8.856,59
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	87.360,00		87.360,00	80.238,29	80.238,29	80.238,29		7.121,71
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	87.360,00		87.360,00	80.238,29	80.238,29	80.238,29		7.121,71
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	22.240,00		22.240,00	23.339,02	23.339,02	23.339,02		-1.099,02
1218	NECESIDADES ADICIONALES	34.130,00		34.130,00					34.130,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	226.510,00		226.510,00	177.500,72	177.500,72	177.500,72		49.009,28
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	425.770,00		425.770,00	338.987,17	338.987,17	338.987,17		86.782,83
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.029.020,00	129.810,29	1.158.830,29	1.020.359,90	1.020.359,90	1.020.359,90		138.470,39
1309	OTRO PERSONAL	1.029.020,00	129.810,29	1.158.830,29	1.020.359,90	1.020.359,90	1.020.359,90		138.470,39
130	LABORAL FIJO	1.029.020,00	129.810,29	1.158.830,29	1.020.359,90	1.020.359,90	1.020.359,90		138.470,39
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	118.200,00		118.200,00	261.223,39	261.223,39	261.223,39		-143.023,39
131	LABORAL EVENTUAL	118.200,00		118.200,00	261.223,39	261.223,39	261.223,39		-143.023,39
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL	1.000,00		1.000,00	1.255,36	1.255,36	1.255,36		-255,36
134	INDEMNIZACIONES	2.000,00		2.000,00	1.255,36	1.255,36	1.255,36		744,64
13	LABORALES	1.149.220,00	129.810,29	1.279.030,29	1.282.838,65	1.282.838,65	1.282.838,65		-3.808,36
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	93.450,00		93.450,00	65.792,29	65.792,29	65.792,29		27.657,71
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	57.480,00		57.480,00	56.491,40	56.491,40	56.491,40		988,60
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	150.930,00		150.930,00	122.283,69	122.283,69	122.283,69		28.646,31
151	GRATIFICACIONES	17.580,00		17.580,00	400,00	400,00	400,00		17.180,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	168.510,00		168.510,00	122.683,69	122.683,69	122.683,69		45.826,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	483.670,00	1.800,00	485.470,00	484.495,78	484.495,78	484.495,78		974,22
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	483.670,00	1.800,00	485.470,00	484.495,78	484.495,78	484.495,78		974,22
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.480,00		9.480,00					9.480,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	11.460,00		11.460,00	1.035,00	1.035,00	1.035,00		10.425,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	26.940,00	-10.120,10	16.819,90	16.521,90	16.521,90	16.521,90		298,00
162	GASTOS SOC.PERS.	47.880,00	-10.120,10	37.759,90	17.556,90	17.556,90	17.556,90		20.203,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	531.550,00	-8.320,10	523.229,90	502.052,68	502.052,68	502.052,68		21.177,22
1	GASTOS DE PERSONAL	2.275.050,00	121.490,19	2.396.540,19	2.246.562,19	2.246.562,19	2.246.562,19		149.978,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.500,00		3.500,00					3.500,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.500,00		3.500,00					3.500,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.000,00		42.000,00	8.559,20	8.559,20	8.559,20		33.440,80
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.000,00		49.000,00	23.097,55	21.142,24	21.142,24		27.857,76
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	119,22	119,22	119,22		4.880,78
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000,00		6.000,00	1.452,33	1.452,33	1.452,33		4.547,67
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	103.000,00		103.000,00	33.228,30	31.272,99	31.272,99		71.727,01
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.000,00		44.000,00	2.075,34	2.075,34	2.075,34		41.924,66
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	12.000,00		12.000,00	6.742,70	6.742,70	6.742,70		5.257,30
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7.000,00		7.000,00	3.669,80	2.275,25	2.275,25		4.724,75
220	MATERIAL DE OFICINA	63.000,00		63.000,00	12.487,84	11.093,29	11.093,29		51.906,71
22100	ENERGIA ELECTRICA	76.000,00		76.000,00	77.419,36	55.673,28	55.673,28		20.326,72
22101	AGUA	11.000,00		11.000,00	3.833,09	3.833,09	3.833,09		7.166,91
22102	GAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00	51,87	51,87	51,87		2.948,13
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	92.500,00		92.500,00	81.304,32	59.558,24	59.558,24		32.941,76
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.000,00		4.000,00	1.893,61	1.893,61	1.893,61		2.106,39
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	4.000,00		4.000,00	1.893,61	1.893,61	1.893,61		2.106,39
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
22140	LENCERIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22141	VESTUARIO	10.000,00		10.000,00	9.713,86	7.143,26	7.143,26		2.856,74
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	12.000,00		12.000,00	9.713,86	7.143,26	7.143,26		4.856,74
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	12.000,00		12.000,00	3.917,40	3.917,40	3.917,40		8.082,60
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	12.000,00		12.000,00	3.917,40	3.917,40	3.917,40		8.082,60
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	31.000,00		31.000,00	14.103,59	14.103,59	14.103,59		16.896,41
2219	OTROS SUMINISTROS	35.000,00		35.000,00	2.147,81	2.147,81	2.147,81		32.852,19
221	SUMINISTROS	190.000,00		190.000,00	113.080,59	88.763,91	88.763,91		101.236,09
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
222	COMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	1.784,50	1.784,50	1.784,50		215,50
2249	OTROS RIESGOS	301.000,00		301.000,00					301.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	303.000,00		303.000,00	1.784,50	1.784,50	1.784,50		301.215,50
2252	LOCALES	14.000,00		14.000,00	10.145,69	10.145,69	10.145,69		3.854,31
225	TRIBUTOS	14.000,00		14.000,00	10.145,69	10.145,69	10.145,69		3.854,31
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	155.000,00		155.000,00	258.277,27	127.895,81	127.895,81		27.104,19
22661	CURSOS DE FORMACION	6.000,00		6.000,00					6.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	161.000,00		161.000,00	258.277,27	127.895,81	127.895,81		33.104,19
2269	OTROS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	171.000,00		171.000,00	258.277,27	127.895,81	127.895,81		43.104,19
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				122,62	122,62	122,62		-122,62
2273	LIMPIEZA Y ASEO	26.000,00		26.000,00	11.289,73	10.566,75	10.566,75		15.433,25
2274	SEGURIDAD	95.000,00		95.000,00	9.767,16	7.787,23	7.787,23		87.212,77
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	7.000,00		7.000,00					7.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	20.000,00		20.000,00	762,67	762,67	762,67		19.237,33
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	20.000,00		20.000,00	762,67	762,67	762,67		19.237,33
2279	OTROS	3.334.070,00	-78.366,67	3.255.703,33	2.087.726,38	1.658.672,84	1.658.672,84		1.597.030,49
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.482.070,00	-78.366,67	3.403.703,33	2.109.668,56	1.677.912,11	1.677.912,11		1.725.791,22
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.226.070,00	-78.366,67	4.147.703,33	2.505.444,45	1.917.595,31	1.917.595,31		2.230.108,02
230	DIETAS	7.000,00		7.000,00					7.000,00
231	LOCOMOCION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	15.690,00		15.690,00					15.690,00
26150	TURISMO SOCIAL	66.689.730,00		66.689.730,00	43.193.656,15	43.145.046,87	36.826.656,15	6.318.390,72	23.544.683,13
26151	TERMALISMO SOCIAL	35.869.660,00		35.869.660,00	33.627.962,78	20.981.469,42	20.899.266,67	82.202,75	14.888.190,58
26159	OTROS	1.213.940,00		1.213.940,00	1.213.815,55	1.000.229,66	1.000.229,66		213.710,34
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	103.773.330,00		103.773.330,00	78.035.434,48	65.126.745,95	58.726.152,48	6.400.593,47	38.646.584,05
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	103.773.330,00		103.773.330,00	78.035.434,48	65.126.745,95	58.726.152,48	6.400.593,47	38.646.584,05
2623	CON ENTES TERRITORIALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.500,00		33.500,00					33.500,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	38.500,00		38.500,00					38.500,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	103.811.830,00		103.811.830,00	78.035.434,48	65.126.745,95	58.726.152,48	6.400.593,47	38.685.084,05
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	108.160.090,00	-78.366,67	108.081.723,33	80.574.107,23	67.075.614,25	60.675.020,78	6.400.593,47	41.006.109,08
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4599	OTRAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.371.830,00		2.371.830,00	2.368.080,00	2.368.080,00	2.368.080,00		3.750,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	196.160,00		196.160,00	194.679,02	191.279,02	191.279,02		4.880,98
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	196.160,00		196.160,00	194.679,02	191.279,02	191.279,02		4.880,98
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.567.990,00		2.567.990,00	2.562.759,02	2.559.359,02	2.559.359,02		8.630,98
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.567.990,00		2.567.990,00	2.562.759,02	2.559.359,02	2.559.359,02		8.630,98
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	4.470.950,00		4.470.950,00	4.465.719,02	4.462.319,02	4.462.319,02		8.630,98
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.956.090,00	43.123,52	114.999.213,52	87.286.388,44	73.784.495,46	67.383.901,99	6.400.593,47	41.214.718,06
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00		10.000,00	7.608,20	7.608,20	7.608,20		2.391,80
625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	17.173,19	3.950,00	3.950,00		16.050,00
62	INVERSIONES NUEVAS	30.000,00		30.000,00	24.781,39	11.558,20	11.558,20		18.441,80
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00					25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	55.000,00		55.000,00	11.965,00	11.965,00	11.965,00		43.035,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	80.000,00		80.000,00	11.965,00	11.965,00	11.965,00		68.035,00
6	INVERSIONES REALES	110.000,00		110.000,00	36.746,39	23.523,20	23.523,20		86.476,80
784	A LA FUNDACION MATIA	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		
78	A FAMIL.E INST. SIN F.LUCRO	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.110.000,00		3.110.000,00	3.036.746,39	3.023.523,20	3.023.523,20		86.476,80
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.066.090,00	43.123,52	118.109.213,52	90.323.134,83	76.808.018,66	70.407.425,19	6.400.593,47	41.301.194,86
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVE	118.066.390,00	43.123,52	118.109.513,52	90.323.134,83	76.808.018,66	70.407.425,19	6.400.593,47	41.301.494,86



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	167.590,00		167.590,00	126.296,91	126.296,91	126.296,91		41.293,09
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	167.590,00		167.590,00	126.296,91	126.296,91	126.296,91		41.293,09
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	308.720,00		308.720,00	323.617,42	323.617,42	323.617,42		-14.897,42
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	198.680,00		198.680,00	215.083,06	215.083,06	215.083,06		-16.403,06
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	207.900,00		207.900,00	189.661,48	189.661,48	189.661,48		18.238,52
1206	TRIENIOS	188.810,00		188.810,00	215.844,51	215.844,51	215.844,51		-27.034,51
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	275.860,00		275.860,00	245.599,38	245.599,38	245.599,38		30.260,62
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.347.560,00		1.347.560,00	1.316.102,76	1.316.102,76	1.316.102,76		31.457,24
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	584.630,00		584.630,00	535.956,55	535.956,55	535.956,55		48.673,45
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	661.160,00		661.160,00	594.482,52	594.482,52	594.482,52		66.677,48
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	661.160,00		661.160,00	594.482,52	594.482,52	594.482,52		66.677,48
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	101.940,00		101.940,00	113.511,81	113.511,81	113.511,81		-11.571,81
1218	NECESIDADES ADICIONALES	888.850,00		888.850,00					888.850,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.236.580,00		2.236.580,00	1.243.950,88	1.243.950,88	1.243.950,88		992.629,12
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	3.584.140,00		3.584.140,00	2.560.053,64	2.560.053,64	2.560.053,64		1.024.086,36
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	28.353.670,00		28.353.670,00	25.893.098,89	25.893.098,89	25.893.098,89		2.460.571,11
1309	OTRO PERSONAL	28.353.670,00		28.353.670,00	25.893.098,89	25.893.098,89	25.893.098,89		2.460.571,11
130	LABORAL FIJO	28.353.670,00		28.353.670,00	25.893.098,89	25.893.098,89	25.893.098,89		2.460.571,11
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.990.070,00		10.990.070,00	13.567.546,52	13.567.546,52	13.567.546,52		-2.577.476,52
131	LABORAL EVENTUAL	10.990.070,00		10.990.070,00	13.567.546,52	13.567.546,52	13.567.546,52		-2.577.476,52
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	10.000,00		10.000,00	987,87	987,87	987,87		9.012,13
1344	LABORAL EVENTUAL	150.000,00		150.000,00	108.423,72	108.423,72	108.423,72		41.576,28
134	INDEMNIZACIONES	160.000,00		160.000,00	109.411,59	109.411,59	109.411,59		50.588,41
13	LABORALES	39.503.740,00		39.503.740,00	39.570.057,00	39.570.057,00	39.570.057,00		-66.317,00
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	473.660,00		473.660,00	455.839,91	455.839,91	455.839,91		17.820,09
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	462.430,00		462.430,00	387.322,24	387.322,24	387.322,24		75.107,76
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	936.090,00		936.090,00	843.162,15	843.162,15	843.162,15		92.927,85
151	GRATIFICACIONES	23.700,00		23.700,00	15.660,00	15.660,00	15.660,00		8.040,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	959.790,00		959.790,00	858.822,15	858.822,15	858.822,15		100.967,85
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.534.690,00		14.534.690,00	14.287.485,16	14.287.485,16	14.287.485,16		247.204,84
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.534.690,00		14.534.690,00	14.287.485,16	14.287.485,16	14.287.485,16		247.204,84
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	75.000,00		75.000,00	41.801,49	41.801,49	41.801,49		33.198,51
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	193.160,00		193.160,00	39.202,27	32.135,94	32.135,94		161.024,06
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	406.270,00	22.542,45	428.812,45	422.218,79	422.218,79	422.218,79		6.593,66
162	GASTOS SOC.PERS.	674.430,00	22.542,45	696.972,45	503.222,55	496.156,22	496.156,22		200.816,23



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	15.209.120,00	22.542,45	15.231.662,45	14.790.707,71	14.783.641,38	14.783.641,38		448.021,07
1	GASTOS DE PERSONAL	59.256.790,00	22.542,45	59.279.332,45	57.779.640,50	57.772.574,17	57.772.574,17		1.506.758,28
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00	21.468,55	21.468,55	21.468,55		-13.468,55
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.730,00		15.730,00	7.926,27	7.586,85	7.586,85		8.143,15
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	12.000,00		12.000,00					12.000,00
209	CANONES	1.000,00		1.000,00	423,50	423,50	423,50		576,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	36.730,00		36.730,00	29.818,32	29.478,90	29.478,90		7.251,10
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.471.500,00		1.471.500,00	1.282.792,65	1.256.675,14	1.250.884,93	5.790,21	214.824,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	676.410,00		676.410,00	495.876,64	481.823,14	480.032,42	1.790,72	194.586,86
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000,00		30.000,00	12.265,05	12.265,05	12.265,05		17.734,95
215	MOBILIARIO Y ENSERES	99.410,00		99.410,00	28.585,51	26.676,39	26.676,39		72.733,61
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	35.500,00		35.500,00	25.325,09	25.325,09	25.325,09		10.174,91
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.850,00		1.850,00					1.850,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.314.670,00		2.314.670,00	1.844.844,94	1.802.764,81	1.795.183,88	7.580,93	511.905,19
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	98.000,00		98.000,00	48.426,65	48.417,10	48.417,10		49.582,90
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	50.650,00		50.650,00	32.133,09	32.133,09	32.133,09		18.516,91
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	60.000,00		60.000,00	63.741,90	57.486,34	56.237,62	1.248,72	2.513,66
220	MATERIAL DE OFICINA	208.650,00		208.650,00	144.301,64	138.036,53	136.787,81	1.248,72	70.613,47
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.794.600,00		1.794.600,00	2.340.944,69	1.348.088,46	1.309.467,18	38.621,28	446.511,54
22101	AGUA	275.000,00		275.000,00	175.789,08	152.354,78	152.354,78		122.645,22
22102	GAS	621.880,00		621.880,00	1.321.577,06	796.812,00	582.701,43	214.110,57	-174.932,00
22103	COMBUSTIBLE	431.710,00		431.710,00	539.909,88	493.869,21	479.776,19	14.093,02	-62.159,21
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	3.123.190,00		3.123.190,00	4.378.220,71	2.791.124,45	2.524.299,58	266.824,87	332.065,55
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	117.150,00		117.150,00	99.636,64	93.147,05	90.451,13	2.695,92	24.002,95
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	117.150,00		117.150,00	99.636,64	93.147,05	90.451,13	2.695,92	24.002,95
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	41.500,00		41.500,00	54.114,15	53.930,01	53.930,01		-12.430,01
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	105.900,00		105.900,00	74.968,73	71.979,54	71.979,54		33.920,46
22140	LENCERIA	148.500,00		148.500,00	65.677,43	65.616,98	65.616,98		82.883,02
22141	VESTUARIO	151.000,00		151.000,00	196.584,00	176.514,02	176.514,02		-25.514,02
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	299.500,00		299.500,00	262.261,43	242.131,00	242.131,00		57.369,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.400.220,00		1.400.220,00	1.452.599,24	1.048.901,12	1.048.873,37	27,75	351.318,88
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.000,00		1.000,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00		-695,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	573.500,00		573.500,00	691.580,60	419.242,54	419.242,54		154.257,46
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	574.500,00		574.500,00	693.275,60	420.937,54	420.937,54		153.562,46
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	289.000,00		289.000,00	280.239,81	276.894,38	276.259,86	634,52	12.105,62



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2219	OTROS SUMINISTROS	502.400,00		502.400,00	479.135,51	442.872,13	438.018,15	4.853,98	59.527,87
221	SUMINISTROS	6.453.360,00		6.453.360,00	7.774.451,82	5.441.917,22	5.166.880,18	275.037,04	1.011.442,78
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	29.000,00		29.000,00					29.000,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	29.000,00		29.000,00					29.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	26.000,00		26.000,00	76,65	76,65	76,65		25.923,35
222	COMUNICACIONES	55.000,00		55.000,00	76,65	76,65	76,65		54.923,35
223	TRANSPORTES	36.000,00		36.000,00	219.571,60	209.123,18	209.123,18		-173.123,18
2241	VEHICULOS	19.900,00		19.900,00	16.358,77	16.358,77	16.358,77		3.541,23
2249	OTROS RIESGOS	13.000,00		13.000,00					13.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	32.900,00		32.900,00	16.358,77	16.358,77	16.358,77		16.541,23
2250	ESTATALES	10.000,00		10.000,00	10,66	10,66	10,66		9.989,34
2251	AUTONOMICOS	14.500,00		14.500,00	10.296,84	9.231,78	9.231,78		5.268,22
2252	LOCALES	904.700,00	100.000,00	1.004.700,00	962.903,04	925.198,54	924.478,54	720,00	79.501,46
225	TRIBUTOS	929.200,00	100.000,00	1.029.200,00	973.210,54	934.440,98	933.720,98	720,00	94.759,02
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	13.000,00		13.000,00					13.000,00
22621	DE COMUNICACION	21.000,00		21.000,00	363,00	363,00	363,00		20.637,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	34.000,00		34.000,00	363,00	363,00	363,00		33.637,00
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	7.000,00		7.000,00	3.750,69	3.750,69	3.714,69	36,00	3.249,31
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	121.000,00		121.000,00	46.871,70	45.392,72	45.392,72		75.607,28
22661	CURSOS DE FORMACION	25.000,00		25.000,00	12.043,96	12.043,96	12.043,96		12.956,04
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	146.000,00		146.000,00	58.915,66	57.436,68	57.436,68		88.563,32
2269	OTROS	15.500,00		15.500,00	9.122,11	8.537,11	7.977,11	560,00	6.962,89
226	GASTOS DIVERSOS	204.500,00		204.500,00	72.151,46	70.087,48	69.491,48	596,00	134.412,52
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	59.900,00		59.900,00	80.931,30	77.603,80	77.603,80		-17.703,80
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	184.950,00	-100.000,00	84.950,00	30.476,31	30.476,31	3.047,63	27.428,68	54.473,69
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.204.750,00		1.204.750,00	1.172.030,75	1.168.724,93	1.168.724,93		36.025,07
2274	SEGURIDAD	2.017.900,00		2.017.900,00	2.140.607,09	1.864.704,39	1.864.704,39		153.195,61
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	30.000,00		30.000,00	9.026,15	9.026,15	9.026,15		20.973,85
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	35.000,00		35.000,00					35.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.491.500,00	-89.996,17	1.401.503,83	1.208.131,97	1.139.464,89	1.139.464,89		262.038,94
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.	25.000,00		25.000,00	25.410,00	25.410,00	25.410,00		-410,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	1.516.500,00	-89.996,17	1.426.503,83	1.233.541,97	1.164.874,89	1.164.874,89		261.628,94
2279	OTROS	19.505.060,00	-300.000,00	19.205.060,00	17.614.027,74	16.070.697,20	16.070.697,20		3.134.362,80
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	24.554.060,00	-489.996,17	24.064.063,83	22.280.641,31	20.386.107,67	20.358.678,99	27.428,68	3.677.956,16
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	32.473.670,00	-389.996,17	32.083.673,83	31.480.763,79	27.196.148,48	26.891.118,04	305.030,44	4.887.525,35
230	DIETAS	72.500,00		72.500,00	14.995,12	14.995,12	14.995,12		57.504,88
231	LOCOMOCION	44.500,00		44.500,00	13.794,56	13.794,56	13.794,56		30.705,44



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	31.620,00		31.620,00	6.550,00	6.550,00	6.550,00		25.070,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	148.620,00		148.620,00	35.339,68	35.339,68	35.339,68		113.280,32
26159	OTROS	1.668.510,00		1.668.510,00	1.668.501,31	1.181.286,32	1.181.286,32		487.223,68
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.668.510,00		1.668.510,00	1.668.501,31	1.181.286,32	1.181.286,32		487.223,68
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.668.510,00		1.668.510,00	1.668.501,31	1.181.286,32	1.181.286,32		487.223,68
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.740,00		7.740,00					7.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	7.740,00		7.740,00					7.740,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.676.250,00		1.676.250,00	1.668.501,31	1.181.286,32	1.181.286,32		494.963,68
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	36.649.940,00	-389.996,17	36.259.943,83	35.059.268,04	30.245.018,19	29.932.406,82	312.611,37	6.014.925,64
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00	33.981,78	33.981,78	33.981,78		16.018,22
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	33.981,78	33.981,78	33.981,78		16.018,22
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00	33.981,78	33.981,78	33.981,78		16.018,22
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	33.981,78	33.981,78	33.981,78		16.018,22
4511	NIVEL MÍNIMO	2.146.147.980,00	-7.688.659,57	2.138.459.320,43	2.091.428.968,72	2.091.428.968,72	2.091.428.968,72		47.030.351,71
4512	NIVEL ACORDADO	483.197.420,00		483.197.420,00	483.197.420,00	483.197.420,00	483.197.420,00		
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	2.629.345.400,00	-7.688.659,57	2.621.656.740,43	2.574.626.388,72	2.574.626.388,72	2.574.626.388,72		47.030.351,71
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	2.629.345.400,00	-7.688.659,57	2.621.656.740,43	2.574.626.388,72	2.574.626.388,72	2.574.626.388,72		47.030.351,71
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.350.000,00		5.350.000,00	4.785.687,06	4.783.458,26	4.783.458,26		566.541,74
48780	CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE	167.259.440,00	7.688.659,57	174.948.099,57	173.849.222,60	173.849.222,60	173.849.222,60		1.098.876,97
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	167.259.440,00	7.688.659,57	174.948.099,57	173.849.222,60	173.849.222,60	173.849.222,60		1.098.876,97
48798	NO CONTRIBUTIVA	22.860,00		22.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	22.860,00		22.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		
487	PRESTACIONES SOCIALES	172.632.300,00	7.688.659,57	180.320.959,57	178.657.769,66	178.655.540,86	178.655.540,86		1.665.418,71
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	172.632.300,00	7.688.659,57	180.320.959,57	178.657.769,66	178.655.540,86	178.655.540,86		1.665.418,71
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.801.977.700,00		2.801.977.700,00	2.753.284.158,38	2.753.281.929,58	2.753.281.929,58		48.695.770,42
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.897.934.430,00	-367.453,72	2.897.566.976,28	2.846.157.048,70	2.841.333.503,72	2.841.020.892,35	312.611,37	56.233.472,56
6221	CONSTRUCCIONES				49.322,68				
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				49.322,68				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00		35.000,00	159.359,38	157.727,54	144.302,59	13.424,95	-122.727,54
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				30.068,50	30.068,50	30.068,50		-30.068,50



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
625	MOBILIARIO Y ENSERES	55.000,00		55.000,00	636.357,93	634.773,74	332.763,56	302.010,18	-579.773,74
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				3.961,54	3.961,54	3.961,54		-3.961,54
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	70.000,00		70.000,00	7.341,66	6.959,93	6.074,21	885,72	63.040,07
62	INVERSIONES NUEVAS	160.000,00		160.000,00	886.411,69	833.491,25	517.170,40	316.320,85	-673.491,25
6321	CONSTRUCCIONES	3.478.000,00	-130.875,00	3.347.125,00	424.983,43	306.314,42	306.314,42		3.040.810,58
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.478.000,00	-130.875,00	3.347.125,00	424.983,43	306.314,42	306.314,42		3.040.810,58
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	267.000,00		267.000,00	743.814,21	727.858,75	708.511,61	19.347,14	-460.858,75
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000,00	-3.993,00	6.007,00					6.007,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	185.000,00		185.000,00	401.756,24	401.756,23	316.290,69	85.465,54	-216.756,23
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				171.018,74	144.993,05	119.653,13	25.339,92	-144.993,05
63	INVERSIONES DE REPOSICION	3.940.000,00	-134.868,00	3.805.132,00	1.741.572,62	1.580.922,45	1.450.769,85	130.152,60	2.224.209,55
6	INVERSIONES REALES	4.100.000,00	-134.868,00	3.965.132,00	2.627.984,31	2.414.413,70	1.967.940,25	446.473,45	1.550.718,30
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.100.000,00	-134.868,00	3.965.132,00	2.627.984,31	2.414.413,70	1.967.940,25	446.473,45	1.550.718,30
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.902.034.430,00	-502.321,72	2.901.532.108,28	2.848.785.033,01	2.843.747.917,42	2.842.988.832,60	759.084,82	57.784.190,86
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN	2.902.035.930,00	-502.321,72	2.901.533.608,28	2.848.785.033,01	2.843.747.917,42	2.842.988.832,60	759.084,82	57.785.690,86
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALE	3.066.190.110,00	-692.005,86	3.065.498.104,14	2.979.117.923,02	2.959.174.473,12	2.951.676.138,85	7.498.334,27	106.323.631,02



GRUPO DE PROGRAMAS 35

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3591

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	18.360,00		18.360,00	16.569,18	16.569,18	16.569,18		1.790,82
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40.930,00		40.930,00	45.351,52	45.351,52	45.351,52		-4.421,52
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	59.290,00		59.290,00	61.920,70	61.920,70	61.920,70		-2.630,70
10	ALTOS CARGOS	59.290,00		59.290,00	61.920,70	61.920,70	61.920,70		-2.630,70
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	495.470,00		495.470,00	427.142,60	427.142,60	427.142,60		68.327,40
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	495.470,00		495.470,00	427.142,60	427.142,60	427.142,60		68.327,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	636.340,00		636.340,00	538.479,01	538.479,01	538.479,01		97.860,99
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	591.310,00		591.310,00	504.650,86	504.650,86	504.650,86		86.659,14
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	448.830,00		448.830,00	394.415,16	394.415,16	394.415,16		54.414,84
1206	TRIENIOS	613.160,00		613.160,00	582.652,51	582.652,51	582.652,51		30.507,49
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	713.330,00		713.330,00	569.531,77	569.531,77	569.531,77		143.798,23
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.498.440,00		3.498.440,00	3.016.871,91	3.016.871,91	3.016.871,91		481.568,09
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.461.950,00		1.461.950,00	1.276.017,36	1.276.017,36	1.276.017,36		185.932,64
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.755.050,00		1.755.050,00	1.551.944,64	1.551.944,64	1.551.944,64		203.105,36
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.755.050,00		1.755.050,00	1.551.944,64	1.551.944,64	1.551.944,64		203.105,36
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	273.690,00		273.690,00	256.703,43	256.703,43	256.703,43		16.986,57
1218	NECESIDADES ADICIONALES	229.790,00	-64.810,29	164.979,71					164.979,71
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.720.480,00	-64.810,29	3.655.669,71	3.084.665,43	3.084.665,43	3.084.665,43		571.004,28
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	7.218.920,00	-64.810,29	7.154.109,71	6.101.537,34	6.101.537,34	6.101.537,34		1.052.572,37
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.163.130,00		2.163.130,00	2.009.333,63	2.009.333,63	2.009.333,63		153.796,37
1309	OTRO PERSONAL	2.163.130,00		2.163.130,00	2.009.333,63	2.009.333,63	2.009.333,63		153.796,37
130	LABORAL FIJO	2.163.130,00		2.163.130,00	2.009.333,63	2.009.333,63	2.009.333,63		153.796,37
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	117.900,00		117.900,00	203.456,86	203.456,86	203.456,86		-85.556,86
131	LABORAL EVENTUAL	117.900,00		117.900,00	203.456,86	203.456,86	203.456,86		-85.556,86
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL	1.000,00		1.000,00	620,96	620,96	620,96		379,04
134	INDEMNIZACIONES	2.000,00		2.000,00	620,96	620,96	620,96		1.379,04
13	LABORALES	2.283.030,00		2.283.030,00	2.213.411,45	2.213.411,45	2.213.411,45		69.618,55
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.377.260,00		1.377.260,00	1.232.545,44	1.232.545,44	1.232.545,44		144.714,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.193.560,00		1.193.560,00	970.010,09	970.010,09	970.010,09		223.549,91
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.570.820,00		2.570.820,00	2.202.555,53	2.202.555,53	2.202.555,53		368.264,47
151	GRATIFICACIONES	45.130,00		45.130,00	9.470,00	9.470,00	9.470,00		35.660,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.615.950,00		2.615.950,00	2.212.025,53	2.212.025,53	2.212.025,53		403.924,47
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.548.650,00		2.548.650,00	2.017.979,48	2.017.979,48	2.017.979,48		530.670,52



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.548.650,00		2.548.650,00	2.017.979,48	2.017.979,48	2.017.979,48		530.670,52
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	110.000,00		110.000,00	29.226,00	29.226,00	29.226,00		80.774,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	81.380,00		81.380,00					81.380,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	124.180,00		124.180,00	69.992,50	1.492,50	1.492,50		122.687,50
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	97.730,00	6.536,80	104.266,80	101.579,13	101.579,13	101.579,13		2.687,67
1625	SEGUROS	180.000,00		180.000,00	110.743,47	110.743,47	110.743,47		69.256,53
1629	OTROS	510,00		510,00	14.907,40	14.907,40	14.907,40		-14.397,40
162	GASTOS SOC.PERS.	593.800,00	6.536,80	600.336,80	326.448,50	257.948,50	257.948,50		342.388,30
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	3.142.450,00	6.536,80	3.148.986,80	2.344.427,98	2.275.927,98	2.275.927,98		873.058,82
1	GASTOS DE PERSONAL	15.319.640,00	-58.273,49	15.261.366,51	12.933.323,00	12.864.823,00	12.864.823,00		2.396.543,51
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	38.590,00		38.590,00	30.843,80	26.850,38	26.850,38		11.739,62
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.000,00		3.000,00					3.000,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				533,20	199,95	199,95		-199,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	46.590,00		46.590,00	31.377,00	27.050,33	27.050,33		19.539,67
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	243.560,00		243.560,00	252.245,19	246.372,48	243.616,77	2.755,71	-2.812,48
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	321.670,00		321.670,00	481.218,14	478.266,46	478.266,46		-156.596,46
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.980,00		9.980,00	10.375,94	10.375,94	10.375,94		-395,94
215	MOBILIARIO Y ENSERES	28.080,00		28.080,00	16.022,10	7.349,73	7.349,73		20.730,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	96.000,00		96.000,00	147.756,31	143.238,88	143.238,88		-47.238,88
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	699.290,00		699.290,00	907.617,68	885.603,49	882.847,78	2.755,71	-186.313,49
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	55.000,00		55.000,00	24.724,68	18.698,70	18.698,70		36.301,30
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	97.800,00		97.800,00	4.630,84	4.630,84	4.630,84		93.169,16
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	60.000,00		60.000,00	43.091,66	23.346,21	23.201,01	145,20	36.653,79
220	MATERIAL DE OFICINA	212.800,00		212.800,00	72.447,18	46.675,75	46.530,55	145,20	166.124,25
22100	ENERGIA ELECTRICA	513.460,00		513.460,00	479.960,16	190.370,12	190.370,12		323.089,88
22101	AGUA	65.000,00		65.000,00	46.406,71	24.223,79	24.223,79		40.776,21
22102	GAS	100.000,00		100.000,00	208.389,56	130.251,78	24,02	130.227,76	-30.251,78
22103	COMBUSTIBLE	9.010,00		9.010,00	49.008,09	29.998,55	29.998,55		-20.988,55
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	687.470,00		687.470,00	783.764,52	374.844,24	244.616,48	130.227,76	312.625,76
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.650,00		7.650,00	884,61	884,61	884,61		6.765,39
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.650,00		7.650,00	884,61	884,61	884,61		6.765,39
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.240,00		2.240,00					2.240,00
22140	LENCERIA	1.030,00		1.030,00					1.030,00
22141	VESTUARIO	17.000,00		17.000,00	997,71	338,71	338,71		16.661,29



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	18.030,00		18.030,00	997,71	338,71	338,71		17.691,29
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				118,59	118,59	118,59		-118,59
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	16.400,00		16.400,00	1.206,56	1.206,56	1.206,56		15.193,44
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	16.400,00		16.400,00	1.206,56	1.206,56	1.206,56		15.193,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	14.000,00		14.000,00	5.916,37	5.916,37	5.916,37		8.083,63
2219	OTROS SUMINISTROS	25.550,00		25.550,00	10.133,77	10.133,77	10.133,77		15.416,23
221	SUMINISTROS	771.340,00		771.340,00	803.022,13	393.442,85	263.215,09	130.227,76	377.897,15
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	615.980,00		615.980,00	572.949,40	572.949,40	572.949,40		43.030,60
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	615.980,00		615.980,00	572.949,40	572.949,40	572.949,40		43.030,60
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.762.960,00		1.762.960,00	1.981.261,39	1.961.676,43	1.961.676,43		-198.716,43
222	COMUNICACIONES	2.378.940,00		2.378.940,00	2.554.210,79	2.534.625,83	2.534.625,83		-155.685,83
223	TRANSPORTES	70.000,00		70.000,00	592,90	592,90	592,90		69.407,10
2241	VEHICULOS	5.600,00		5.600,00	3.439,28	3.439,28	3.439,28		2.160,72
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.600,00		5.600,00	3.439,28	3.439,28	3.439,28		2.160,72
2250	ESTATALES	53.370,00		53.370,00	85.137,91	85.137,91	85.137,91		-31.767,91
2252	LOCALES	424.200,00		424.200,00	372.765,58	332.741,90	332.741,90		91.458,10
225	TRIBUTOS	477.570,00		477.570,00	457.903,49	417.879,81	417.879,81		59.690,19
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				58.850,51	58.850,51	58.850,51		-58.850,51
22621	DE COMUNICACION	559.180,00		559.180,00	603.340,20	513.064,90	513.064,90		46.115,10
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	559.180,00		559.180,00	662.190,71	571.915,41	571.915,41		-12.735,41
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	293.700,00		293.700,00	58.661,72	40.115,80	40.115,80		253.584,20
22661	CURSOS DE FORMACION	17.970,00		17.970,00	3.911,50	3.911,50	3.911,50		14.058,50
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	311.670,00		311.670,00	62.573,22	44.027,30	44.027,30		267.642,70
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00	27.510,56	27.510,56	27.510,56		-12.030,56
2269	OTROS	181.000,00		181.000,00	65.696,00	65.696,00	65.696,00		115.304,00
226	GASTOS DIVERSOS	1.069.330,00		1.069.330,00	817.970,49	709.149,27	709.149,27		360.180,73
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	32.860,00		32.860,00	484,00	484,00	484,00		32.376,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.420,00		20.420,00					20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	559.350,00		559.350,00	588.267,82	588.069,02	588.069,02		-28.719,02
2274	SEGURIDAD	731.500,00		731.500,00	746.915,31	642.028,02	642.028,02		89.471,98
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.972.010,00	618.362,84	3.590.372,84	3.710.463,31	3.671.872,25	3.671.872,25		-81.499,41
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.	740,00		740,00	927,00	927,00	927,00		-187,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.972.750,00	618.362,84	3.591.112,84	3.711.390,31	3.672.799,25	3.672.799,25		-81.686,41
2279	OTROS	174.790,00		174.790,00	27.600,13	27.600,09	23.019,48	4.580,61	147.189,91
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.491.670,00	618.362,84	5.110.032,84	5.074.657,57	4.930.980,38	4.926.399,77	4.580,61	179.052,46
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.477.250,00	618.362,84	10.095.612,84	9.784.243,83	9.036.786,07	8.901.832,50	134.953,57	1.058.826,77
230	DIETAS	88.320,00		88.320,00	18.246,79	18.246,79	18.246,79		70.073,21



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
231	LOCOMOCION	159.880,00		159.880,00	39.573,84	39.573,84	39.573,84		120.306,16
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	43.000,00		43.000,00	28.043,85	28.043,85	28.043,85		14.956,15
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	299.600,00		299.600,00	85.864,48	85.864,48	85.864,48		213.735,52
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	97.730,00		97.730,00					97.730,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	97.730,00		97.730,00					97.730,00
2623	CON ENTES TERRITORIALES				5.824,00	5.824,00	5.824,00		-5.824,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	168.420,00		168.420,00	5.824,00	5.824,00	5.824,00		162.596,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	11.648,00	11.648,00	11.648,00		156.772,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	11.648,00	11.648,00	11.648,00		156.772,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	10.788.880,00	618.362,84	11.407.242,84	10.820.750,99	10.046.952,37	9.909.243,09	137.709,28	1.360.290,47
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00	21.709,77	21.709,77	21.709,77		78.290,23
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00	21.709,77	21.709,77	21.709,77		78.290,23
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00	21.709,77	21.709,77	21.709,77		78.290,23
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00	21.709,77	21.709,77	21.709,77		78.290,23
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.513.260,00		1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.513.260,00		1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.513.260,00		1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00		
48708	NO CONTRIBUTIVO	20.000.000,00		20.000.000,00					20.000.000,00
4870	AYUDAS A AFECTADOS POR TALIDOMIDA	20.000.000,00		20.000.000,00					20.000.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
48795	AYUDAS SOCIALES VÍCTIMAS AMIANTO	25.000.000,00		25.000.000,00					25.000.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	25.000.000,00		25.000.000,00					25.000.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	45.020.000,00		45.020.000,00					45.020.000,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	45.020.000,00		45.020.000,00					45.020.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	46.533.260,00		46.533.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00	1.513.260,00		45.020.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	72.741.780,00	560.089,35	73.301.869,35	25.289.043,76	24.446.745,14	24.309.035,86	137.709,28	48.855.124,21
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	3.492,06				25.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00					60.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	134.000,00	105.875,00	239.875,00	309.991,54	292.298,51	288.339,15	3.959,36	-52.423,51
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	466.000,00	25.000,00	491.000,00	388.214,26	350.809,01	350.809,01		140.190,99
62	INVERSIONES NUEVAS	685.000,00	130.875,00	815.875,00	701.697,86	643.107,52	639.148,16	3.959,36	172.767,48
6321	CONSTRUCCIONES				4.693,96				
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.693,96				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00	3.993,00	33.993,00	3.664,91	3.664,91	3.664,91		30.328,09
635	MOBILIARIO Y ENSERES	105.000,00		105.000,00	722,37	722,37	722,37		104.277,63
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	250.000,00		250.000,00	400.147,41	319.424,69	319.424,69		-69.424,69
63	INVERSIONES DE REPOSICION	385.000,00	3.993,00	388.993,00	409.228,65	323.811,97	323.811,97		65.181,03
6	INVERSIONES REALES	1.070.000,00	134.868,00	1.204.868,00	1.110.926,51	966.919,49	962.960,13	3.959,36	237.948,51
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.070.000,00	134.868,00	1.204.868,00	1.110.926,51	966.919,49	962.960,13	3.959,36	237.948,51
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	73.811.780,00	694.957,35	74.506.737,35	26.399.970,27	25.413.664,63	25.271.995,99	141.668,64	49.093.072,72
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	345.492,04	345.492,04	345.492,04		707.357,96
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.052.850,00		1.052.850,00	345.492,04	345.492,04	345.492,04		707.357,96
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.055.550,00		1.055.550,00	345.492,04	345.492,04	345.492,04		710.057,96
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.055.550,00		1.055.550,00	345.492,04	345.492,04	345.492,04		710.057,96
	TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	74.867.330,00	694.957,35	75.562.287,35	26.745.462,31	25.759.156,67	25.617.488,03	141.668,64	49.803.130,68
	TOTAL GRUPO 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	74.867.330,00	694.957,35	75.562.287,35	26.745.462,31	25.759.156,67	25.617.488,03	141.668,64	49.803.130,68
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICI	5.913.413.440,00	208.000.000,00	6.121.413.440,00	5.968.729.579,76	5.947.799.824,22	5.940.159.821,31	7.640.002,91	173.613.615,78



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

6. Inversiones inmobiliarias.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

9. Activos financieros.

9.1 Información relacionada con el balance

(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)

10. Pasivos financieros.

12. Moneda extranjera

15. Activos en estado de venta.

20.7. Balance De resultados e informe de gestión

(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)

26. Hechos posteriores al cierre

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales red denominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el Imserso ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el Imserso manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero),

adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2017), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 206 de 25 de agosto de 2018), adscribe al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº11, de 13 de enero de 2020), adscribe al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

El Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 25, de 29 de enero de 2020), establece la del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 63, de 12 de marzo de 2020), adscribe al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

- *Competencias y estructura*

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).

- **Real Decreto 2/2020, de 12 de enero**, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº11, de 13 de enero de 2020).

- **Real Decreto 139/2020, de 28 de enero**, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 25, de 29 de enero de 2020).

- **Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 63, de 12 de marzo de 2020).

• *Dependencia*

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).
- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).
- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 291/2015, de 17 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 104, de 1 de mayo).
- **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo**, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- **Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo**, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- **Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero**, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, en su artículo 71 se establece el suministro de información a la Administración de la Seguridad Social, estableciéndose que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales suministrará a las entidades gestoras de la Seguridad Social los datos de las personas beneficiarios y prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.
- **Ley 22/2021, de 28 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. En su Disposición adicional centésima octava regulan las cuantías del nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para cada persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2022. Asimismo, en la citada Disposición se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del SAAD para el año 2022.
- **Ley 31/2022, de 23 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. En su Disposición adicional centésima sexta se establecen las cuantías del nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para cada persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2023. Asimismo, en su disposición adicional nonagésima octava se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del SAAD para el año 2023.
- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).
- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la

autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).

- **Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre**, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).

- **Orden SCB/429/2019, de 1 de abril**, por la que se modifica la Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº. 89, 13 de abril de 2019)

- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.

- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.

- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 23 de abril de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.

- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de julio de 2014 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Resolución de 3 de noviembre de 2015**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y

Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 15 de enero de 2018**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada.

- **Resolución de 25 de febrero de 2019**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se publica el Reglamento interno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 23 de marzo de 2020**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 27 de octubre de 2020**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 30 de diciembre de 2021**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 30 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 28 de julio de 2022**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 26 de agosto de 2022**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

• *Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación*

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).

- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69, de 21 de marzo).

- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).

- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280, de 20 de noviembre).

• *Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49, de 27 de febrero).

- **Real Decreto 1341/2018, de 29 de octubre**, por el que se establecen medidas transitorias para el mantenimiento, en favor de las personas con discapacidad, del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (BOE nº 262, de 30 de octubre).

- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70, de 22 de marzo).

• *Valoración del grado de discapacidad*

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).

- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238, de 4 de octubre).

- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26, de diciembre).

- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).

- **Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre**, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (entra en vigor en fecha de 20/04/2023).

- **Orden de 2 de noviembre de 2000**, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 276, de 17 de noviembre).

- **Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio**, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 190, de 6 de agosto).

• *Programas Estatales*

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60, de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211, de 1 de septiembre).

- **Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio**, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 190, de 10 de agosto).

- **Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre**, por el que se regula el Programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 221, de 12 de septiembre).

• *Subvenciones y Ayudas*

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre).

- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270, de 11 de noviembre).

- **Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (BOE nº 236, de 2 de octubre).

- **Orden TAS/980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).

- **Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 62, de 13 de marzo).

- **Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 299, de 15 de diciembre).

• *Gestión de Centros*

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).

- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).
- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).
- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden de 7 de abril de 1989**, por la que se crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas del Instituto Nacional de Servicios Sociales (CEAPAT) (BOE nº 87, de 12 de abril).
- **Orden de 7 de julio de 1989**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Personas con Discapacidad (BOE nº 165, de 12 de julio).
- **Orden de 7 de junio de 1991**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en media pensión en Centros de Personas con Discapacidad (BOE nº 146, de 19 de junio).
- **Orden de 4 de junio de 1992**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Estatuto básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 144, de 16 de junio).
- **Orden de 30 de septiembre de 1994**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992 (BOE nº 243, de 11 de octubre).
- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).
- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).
- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).
- **Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. (BOE nº 309, de 23 de diciembre).
- **Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León. (BOE nº 147, de 20 de junio).
- **Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Socio sanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria (BOE nº 147, de 20 de junio).
- **Orden SSI/411/2018, de 23 de abril**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias), (BOE nº 100, de 25 de abril).

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales es una Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita al actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.1. c) del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, es la gestión de pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, en el artículo 2 del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101, de 28 de abril).
- **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).
- **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).
- **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).
- **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).
- **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).

- **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).
- **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo con las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema (en virtud del artículo 8 y disposición final segunda de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre), así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, (regulada en el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, publicado por Resolución de 25 de febrero de 2019 de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales), la Comisión Delegada de Servicios Sociales (artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Territorial), el Comité Consultivo (regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y cuyo Reglamento fue aprobado en sesión constitutiva de 7 de febrero de 2007) y otros órganos consultivos especializados en materia de personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales. En concreto, los siguientes:

- Consejo Estatal de las Personas Mayores regulado en la actualidad por Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, que ha sido parcialmente modificado por Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto.
- El Consejo Nacional de la Discapacidad (regulado por Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre).
- El Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social (regulado por Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo).

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se aprobó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a los efectos de las competencias que debía asumir la Administración General del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y nivel acordado de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

Con posterioridad, en 2011, 2013 y 2017 se ha actualizado el anterior desarrollo reglamentario, mediante la aprobación de reales decretos en materia de valoración de la dependencia, de prestaciones, del nivel mínimo

de protección, así como una orden ministerial por la que se regula el Sistema de Información, debiendo destacarse:

- El Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo).
- Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 727/2007, de 8 de junio).
- El Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 504/2007, de 20 de abril).
- Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (que derogó la anterior Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo)

Con fecha 1 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo Territorial acordó la aprobación de un nuevo reglamento interno de funcionamiento, que fue publicado por Resolución de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 25 de febrero de 2019.

Con la publicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se recupera en su integridad el convenio especial con la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, ya previsto en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, abonando conjunta y directamente el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social, las cuotas de dichos convenios.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución Española, están reguladas actualmente en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (en concreto y de forma específica, en sus artículos 363 a 373).

Las pensiones de jubilación dirigidas a los mayores de 65 años y las de invalidez para menores de esa edad y con un grado de discapacidad igual o superior al 65% garantizan a las personas que residan legalmente en España percibir una renta económica y tener derecho a la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 45.dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, estableció para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.

El Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022

(B.O.E. nº 22 de 26 de enero de 2022) establece, en su artículo 17.2, el importe de este complemento para dicho año.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2022.

1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) estableció un sistema especial de prestaciones sociales y económicas para aquellas personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social. Aun cuando la mencionada ley ha sido derogada tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, este sistema de prestaciones es contemplado en dicho texto legal y sigue regulado por el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril.

La acción protectora del sistema especial de prestaciones sociales y económicas para las personas con discapacidad se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y va dirigida a aquellas personas que por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidos en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social. Este sistema de protección incluye actualmente las siguientes prestaciones compatibles entre sí:

- a) Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F., prestación de carácter social).
- b) Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.).
- c) Recuperación profesional.
- d) Rehabilitación y habilitación profesionales.

La referida Ley 13/1982 estableció también otras dos prestaciones, el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. Ambas prestaciones fueron suprimidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas. No obstante, se establece un régimen transitorio respecto a aquellos beneficiarios que tuvieran ya reconocidos estos subsidios y que se concreta en que continuarán con el derecho a la percepción de los mismos siempre que continúen reuniendo los requisitos exigidos por su normativa específica y no opten por percibir una pensión de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban siete tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1. Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al Imsero, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, con carácter habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores. Se rigen por la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (B.O.E. 90, de 14 de abril).

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social (Evaluación de programas)

Su regulación aparece recogida en **Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre** por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Son actividades de interés general consideradas de interés social, aquellas que, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, sean realizadas por las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, que resulten encuadrables en los ejes contemplados en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, en el ámbito propio del Estado.

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social contempladas en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 2 y artículo 3 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, en relación con la definición contenida en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, si bien el Imsero, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, en el ámbito de atención a personas mayores, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

Por Resolución de 3 de junio de 2022 (Extracto de la misma publicada en el BOE número 135, de 7 de junio) de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales orientados a la generación de conocimiento y buenas prácticas en el ámbito de la atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.

- Programas estatales que contribuyan a la consecución de objetivos de las estrategias nacionales con contenido sociosanitario.

- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación

- Programas de Promoción y Defensa de Derechos

- Programas promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal

2.3. Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del tercer sector financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Evaluación de programas)

Su regulación aparece en la Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones, publicada con fecha 19 de noviembre en el BOE, para llevar a cabo actuaciones de transformación digital que contribuyan a la modernización de los servicios sociales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Son beneficiarios de estas subvenciones, entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, tal y como vienen definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, si bien el Imsero, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, en el ámbito de atención a personas mayores, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

2.4. Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad

Aparecen reguladas en la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Las subvenciones para las actuaciones de turismo tienen por objetivo la integración personal y social de las personas con discapacidad, con su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

Las subvenciones para las actuaciones de termalismo tienen por objeto favorecer la salud de las personas con discapacidad mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.5. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Su regulación se recoge en la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Estas subvenciones tienen la naturaleza de servicios complementarios del Sistema de la Seguridad Social y van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 65 o más años de edad, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- * Rehabilitación.
- * Asistencia especializada.

- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayuda:

- * Mantenimiento de Centros y Servicios.
- * Promoción y sostenimiento de actividades.

2.6. Subvenciones a personas con discapacidad y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

Su regulación se recoge en la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones, establecido en las correspondientes Resoluciones de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, de un modo directo a las personas físicas concretas, y a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales de las Ciudades de Ceuta y de Melilla. Tienen la naturaleza de servicios complementarios del Sistema de la Seguridad Social.

2.7. Subvenciones a personas en situación de dependencia con residencia en Ceuta y Melilla.

Su regulación se recoge en la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.8. Subvenciones para personas con discapacidad beneficiarias de centros estatales cuya titularidad corresponde al Imserso

Se regulan por Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y la adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imsero dispone de la siguiente Red de Centros.

– Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):

- CRMF de Albacete
- CRMF de San Fernando (Cádiz)
- CRMF de Lardero (La Rioja)
- CRMF de Salamanca
- CRMF de Madrid (Vallecas)
- CPAP de Bergondo (A Coruña)

– Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- CAMF de Ferrol (A Coruña)
- CAMF de Leganés (Madrid)
- CAMF de Guadalajara

– Centros de Referencia Estatal (CRE):

- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el Imsero gestiona los Centros Base, los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla), el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad (Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

El 19 de octubre de 2017 se aprueba por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el Acuerdo sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, publicado por Resolución de 15 de enero de 2018, de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (B.O.E. n.º 41, de 15 de febrero de 2018), pero no se ha podido aplicar puesto que se recoge en su punto II.7 que la aprobación de este Acuerdo requiere la modificación del artículo 7.3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Por ello, no afecta al presupuesto.

Dichos programas quedan regulados por sendas Resoluciones de 9 de octubre de 2018 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, con vigencia durante cinco años (BOE 246, de 11 de octubre).

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo del Imserso

La Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, regula el programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Tiene por objeto regular el Programa de Turismo para personas mayores, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del Imserso está el desarrollo de programas destinados a las personas mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar el envejecimiento activo mediante su participación en viajes y en actividades turísticas a precios asequibles.
- Potenciar el desarrollo económico del sector turístico, reduciendo la estacionalidad y, con ello, generando empleo y actividad económica durante la temporada baja de este sector.
- Proporcionar a las personas mayores la posibilidad de desarrollar actividades culturales y recreativas, contribuyendo con ello a mejorar su salud y calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, fomentar la autonomía personal y prevenir la dependencia.
- Contribuir a la prevención de la soledad no deseada o, en su caso a su mejora. El programa de turismo permite mejorar e incrementar la actividad de las personas mayores y el impulso de las relaciones interpersonales y sociales entre ellos y con el entorno. Durante los periodos de decisión, preparación y disfrute de los viajes se incide en la ocupación de calidad de su propio tiempo que permite contribuir a reducir determinadas situaciones (o tiempos) de soledad no deseada en los mayores reduciendo el impacto negativo de uno de los condicionantes que la genera: la disminución de las actividades de ocio y relaciones personales.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Podrán participar en el Programa de Turismo del Imserso las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación del sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con cincuenta y cinco o más años de edad.
- Ser pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad.
- Ser asegurado o beneficiario del sistema de Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Los españoles residentes en el extranjero siempre que reúnan alguno de los requisitos anteriores.

Los españoles de origen emigrantes que hayan retornado a España, siempre que sean pensionistas de los sistemas públicos de seguridad social del país o países a los que hubieran emigrado.

Las personas usuarias podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal.

Asimismo, las personas usuarias podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones individuales que estará sujeto a la disponibilidad de plazas.

Las personas usuarias de plazas y sus acompañantes, excepto los hijos, deben valerse por sí mismas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

En el ejercicio 2022, tras la suspensión originada por la pandemia por Covid-19, se volvieron a iniciar los viajes del programa de turismo. Desde el mes de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 se han realizado viajes correspondientes a la temporada de turismo 2021/2022.

En el mes de octubre de 2022 se inició la temporada 2022/2023, comenzando los viajes que se han seguido ejecutando en el último trimestre de 2022 y continúan a lo largo del primer semestre de 2023.

5.2. Programa de Termalismo del Imserso

El Termalismo se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, derogada por la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por el que se regula el Programa de Termalismo del Imserso, que señala que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social español que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa y oferta las plazas para las personas interesadas.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social español a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro, actividades de ocio, etc.

1. Podrán participar en el Programa las personas residentes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

2. Los usuarios de plaza deben reunir los siguientes requisitos:

- Poder valerse por sí mismos para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que les permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en el punto primero, o sean asegurados o beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a sesenta y cinco años, y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios en el punto segundo.

También podrán ser adjudicatarios de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de

afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el punto primero y en todo caso, cumpliendo los requisitos previstos en el punto segundo.

Asimismo, podrán ser adjudicatarios de plaza, los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

Durante la temporada 2022, 94 balnearios prestaron servicio en el programa de termalismo de las 183.316 plazas previstas para 2022 se han ejecutado un 74,23% (136.078) .

6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Programa de asistencia técnica y de planificación en materia de Envejecimiento Activo y buen trato a las personas mayores.
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa (Unidad) de Información de Mayores y Servicios Sociales.
- Programa de Formación Especializada.
- Cooperación con Iberoamérica.
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2.a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

En el ejercicio 2021 el Imserso estableció con la Fundación Gerón un contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 55 plazas residenciales de estancia permanente y 10 plazas de centro de día para personas mayores en situación de dependencia en Ceuta, dicho contrato se formalizó por una duración de 3 años.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el Imserso, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el Imserso.

El Imserso no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de las estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el Imserso, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

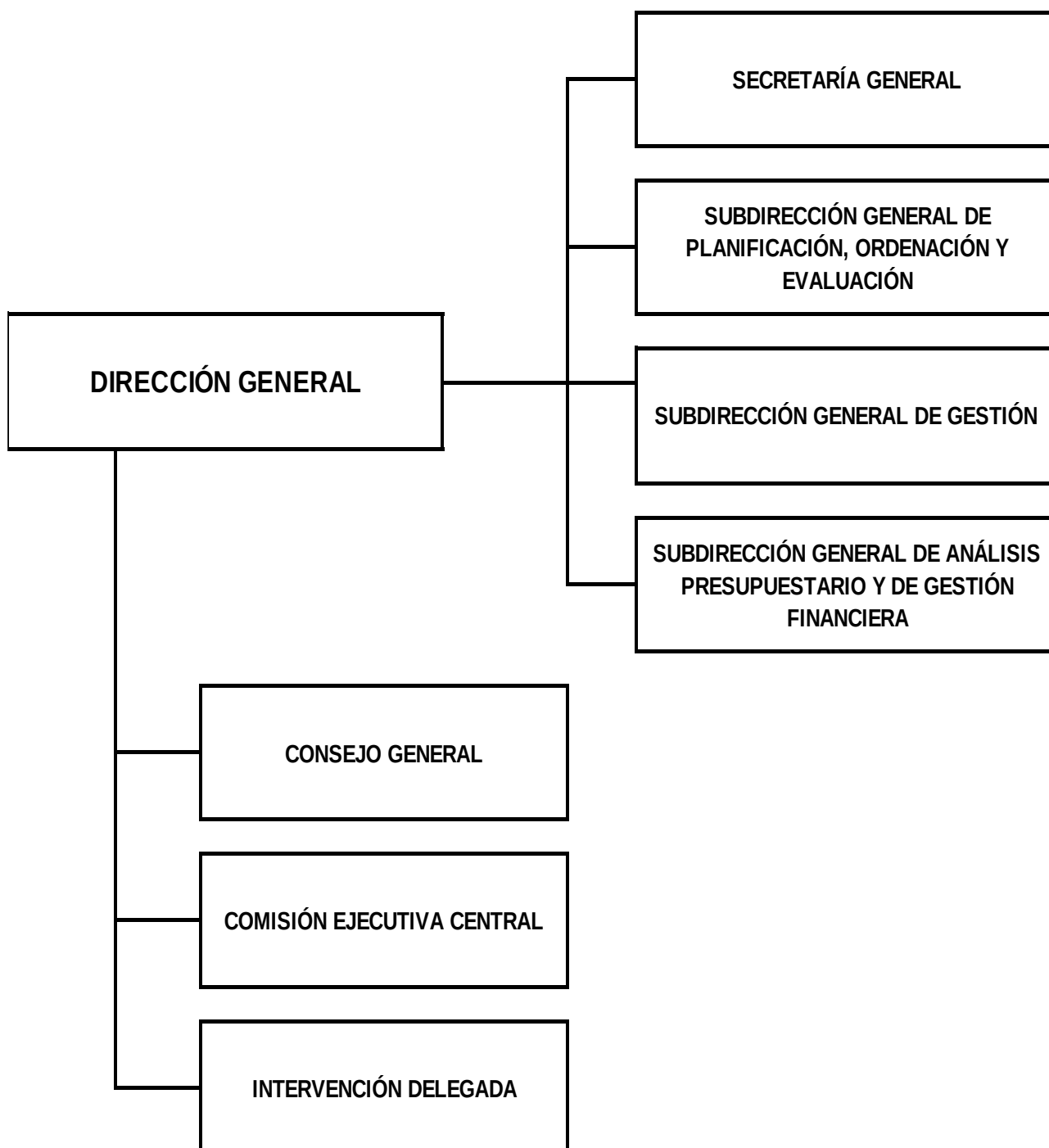
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imserso, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

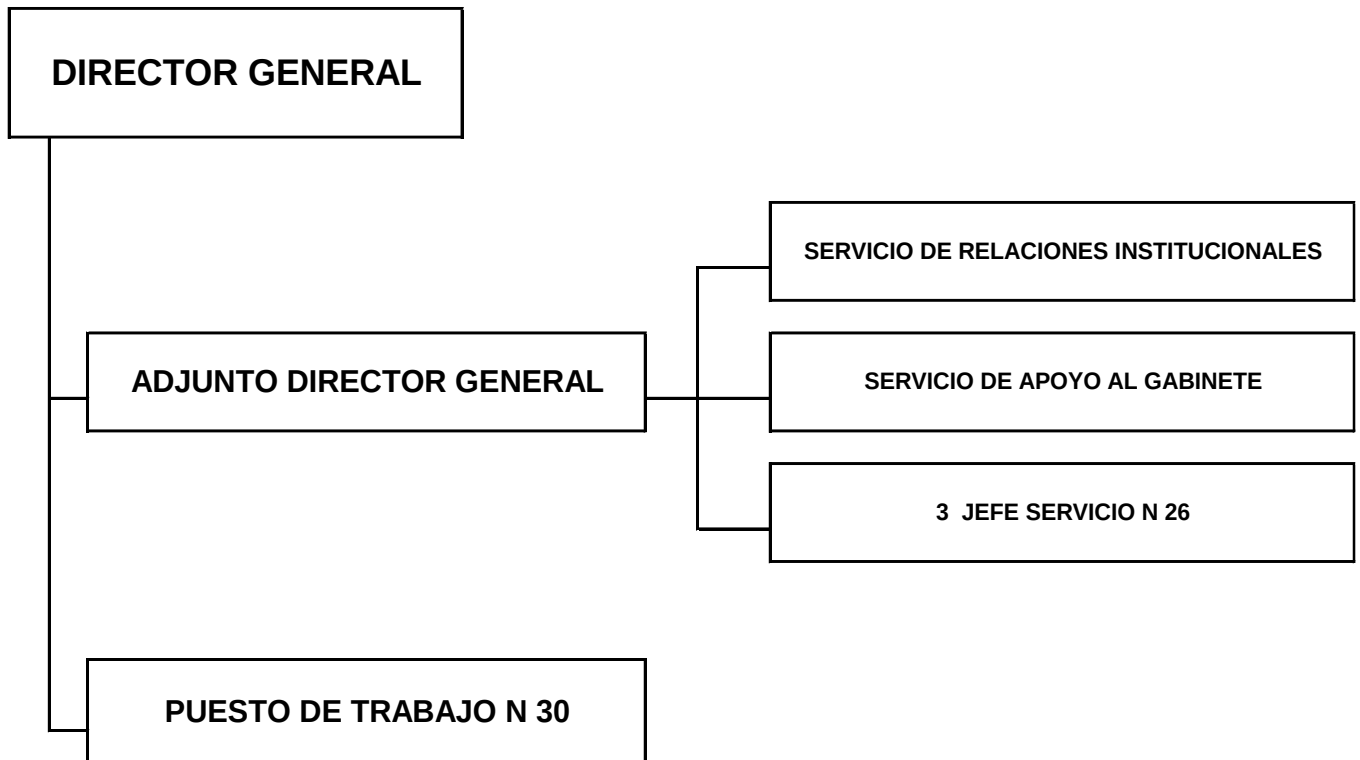
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero, modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto, BOE nº 211, de 1 de septiembre).

En el ámbito de las personas mayores existen, asimismo, como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

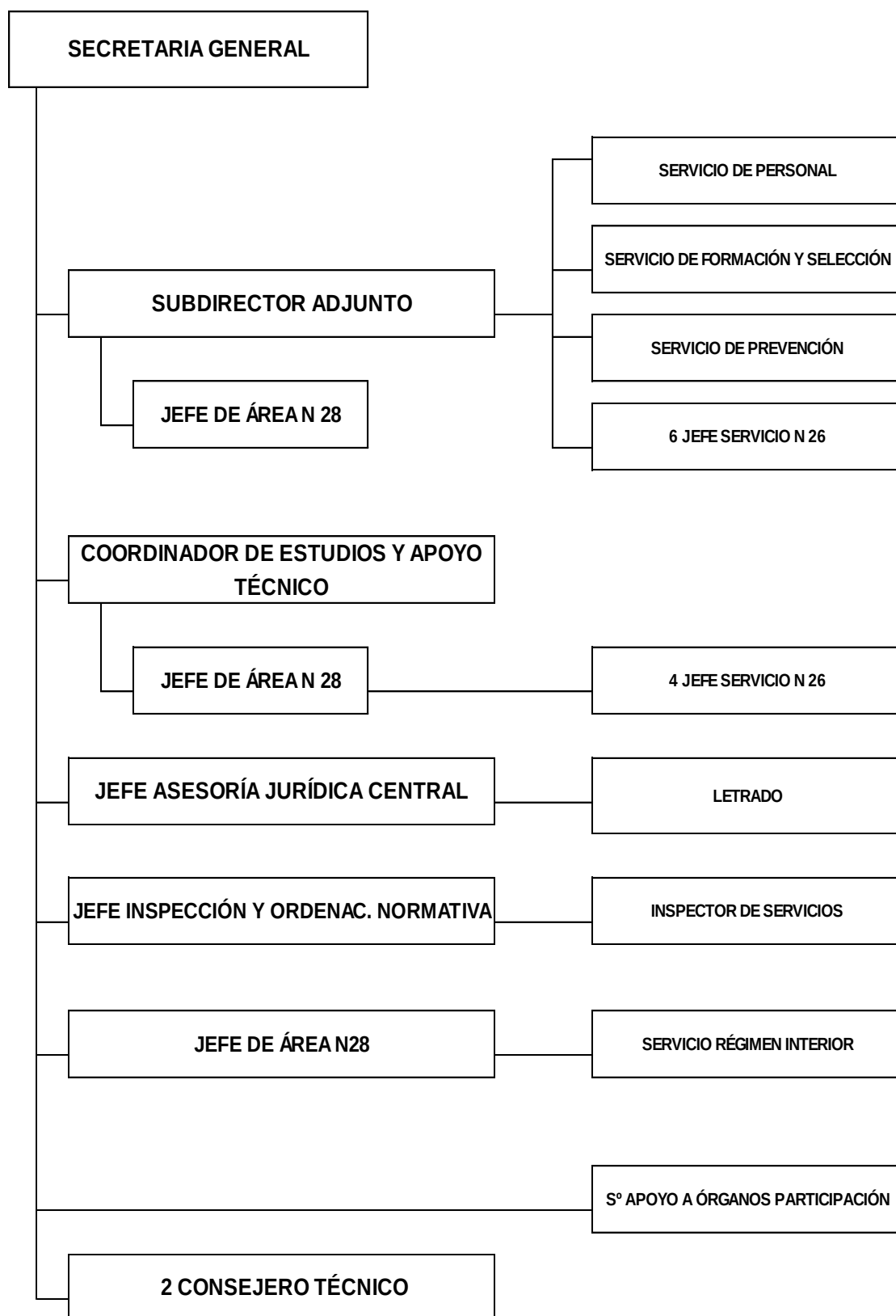
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

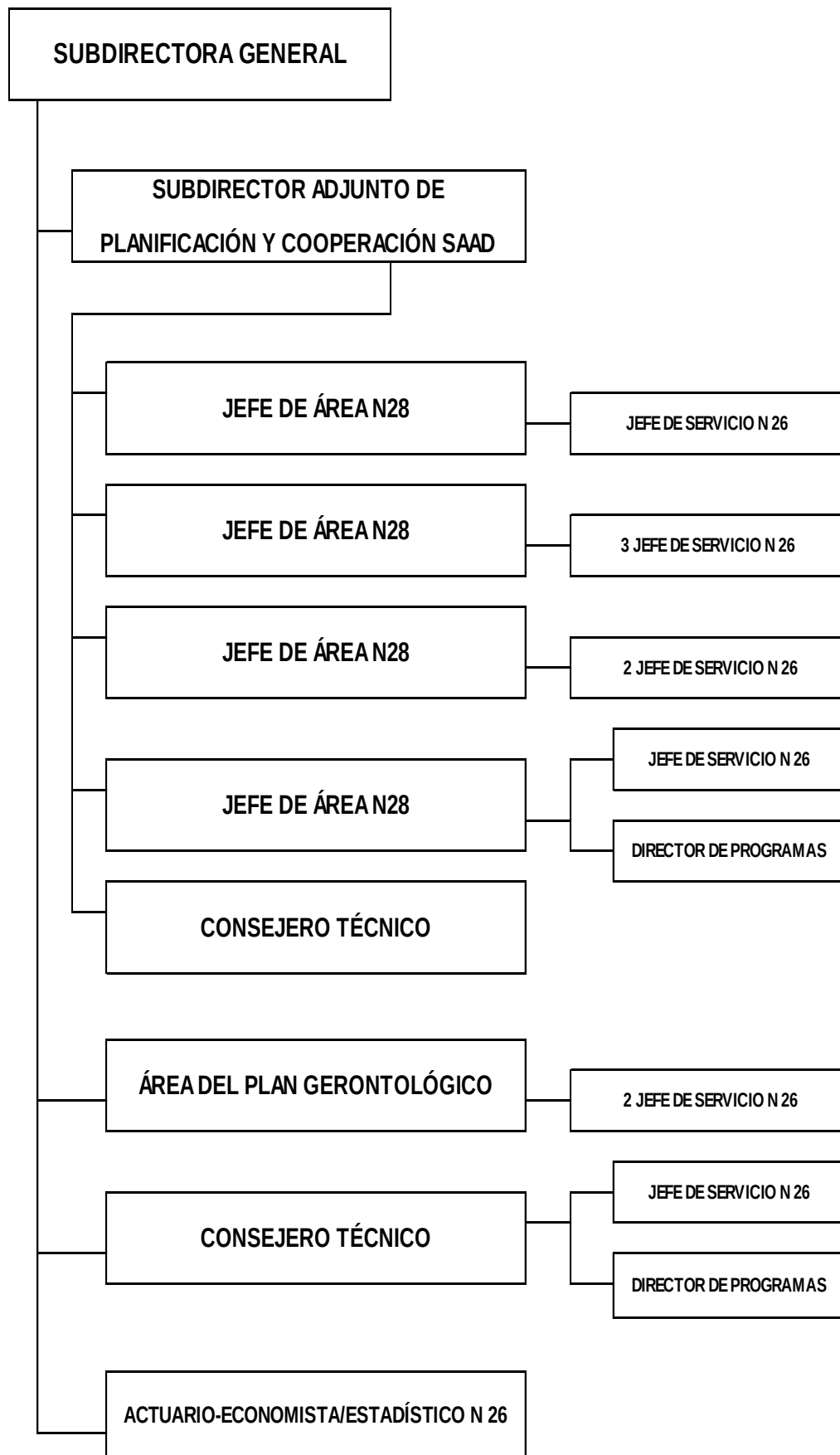


DIRECCIÓN GENERAL

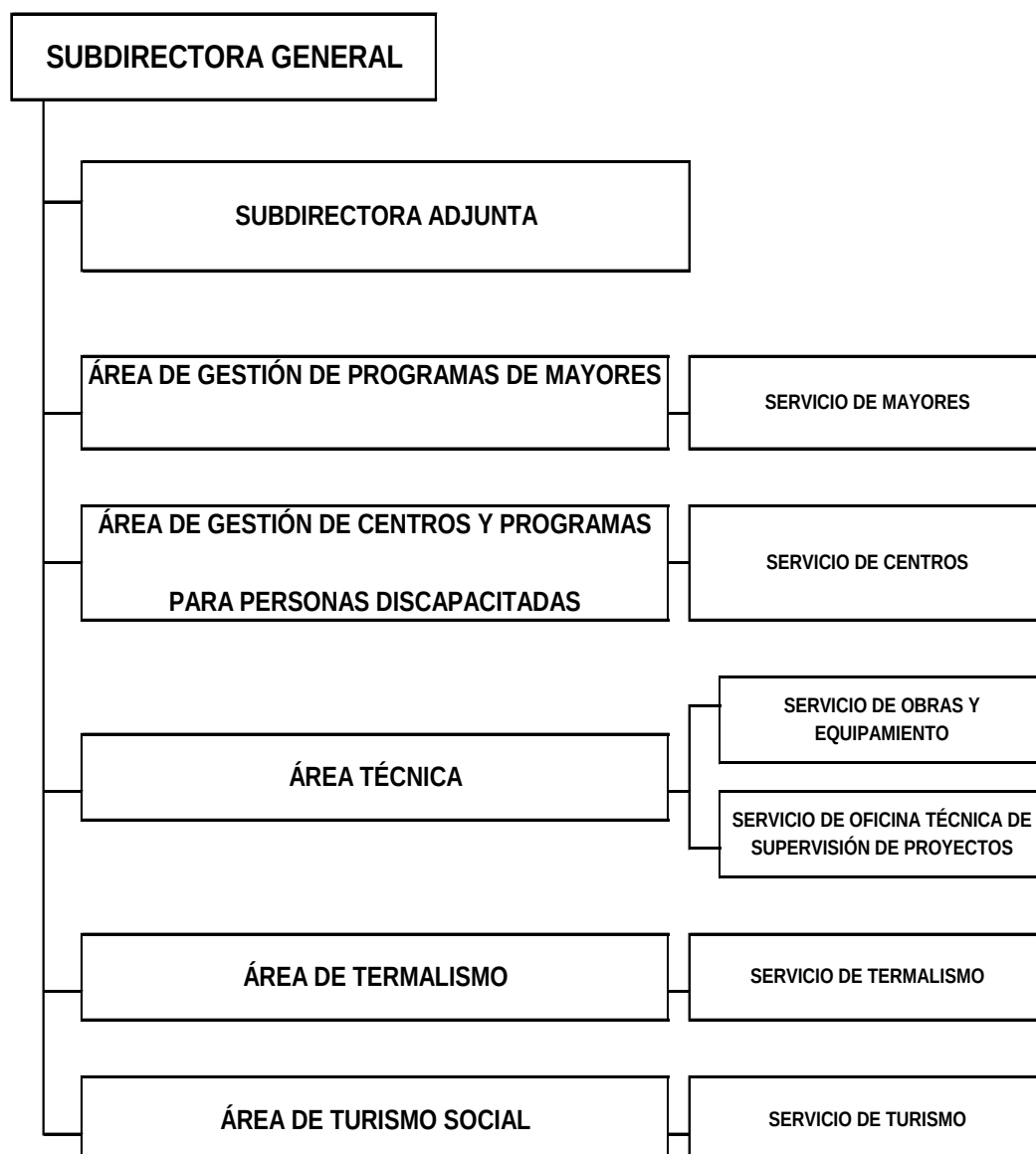


SECRETARÍA GENERAL

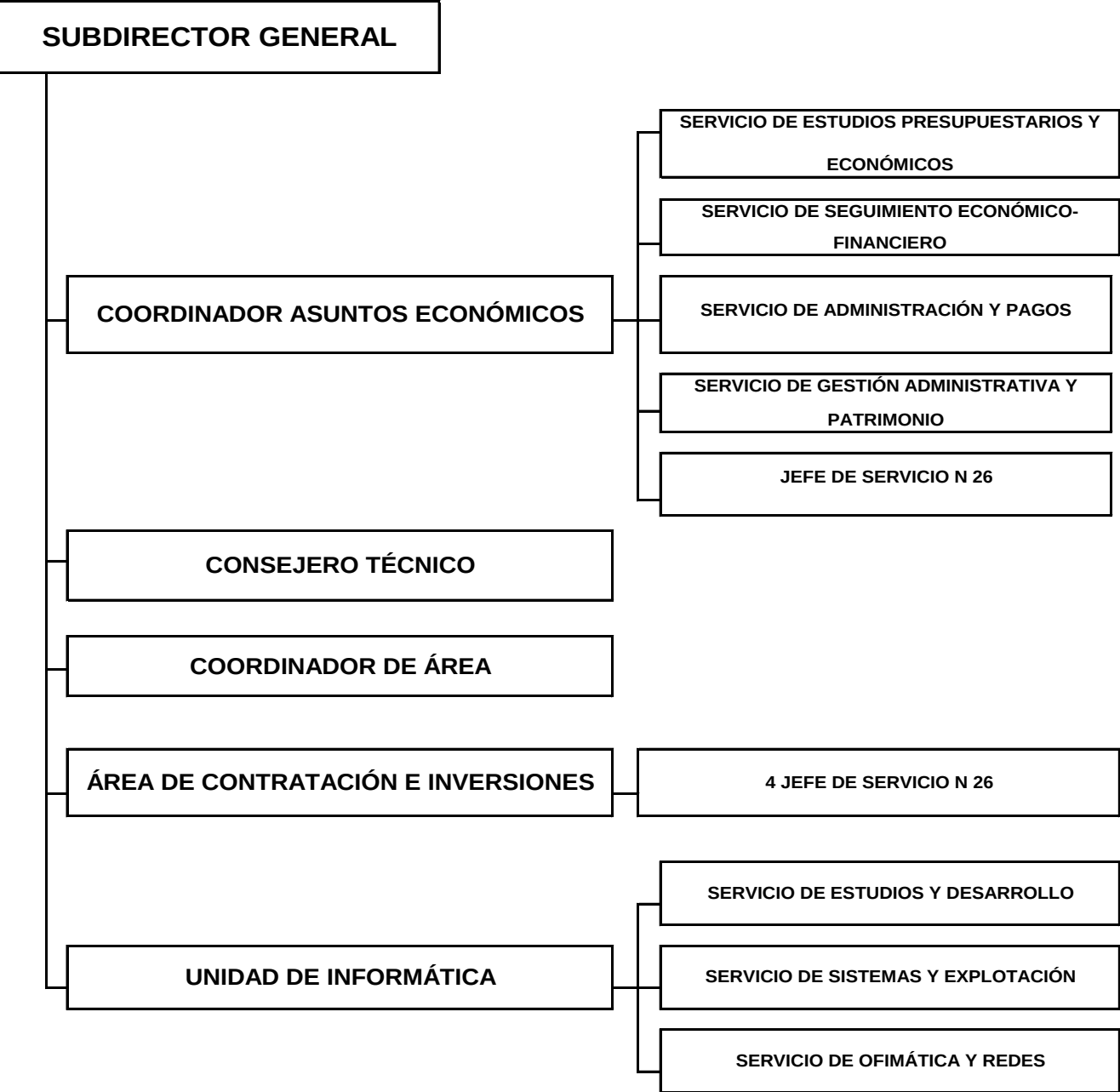




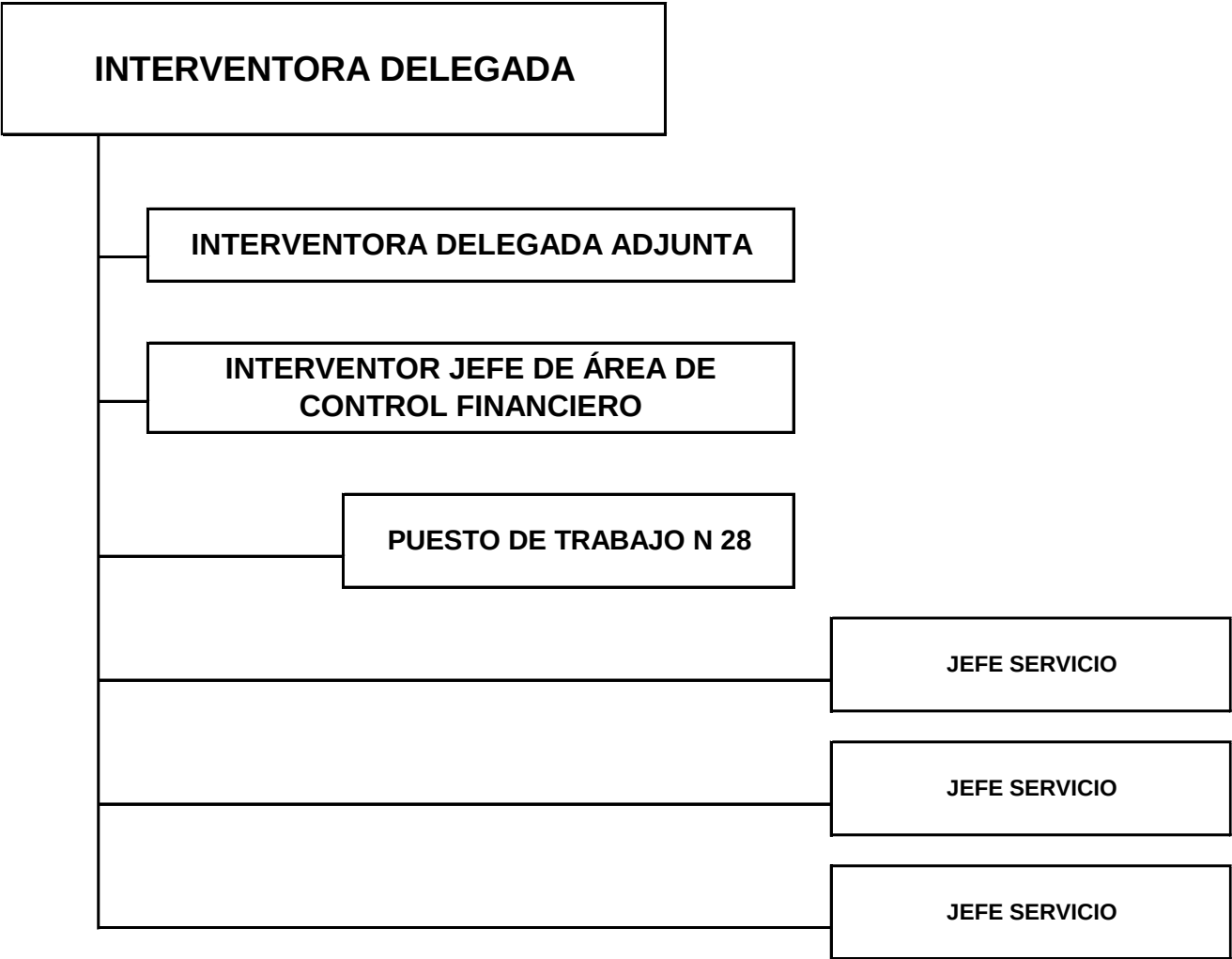
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES

El Imerso es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la Entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 1003 0280 C.R.M.F Albacete
- 1003 0282 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 1003 1085 C.A.M.F Alcuéscar (Cáceres)
- 1003 1180 C.R.M.F San Fernando (Cádiz)
- 1003 1182 C.R.M.F San Fernando (F.S.E.)
- 1003 1485 C.A.M.F Pozoblanco (Córdoba)
- 1003 1580 C.P.A.P Bergondo-C. P. de Autonomía Personal (A Coruña)
- 1003 1582 C.P.A.P Bergondo-C. P. de Autonomía Personal (F.S.E.)
- 1003 1585 C.A.M.F Ferrol (A Coruña)
- 1003 1985 C.A.M.F Guadalajara
- 1003 2680 C.R.M.F Lardero (Logroño)
- 1003 2682 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 1003 3780 C.R.M.F Salamanca
- 1003 3782 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 1003 6080 C.R.M.F Madrid
- 1003 6082 C.R.M.F Madrid (F.S.E.)
- 1003 6085 C.A.M.F Leganés (Madrid)

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 1003 5211 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 1003 0982 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos. (F.S.E.)
- 1003 0987 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 1003 2412 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- 1003 2487 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 1003 3387 Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).
- 1003 3787 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 1003 4287 Centro de Referencia Estatal de Atención Socio sanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- 1003 4687 Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.

- 1003 6086 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)
- 1003 6083 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) (F.S.E.)
- 1003 6089 Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Direcciones Territoriales

- 1003 5197 D.P. Ceuta
- 1003 5182 D.P. Ceuta (F.S.E.)
- 1003 5297 D.P. Melilla
- 1003 5282 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 1003 6000 Imsero Servicios Centrales
- 1003 6004 Dotación Centralizada Prog. Imsero
- 1003 6005 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General	D. Luis Alberto Barriga Martín, nombrado por RD 207/2020, de 29 de enero (BOE nº 26, de 30.01.2020).
Secretario/a General	D ^a Amelia García Pérez, nombrada por Resolución de 20 de julio de 2020 del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE de 29.07.20)
Subdirector/a General de Gestión	D ^a M ^a Inés Palanca Sánchez, nombrada por Resolución de 2 de marzo de 2021 del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 58 de 09.03.2021)
Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación	D ^a . Esther Pérez de Vargas Bonilla, nombrada por Resolución de 16 de agosto de 2021, del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE de 24.08.21).
Subdirector/a General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera	D. Antonio Balbontín López-Cerón nombrado por Resolución de 30 de septiembre de 2019 (BOE nº 240 de 05.10.2019).
Interventora Delegada en el Imserso	D ^a M ^a Soledad Carrillo López de la Fuente, nombramiento definitivo por Resolución de 5 de mayo de 2022 de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con efectos del 9 de febrero de 2021. (BOE nº 117, de 17.05.2022)

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013).

Mediante Resolución de 28 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2022 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el Imserso gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones Económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión
35.91 Dirección y Servicios Generales	Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	1		1	
PERSONAL FUNCIONARIO	136	174	136	177
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	406	2.127	454	2.598
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	543	2.301	591	2.775
TOTAL	2.844		3.366	

2 – ACTIVIDADES CONJUNTAS

ACTIVIDADES CONJUNTAS

- Actividad conjunta con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

En el año 2022 el Imserso ha realizado una actividad conjunta con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). En concreto, se ha llevado a cabo un Encuentro con la citada entidad, actividad formativa que se encontraba enmarcada dentro del Plan de Formación Especializada para el año 2022. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes del Convenio celebrado:

1.- Objeto de la actividad

El objeto del Convenio fue establecer la colaboración entre la UIMP y el IMSERSO para la realización del Encuentro “Los cuidados de larga duración en España. Claves para la revisión del modelo”, que se celebró en Santander, de manera presencial y telemática, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2022 en el marco de la programación académica de la UIMP.

Ambas instituciones colaboraron en el orden académico, económico y logístico según las especificaciones de dicho Convenio para llevar a cabo el diseño, organización, divulgación y desarrollo del encuentro y con el objetivo común de garantizar los niveles adecuados de excelencia, prestigio profesional y solvencia organizativa.

2.- Compromisos asumidos por las partes:

Por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo:

- Honorarios a los conferenciantes y ponentes en mesas redondas.
- Locomoción de los conferenciantes y ponentes que se desplazaron en coche particular y que no sean trabajadores o cargos del IMSERSO.
- Alojamiento y manutención del director académico, del secretario académico y de todos los conferenciantes y ponentes en mesas redondas que debieron desplazarse para participar en el Encuentro.
- Alojamiento y desayuno, y acreditación, de la persona que desplazó el IMSERSO para el seguimiento y apoyo a la coordinación del Encuentro.
- Publicidad de la celebración del encuentro dentro del plan general de publicidad de la UIMP.
- Servicio de traducción simultánea.
- Diseño y maquetación del programa y del resto del material promocional (programas generales, web).
- Servicio de Secretaría de Alumnado.
- Información y matriculación de alumnado.
- Expedición de diplomas y certificaciones.
- Control de asistencia.
- Organización, en su caso, de actos de inauguración y/o clausura y otros actos protocolarios.
- Recopilación de la documentación del Encuentro.
- Servicio de gabinete de prensa.
- Grabación en vídeo para su incorporación al archivo digital de la UIMP.

- Retransmisión en streaming.
- Infraestructura general y medios técnicos necesarios para la organización y realización del Encuentro (locales, equipos audiovisuales, de traducción e informáticos, limpieza, mantenimiento, vigilancia y personal).
- Programa de actividades culturales complementarias.
- La UIMP convocó becas para la asistencia a este encuentro dentro de su convocatoria pública general para el conjunto de los cursos de su programación, según su normativa en esta materia. La UIMP fue la única responsable de la convocatoria, selección y adjudicación de dichas becas.

Por parte del Imserso:

- La gestión de los viajes de los conferenciantes y ponentes en mesas redondas que debieron desplazarse para participar en el Encuentro. Este concepto no incluyó los desplazamientos aeropuerto-lugar de alojamiento-aeropuerto, así como lugar de alojamiento-lugar de celebración del Encuentro, ni la gestión de la locomoción de los conferenciantes y ponentes que se desplazaron en coche propio y que no eran trabajadores o cargos del IMSERSO.
- El IMSERSO gestionó dentro de Convenio los viajes de los conferenciantes y ponentes en mesas redondas pertenecientes a cualquier Órgano o ente de cualquiera de las Administraciones Públicas a través del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes de la Administración General del Estado
- Labores de apoyo a la dirección académica; contacto y relación con los conferenciantes y ponentes; coordinación y supervisión de los actos protocolarios; labores de coordinación y comunicación con la Universidad; elaboración y preparación del material didáctico.
- Inscripción al Encuentro de un grupo de 10 trabajadores del IMSERSO que participaron de forma activa en la dinamización y potenciación de los debates, a la vez que resultó útil para su formación. El IMSERSO, envió, con más de dos semanas de antelación al inicio del Encuentro, formalmente a la UIMP los datos de las personas que ocuparon dichas plazas, junto con los correspondientes impresos de matrícula de cada una de ellas debidamente cumplimentados, para que la UIMP procediera a la matriculación de este alumnado.

3.- Plazo de ejecución:

El Encuentro se celebró los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2022, tanto en formato presencial como en formato online. Los gastos se justificaron en el mes de noviembre del citado año.

4.- Financiación:

Este proyecto se ha financiado a través de una aportación económica del Imserso y una aportación económica de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El presupuesto total del proyecto fue de 37.930,18 € (treinta y siete mil novecientos treinta euros con dieciocho céntimos). La aportación del Imserso se consignó en 34.960,18 € (treinta y cuatro mil novecientos sesenta euros con dieciocho céntimos) y la de la UIMP, 2.970,00 € (dos mil novecientos setenta euros) como aportación máxima.

El coste total de los gastos del Instituto con relación al convenio alcanzó los 20.126,92 € (veinte mil ciento veintiséis euros con noventa y dos céntimos), de los cuales 18.546,06 € (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis euros con seis céntimos) estuvieron relacionados con partidas gestionadas por la UIMP y financiadas por el Imserso, y 1.580,86 € (mil quinientos ochenta euros con ochenta y seis céntimos), con partidas gestionadas y financiadas directamente por la Entidad.

La parte de gestión directa de la UIMP alcanzó los 2.970,00 € (dos mil novecientos setenta euros) mencionados.

En consecuencia, y en virtud de lo estipulado en el convenio, se abonó a la UIMP la cantidad total de 18.546,06 € (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis euros con seis céntimos) con cargo al crédito presupuestario del ejercicio 2022 y aplicación presupuestaria 3591-22660, (presupuesto vigente de gastos y en el cual existía crédito adecuado y suficiente).

- Actividad conjunta con la Cruz Roja Española

Así mismo, en el año 2022 el Imsero ha realizado una actividad conjunta con la Cruz Roja Española. En concreto, se ha llevado a cabo un Protocolo General de Actuación con la citada entidad. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes del Protocolo celebrado:

1.- Objeto de la actividad

El objeto del Protocolo celebrado es promover, generar y dinamizar el desarrollo conjunto de programas innovadores de identificación y detección de casos de soledad no deseada y aislamiento social, intervención directa con personas que vivan estas situaciones, identificación de las respuestas de intervención más adecuadas, así como de sensibilización ciudadana dirigida a actores comunitarios para promover su implicación en la consecución de diferentes objetivos de intervención.

2.- Alcance y programas de actuación:

Las partes llevarán a cabo las siguientes actuaciones conjuntas de colaboración, dentro de los ámbitos de actuación y competenciales de cada una:

Actuaciones dirigidas a la participación de las propias personas usuarias en:

- Información y sensibilización de personas usuarias sobre la situación y vivencia de la soledad no deseada y recursos, personales y sociales para su abordaje.
- Acciones dirigidas al entorno cercano de las personas mayores dirigidas a su activación y empoderamiento en el abordaje de la soledad no deseada.
- Actuaciones que promuevan la cooperación entre los actores del entorno vinculados a la soledad no deseada (entidades, profesionales, recursos de la administración, entre otros)
- Actuaciones dirigidas a la población general enfocadas a generar y compartir conocimiento.

Todas estas actuaciones incorporarán en su planificación y ejecución las perspectivas de género, diversidad cultural y diversidad ambiental, siempre teniendo en cuenta las diferentes realidades en las que se encuentran las personas del medio rural y el medio urbano.

Así mismo, la difusión de las actividades que se realicen en el marco del protocolo cumplirán con las normas de difusión y visibilidad de los fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia que les puedan resultar de aplicación por los compromisos de Cruz Roja.

3.- Plazo de ejecución:

Desde el 17/10/2022, fecha de la firma, hasta el 31/12/2024.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, éstas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

En las cuentas del ejercicio 2022, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2022 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, ajustes en el patrimonio neto derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B sobre Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores del Estado 1 de Estado total de cambios en el patrimonio neto por **523.898,22 euros negativos**. Esto supone que el patrimonio neto inicial del ejercicio 2022 está ajustado por esos importes, siendo diferente al patrimonio neto del ejercicio 2021.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2021 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la cuenta del Resultado económico patrimonial se ha incluido en la línea “+-Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por **336.213,43 euros negativos**, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2021.
- En el balance se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en los siguientes términos:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2021 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2021	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2021 ADAPTADAS
(D) 206	12.401.782,89		-12.921,36	12.388.861,53
(D) 2140	3.057.385,12		-214.405,91	2.842.979,21
(D) 2141	1.188.803,21		-6.714,86	1.182.088,35
(D) 2145	241.173,94		-5.378,53	235.795,41
(D) 2150	9.240.867,44		-759.563,58	8.481.303,86
(D) 2151	141.896,33		-2.271,83	139.624,50
(D) 2160	35.949.348,17		-1.960.896,19	33.988.451,98
(D) 2161	1.253.636,28		-115.096,58	1.138.539,70
(D) 2162	778.291,54		-156.015,92	622.275,62
(D) 2163	848.314,18		-5.573,77	842.740,41
(D) 217	13.942.365,07		-529.269,74	13.413.095,33

(D) 218	1.819.599,61		-99.383,38	1.720.216,23
(D) 2806	-11.704.177,81		12.921,36	-11.691.256,45
(D) 2814	-2.730.069,59	2.228,49	223.246,84	-2.504.594,26
(D) 2815	-6.728.935,84	16.119,79	715.090,80	-5.997.725,25
(D) 2816	-25.355.876,56	36.212,01	2.096.261,91	-23.223.402,64
(D) 2817	-11.329.114,70		529.269,74	-10.799.844,96
(D) 2818	-1.528.485,72		99.383,38	-1.429.102,34
(D) 2811	-216.316.530,48		0,01	-216.316.530,47
(H) 1719	72.172.911,77	-10.707,48	-3.632,82	72.158.571,47
(H) 40101	707.966.215,56	401.481,20		708.367.696,76
(H) 40131	16.353,02			16.353,02
(H) 101	-387.907.759,05	-336.213,43	-187.684,79	-388.431.657,27

Los apartados cinco, once y doce de la Resolución de 14 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social estableció un nuevo desglose para las cuentas de cerrados 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas.

Presupuestos de gastos cerrados” y 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” en nuevas divisionarias atendiendo al origen o naturaleza de las obligaciones y derechos, respectivamente, y en los mismos términos que para las mismas cuentas de corriente.

De acuerdo con su disposición final única de entrada en vigor, estas modificaciones entraron en vigor para las cuentas anuales de 2022 y siguientes, por lo que los saldos de dichas cuentas de cerrados figuran en la columna N (2022) del balance de estas cuentas anuales con el nuevo desglose establecido.

Con el objetivo de hacer comparables en el balance la columna N (2022) que recoge los saldos de las cuentas 401 y 431 con las subcuentas respectivas en función de la fase de ejecución en que se encuentren, y la columna N-1(2021), ésta última, debe ser reexpresada de acuerdo con las nuevas subcuentas desglosadas en función al origen o naturaleza que tuviesen dichas obligaciones y derechos a 31 de diciembre de 2021.

De esta forma, y para esta entidad, el saldo de la subcuenta 4011 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Propuestas de pago expedidas. Presupuestos de gastos cerrados” por importe de 707.982.568,58 euros, ha sido reexpresado en la columna N-1 (2021) en la subcuenta 40101 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Operaciones de gestión. Propuestas de pago” por importe de 707.966.215,56 euros y en la subcuenta 40131 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Otras deudas. Propuestas de pago” por importe de 16.353,02 euros.

Con independencia de lo anterior, el saldo de la cuenta 40101 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Operaciones de gestión. Propuestas de pago” se ha incrementado en un importe neto de **401.481,20 euros** como consecuencia de la regularización por omisión de documentos contables O606 por importes devengados en 2021 (Cuenta 129), anulaciones, rectificaciones y regularizaciones del resultado de las actuaciones de control del artículo 159.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Asimismo, se ha procedido a adaptar el importe rendido en el ejercicio 2022 regularizando **14.340,30 euros negativos**, de los cuales, **14.340,32 euros negativos** son del exceso de pago aplazado registrado en la cuenta 1719 “Deudas a largo plazo con otras entidades” desde el ejercicio 2010 al 2021, de los que 10.707,48 euros negativos corresponden al ejercicio 2021 (Cuenta 129), mientras que a los ejercicios anteriores al 2021 corresponden 3.632,84 euros negativos (Cuenta 120), y **0,02 euros** son del defecto de pago aplazado registrado en la cuenta 1719 “Deudas a largo plazo con entidades” desde el ejercicio 2010 al 2021, correspondientes a ejercicios anteriores al 2021 (Cuenta 120).

Durante el ejercicio 2022, este Instituto ha procedido a dar de baja en contabilidad los bienes muebles registrados en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y Centros de

Atención a los Refugiados en base al oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre el procedimiento a seguir para regularizar el inmovilizado registrado en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y Centros de Atención a los Refugiados que pasaron a ser gestionados por la actual Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración, como consecuencia de la reestructuración administrativa contenida en el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por un importe neto de **136.757,32 euros negativos** (3.867.491,65 euros negativos de valor de muebles junto con su amortización acumulada de 3.730.734,33 euros), de los que 54.560,29 euros han sido devengados en 2021 (Cuenta 129) y 191.317,61 negativos han sido devengados en ejercicios anteriores a 2021 (Cuenta 120).

De esta manera queda reflejada una mayor pérdida en la cuenta 101 "Patrimonio neto" del ejercicio 2021 por importe de **523.898,22 euros**.

3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en criterios contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2022 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para éstas de 6 años y al no establecer plazo máximo de vida útil sobre estos elementos la norma de valoración 4 “Inmovilizado Intangible” de la Resolución de 01 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, la Entidad optó por aplicar lo establecido en la primera de estas dos Resoluciones.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2022.

**TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E.
14-12-1999**

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	6	Res. IGAE
209	Inmovilizado intangible	75	Res. IGAE
211	Construcciones	100	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2140	Maquinaria	18	Regl. I.S. Ley 27/2014
2141	Aparatos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2142	Elementos de transporte interno	20	Res. IGAE media aritmética
2145	Utillaje	8	Res. IGAE
2160	Mobiliario	20	Res. IGAE
2161	Equipos de oficina	20	Res. IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2163	Mobiliario médico asistencial	20	Regl. I.S. Ley 27/2014
217	Equipos para procesos de información	8	Res. IGAE
218	Elementos de transporte	14	Res. IGAE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NRV 2ª de la Adaptación al PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, relativa al Inmovilizado Material, que establece en su apartado 7.d) que los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente y en aplicación de los criterios fijados en la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la IGSS por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se seguirá procediendo a realizar la efectiva separación del valor contable del suelo y del valor contable de la edificación de aquellos bienes inmuebles que el IMSERSO utiliza para la gestión de sus servicios.

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.

3. Activos financieros. Deterioro de valor.

En virtud de lo establecido en el apartado 9.2 de la Resolución 16 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2022 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, por parte de esta Intervención delgada en los servicios centrales del IMSERSO se ha procedido al registro contable del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas

registrada por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El citado apartado 3 establece que:

“Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos”. Añadiendo que la dotación a la provisión de forma global se realizará a fin de cada ejercicio.

Por su parte, el apartado 4.3 “Deterioro” de la norma de reconocimiento y valoración 7ª Activos financieros de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado dispone:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Procedimiento utilizado para el cálculo del importe de deterioro registrado.

Para el cálculo del deterioro de la deuda por prestaciones indebidas registrada a 31/12/2022 en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se ha estimado razonable utilizar los porcentajes que corresponden a los índices de fallidos obtenidos por la Tesorería General de las Seguridad Social en función de la antigüedad de la deuda, por los siguientes motivos:

- La gestión del cobro de estas deudas no se realiza por el IMSERSO, sino que se lleva a cabo por la Tesorería General de las Seguridad Social.
- Se desconoce la situación exacta en que se encuentra cada una de las deudas.

A tal efecto, los porcentajes de deterioro de la deuda en vía voluntaria y en ejecutiva del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados, comunicados por la Intervención delegada en los servicios centrales de la TGSS, han sido los siguientes:

A) Para las deudas generadas o emitidas en el ejercicio 2022, con independencia de que a 31/12/2022 se encontrasen en vía voluntaria o en vía ejecutiva, los porcentajes han sido los siguientes:

- Dotación del 100% de la deuda, en tres casos:
 - Si ésta está afectada por un procedimiento de quita y espera (clave AT 31)

- Si está incurso en un procedimiento por delito de alzamiento de bienes
- Si se trata de deudas reclamadas judicialmente.
- Para el resto de las deudas, se ha dotado un porcentaje del 61,36%, porcentaje éste estimado por la TGSS tomando como base los índices de fallidos de las deudas en vía ejecutiva durante el período 1999-2008.

B) Para las deudas generadas o emitidas en los ejercicios 2021 y anteriores, con independencia de su situación a 31/12/2022, la dotación es del 100% de la deuda en todos los casos.

En base a todo lo anterior, para el cálculo del deterioro de deuda por prestaciones indebidas del IMSERSO, se ha estimado razonable utilizar el índice de fallidos del 61,36% para las deudas generadas o emitidas en el ejercicio 2022, y el índice de fallidos del 100% para las deudas generadas o emitidas en los ejercicios 2021 y anteriores.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	21.457.121,98	1.018.555,19							22.475.677,17
2.	Construcciones	558.281.102,33	431.973,35		0,01	-8.452,11		-8.304.654,00		550.399.969,58
5.	Otro Inmov. Mat.	20.789.198,48	2.607.412,85		-150.582,22			-2.176.373,29		21.069.655,82
6.	Inmov. Curso y antic.	238.590,66								238.590,66
TOTAL		600.766.013,45	4.057.941,39		-150.582,21	-8.452,11		-10.481.027,29		594.183.893,23

INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos

A lo largo del ejercicio 2022 el saldo de la cuenta de terrenos ha sufrido movimientos por importe total de **1.018.555,19 euros**, debido a:

- Aumentos por traspasos de:
 1. Un terreno ubicado en la carretera de Aldehuela, número 7 de Zamora, con número de IGBISS 39/0039 para Hogar de Tercera Edad, por importe de 877.081,80 **euros** procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 2. Una parcela traspasada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la calle Coll y Pujol, en Badalona, Barcelona para Hogar del Pensionista, con número de IGBISS 08/0372, por importe de 141.473,39 euros.

2.Construcciones.

Las cuentas de construcciones a 31 de diciembre de 2022 alcanzan un importe neto de **550.399.969,58 euros**, importe disminuido respecto al año anterior debido a:

- Incrementos de valor en el ejercicio por importe de **431.973,35 euros** motivados por obras de reforma, mejora y rehabilitación de los centros del IMSERSO, correspondiendo al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete (1003 0280 5) el importe de 14.036,00 euros, 4.399,72 euros al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando, Cádiz (1003 1180 5), 181.457,10 euros al Centro Estatal de Referencia de personas con discapacidad neuronal de Langreo (1003 3387 7), y al Centro de Atención a Discapacitados Físicos (CAMF) de Leganés, Madrid (1003 6085 5) el importe de 232.080,53 euros.
- En lo relativo a las disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad, hay que resaltar el importe neto de **8.452,11 euros** correspondiente a un traspaso de 397m2 del inmueble ubicado en la calle de Miguel Servet, número 1 planta baja, con número de IGBISS 50/0035, por importe de 15.733,11 euros, junto con su amortización acumulada de 7.281,00 euros.
- Bajas por el importe de **0,01 euros negativo** correspondiente a una regularización de amortización acumulada, procedente de la desascripción del Centro de Atención al Refugiado (CAR) de Sevilla, con número de IGBISS 41/0125, efectuada en el ejercicio 2021, en virtud de la Resolución del Director de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 18 de marzo de 2021.

- Durante el ejercicio 2022, se ha dotado una amortización por importe de **8.304.654,00 euros** correspondiente a todos los inmuebles inventariados en el Imserso.

3.Otro inmovilizado material.

El aumento en el saldo del otro inmovilizado material durante el ejercicio 2022 respecto al año anterior es debido a:

- Incrementos de valor por importe de **2.607.412,85 euros**, correspondientes a adquisiciones durante el ejercicio.
- Las disminuciones de valor efectuadas por importe neto de **150.582,22 euros**, son consecuencia de la baja de varios elementos de mobiliario así como de maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte, equipos para procesos de información e instalaciones técnica y otras instalaciones (412.898,68 euros y una amortización acumulada de 399.073,79 euros).

Asimismo, dicho importe incluye la baja de los bienes muebles registrados en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (1.580.670,78 euros junto con su amortización acumulada de 1.539.265,20 euros) y Centros de Atención a los Refugiados (2.273.899,51 euros junto con 2.178.547,76 euros de amortización acumulada), efectuados en virtud del oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 2022, en el que se establece el procedimiento a seguir para regularizar el inmovilizado registrado en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y Centros de Atención a los Refugiados que por la reestructuración administrativa contenida en el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pasaron a ser gestionados por la actual Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración. La baja de todos estos bienes muebles registrados en tales centros suma un importe de 3.854.570,29 euros, junto con su amortización acumulada de 3.717.812,96 euros.

- La dotación de amortización relativa a otro inmovilizado material aplicada al ejercicio 2022 se corresponde con **2.176.373,29 euros**.

4. Inmovilizado en curso y anticipos.

El inmovilizado en curso y anticipos no han tenido movimientos a lo largo del ejercicio 2022, por lo que su saldo no ha sido alterado respecto al cierre de 2021.

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	697.605,08	514.259,94					-197.547,86		1.014.317,16
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible	1.342.661,12						-32.976,82		1.309.684,30
TOTAL		2.040.266,20	514.259,94					-230.524,68		2.324.001,46

INMOVILIZADO INTANGIBLE

3. Aplicaciones Informáticas.

- Se han producido incrementos de valor de las aplicaciones informáticas por importe de **514.259,94 euros** con motivo de varias inversiones realizadas durante el ejercicio 2022.
- Cabe destacar la baja de aplicaciones informáticas registradas en los Centros de Atención a los Refugiados(12.921,36 euros junto con 12.921,36 euros de amortización acumulada), en virtud del oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 2022, relaivo al procedimiento a seguir para regularizar el inmovilizado registrado en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y Centros de Atención a los Refugiados que por la reestructuración administrativa contenida en el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pasaron a ser gestionados por la actual Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración.
- La dotación de amortización aplicada para el ejercicio 2022 ha sido de 197.547,86 euros.

5. Otro inmovilizado intangible.

El otro inmovilizado intangible no ha sufrido movimientos durante el ejercicio 2022, por lo que su saldo no ha sido alterado respecto al cierre de 2020.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior en su saldo neto se deben a la dotación de amortización del ejercicio por importe de 32.976,82 euros.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					382,00	382,00					371.226,62	390.141,29	371.608,62	390.523,29
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					382,00	382,00					371.226,62	390.141,29	371.608,62	390.523,29

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS 2022

CUENTAS	DENOMINACION	EXISTENCIAS FINALES
3000	SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS Y CALORIC.	3.744,28
3001	SUEROS Y DIALIZANTES.	1.452,87
3003	ANTIBIOTICOS.	43,01
3005	ANTIINFLAMATORIOS.	52,79
3009	OTROS FARMACOS ESPECIFICOS.	842,62
309	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	798,03
TOTAL SUBGRUPO 30	PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	6.933,60
311	CATET.SONDAS,DRENAJES,COLEC.Y MEM.DE DI.	20.125,87
312	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	21.270,05
313	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	1.876.489,98
314	REACTIVOS Y ANALOGOS	820,45
315	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES.	11.285,26
319	OTRO MATERIAL SANITARIO.	92.287,77
TOTAL SUBGRUPO 31	MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO.	2.022.279,38
320	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLINICO.	24.460,33
325	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE DE USO NO CLINICO	136.035,86
TOTAL SUBGRUPO 32	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE.	160.496,19
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	87.110,70
339	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.951,12
TOTAL SUBGRUPO 33	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	90.061,82
3400	VESTUARIO Y UNIFORMES.	60.704,57
3402	ROPA DE HABITACIONES.	114.108,48
3409	OTRA LENCERIA.	21.506,19
345	CALZADO.	28.967,87
TOTAL SUBGRUPO 34	VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO.	225.287,11
351	COMBUSTIBLES.	46.529,53
352	REPUESTOS.	10.282,09
353	MATERIALES PARA REPARAC.Y CONSERVACION.	12.508,07
354	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	156.370,41
3580	MATERIAL DE OFICINA.	121.000,43
3581	MATERIAL INFORMATICO.	25.228,55
3589	OTROS MATERIALES DIVERSOS.	25.052,02
TOTAL SUBGRUPO 35	OTROS APROVISIONAMIENTOS.	396.971,10
TOTAL ENTIDAD		2.902.029,20

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013) y Resolución de 28 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio 2022 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.	1.513.260,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 11/2017, de 28 de diciembre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2017-2021 (BOE nº 316, de 29.12.2017) y letra G.1 del RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) Pensiones no contributivas	146.085.450,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) Pensiones no contributivas	38.808.280,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel Acordado Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	89.672.140,15 20.030.103,62 20.431.749,61 12.816.342,82 11.880.612,94 20.628.195,72 46.676.292,17 31.919.752,05 60.259.278,89	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Cataluña

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección: Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Diciembre/2021 y Enero a noviembre de 2022 Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2021, imputado a presupuesto en enero/2022	43.138.484,14 13.507.699,37 27.560.659,38 67.323.191,00 12.897.075,48 4.455.842,66	Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja
	469.192.896,77	C.A. de Andalucía
	56.303.513,87	C.A. de Aragón
	46.482.663,41	C.A. del Principado de Asturias
	26.209.647,67	C.A. de Illes Balears
	41.572.465,80	C.A. de Canarias
	25.235.755,83	C.A. de Cantabria
	194.012.453,48	C.A. de Castilla y León
	97.176.363,14	C.A. de Castilla-La Mancha
	316.861.479,20	Generalitat de Catalunya
	170.074.667,36	Comunitat Valenciana
	64.285.070,30	C.A. de Extremadura
	132.840.906,74	C.A. de Galicia
	276.876.965,76	C.A. de Madrid
	49.972.473,16	C.A. de la Región de Murcia
	14.389.918,85	C.A. La Rioja
	20.899.608,06	C.A. de Navarra
	89.042.119,32	C.A. de País Vasco
	-29.626.568,43	C.A. de Andalucía
	-3.758.084,48	C.A. de Aragón
	-3.191.412,46	C.A. del Principado de Asturias
	-1.816.179,85	C.A. de Illes Balears
	-2.440.447,55	C.A. de Canarias
	-1.723.994,89	C.A. de Cantabria
	-13.437.479,24	C.A. de Castilla y León

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2022, imputado a presupuesto en enero/2023 Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre Disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público Disposición final primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad	-7.099.896,44 -17.922.669,98 -10.570.195,92 -4.465.968,31 -9.410.186,07 -15.388.474,84 -3.465.452,41 -764.876,40 -1.470.857,20 -6.029.021,55	C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco
	40.456.671,26 4.912.701,43 3.922.075,96 2.150.558,37 4.155.771,29 2.124.140,85 17.377.918,87 8.416.372,40 25.143.561,92 17.616.968,33 5.705.697,79 11.263.621,84 20.658.314,86 4.339.171,42 1.088.901,62 2.050.663,96 7.275.433,56	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2022	-97.071,65 -2.248,76 -1.630,89 -28.847,22 -539,14 -4.397,84 -1.525,60	C.A. de Andalucía C.A. de Canarias C.A. Castilla La Mancha Generalitat de Catalunya C.A. Extremadura C.A. Galicia C.A. de la Región de Murcia
Regularización del pago a familiares de fallecidos de cantidades aplazadas en ejercicios anteriores a 2022	-174.591,02 -95.263,68 -582,54 -13.965,11 -23.746,01	C.A. de Andalucía C.A. de Canarias C.A. Castilla La Mancha C.A. Galicia Murcia
Regularización del pago en 2022 a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes	-50.005,72 -18.437,48 -19.532,74 -189.621,78 -910,03 -31.262,01 -9.373,66 -4.745,30	C.A. de Andalucía C.A. de Canarias C.A. Castilla La Mancha Generalitat de Catalunya C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Murcia La Rioja
Regularización del pago en noviembre de 2022 a las Comunidades Autónomas, correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores.	-1.999.178,99 0,00 0,00 -74.497,83 -12.884,34 -42.481.181,30 -4.493,68	C.A. de Andalucía C.A. Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Canarias C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
	-2.221,89	C.A. de Extremadura
	-980.701,66	C.A. de Galicia
	0,00	C.A. de Madrid
	-257.965,19	C.A. de la Región de Murcia
	0,00	La Rioja
Pago aplazado en 2022 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2023	33.250,20	C.A. de Andalucía
Pago aplazado en 2022 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2023	2.629.186,96	C.A. de Andalucía
	86.417,96	C.A. de Canarias
	415,72	C.A. de Extremadura
Resolución de 9 de octubre de 2018, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 246, de 11.10.2018)	1.079.480,00	Ciudad de Ceuta
Resolución de 9 de octubre de 2018, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 246, de 11.10.2018)	823.480,00	Ciudad de Melilla
TOTAL	2.765.180.966,21	

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

	Obligaciones	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel Acordado Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	4.674,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	3.824,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	3.040,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	19.177,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	11.159,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

	Obligaciones	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	28.100,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	7.684,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	14.745,00	C. A. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	4.156,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	3.441,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
TOTAL	100.000,00				

**SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2022**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio de 8 de septiembre de 2022, por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema. NIF G20857082	3.000.000,00	Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema	Realización de un proyecto de regeneración de un entorno urbano desde la perspectiva inclusiva para la promoción de la autonomía de personas mayores		
TOTAL	3.000.000,00				

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

NO CONTIENE INFORMACIÓN

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	29.041.383,31		39.553.122,57	68.594.505,88	37.186.573,22	31.407.932,66
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			6.450.689,04	6.450.689,04	6.450.689,04	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	29.041.383,31		46.003.811,61	75.045.194,92	43.637.262,26	31.407.932,66

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	1.620,20		9.492,00	11.112,20	10.392,00	720,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			398,26	398,26	398,26	
10399	OTROS DEUDORES	159.666,11			159.666,11		159.666,11
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	161.286,31		9.890,26	171.176,57	10.790,26	160.386,31
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	29.202.669,62		46.013.701,87	75.216.371,49	43.648.052,52	31.568.318,97

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	82.238,92		5.456.219,83	5.538.458,75	5.489.875,67	48.583,08
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	82.238,92		5.456.219,83	5.538.458,75	5.489.875,67	48.583,08
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	82.238,92		5.456.219,83	5.538.458,75	5.489.875,67	48.583,08
	TOTAL SUBGRUPO 4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	82.238,92		5.456.219,83	5.538.458,75	5.489.875,67	48.583,08
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	29.284.908,54		51.469.921,70	80.754.830,24	49.137.928,19	31.616.902,05
	TOTAL GENERAL	29.284.908,54		51.469.921,70	80.754.830,24	49.137.928,19	31.616.902,05

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.725,95			1.085.725,95		1.085.725,95
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	61.932,53		798.950,88	860.883,41	800.716,59	60.166,82
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	38.883,78		90.299,00	129.182,78	90.299,00	38.883,78
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	159,93		487.540,26	487.700,19	487.540,26	159,93
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			24.695,32	24.695,32	24.695,32	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	682,43		114.782,38	115.464,81	62.052,39	53.412,42
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O			138.600,72	138.600,72	138.600,72	
20321	CUOTAS SINDICALES	138,30		16.445,05	16.583,35	16.593,65	-10,30
20324	REINTEGROS FAS	128.430,02		65.208,31	193.638,33	128.430,02	65.208,31
20399	OTROS ACREEDORES			294.835.457,38	294.835.457,38	294.835.457,38	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	230.226,99		296.571.979,30	296.802.206,29	296.584.385,33	217.820,96
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	230.226,99		296.571.979,30	296.802.206,29	296.584.385,33	217.820,96

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	4,62			4,62		4,62
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	4,62			4,62		4,62

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	1.266.735,51		18.101.486,83	19.368.222,34	17.979.127,80	1.389.094,54
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	784,38		112.115,44	112.899,82	99.756,36	13.143,46
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.267.519,89		18.213.602,27	19.481.122,16	18.078.884,16	1.402.238,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	102.813,93		300.883,12	403.697,05	314.414,40	89.282,65
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	102.813,93		300.883,12	403.697,05	314.414,40	89.282,65
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.370.338,44		18.514.485,39	19.884.823,83	18.393.298,56	1.491.525,27

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	0,03		21.504.541,01	21.504.541,04	21.504.516,23	24,81
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	350.610,19		4.271.196,25	4.621.806,44	4.282.623,50	339.182,94
20621	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL			817,63	817,63	817,63	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			1.128,56	1.128,56	1.128,56	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			354.073,01	354.073,01	354.073,01	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.345,64		34.126,03	35.471,67	32.997,58	2.474,09
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	351.955,86		26.165.882,49	26.517.838,35	26.176.156,51	341.681,84

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	1.752,94		73.933,72	75.686,66	73.310,12	2.376,54
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	1.752,94		73.933,72	75.686,66	73.310,12	2.376,54
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	353.708,80		26.239.816,21	26.593.525,01	26.249.466,63	344.058,38
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.724.047,24		44.754.301,60	46.478.348,84	44.642.765,19	1.835.583,65
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.954.274,23		341.326.280,90	343.280.555,13	341.227.150,52	2.053.404,61
	TOTAL GENERAL	3.040.017,49		341.326.280,90	344.366.298,39	341.227.150,52	3.139.147,87

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			25.668,95	25.668,95	25.268,95	400,00
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES			7,86	7,86	7,86	
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			2.256.658,17	2.256.658,17	2.254.843,06	1.815,11
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	138,92		2.719,33	2.858,25	2.662,31	195,94
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	67,21		2.605,77	2.672,98	2.348,01	324,97
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	52.914,70		82.056,90	134.971,60	11.618,85	123.352,75
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	53.120,83		2.369.716,98	2.422.837,81	2.296.749,04	126.088,77

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	385.873,59		9.965,28	395.838,87	6.487,75	389.351,12
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	385.873,59		9.965,28	395.838,87	6.487,75	389.351,12
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	438.994,42		2.379.682,26	2.818.676,68	2.303.236,79	515.439,89
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	438.994,42		2.379.682,26	2.818.676,68	2.303.236,79	515.439,89
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	438.994,42		2.379.682,26	2.818.676,68	2.303.236,79	515.439,89
	TOTAL GENERAL	438.994,42		2.379.682,26	2.818.676,68	2.303.236,79	515.439,89

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89
	TOTAL GENERAL	45.693,32		2.734.978,18	2.780.671,50	2.768.664,61	12.006,89

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Los importes de adjudicación de los contratos perfeccionados durante el ejercicio 2022, por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial, son los que se detallan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCED. ABIERTO SIMPLIF.	PROCED. NEGOCIADO		ADJUDIC. DIRECTA	RESTRING. CRITERIOS MÚLTIPLE	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICID.	CON PUBLICID.			
De obras		290.890	745.350			332.827		1.369.067
De suministros	1.499.979	6.897.718	2.176.156			1.630.327		12.204.180
Patrimoniales								
De servicios	22.364.160	550.612	1.403.560	4.208.690		1.299.331		29.826.353
De concesión servicios								
TOTAL	23.864.139	7.739.220	4.325.066	4.208.690		3.262.485		43.399.600
TOTAL %	54,99%	17,83%	9,97%	9,70%		7,52%		100%

Por otra parte, en la información que se facilita en el cuadro anterior no figuran incluidos los importes correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones efectuadas por el Imsero mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 229.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas operaciones.

El importe total de los expedientes de las citadas contrataciones de servicios y adquisiciones durante 2022 ascendió a 1.471.705 €, siendo el tipo de contrato de suministros.

Con respecto a los encargos a medios propios, se señala que durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo una prórroga del encargo realizado con fecha 28/02/2020 a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de los Servicios de Certificación Ceres en el Imsero, por importe de 9.620,00 €, y por un periodo de dos años.

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									6.284,45	6.284,45		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									26.083,44	26.083,44		
1206	TRIENIOS									13.534,51	13.534,51		
1207	PAGAS EXTRA.									9.728,91	9.728,91		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									23.708,10	23.708,10		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									30.323,69	30.323,69		
1218	NECESIDADES ADICIONALES												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									109.663,10	109.663,10		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									14.786,86	14.786,86		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									24.048,83	24.048,83		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									38.835,69	38.835,69		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									25.496,52	25.496,52		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL					2.951,49				621,90	621,90		-2.951,49
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					2.951,49				26.118,42	26.118,42		-2.951,49
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					2.951,49				174.617,21	174.617,21		-2.951,49
4000	DEL PAIS VASCO												
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA			90.022.400,00									90.022.400,00
48128	NO CONTRIBUTIVA			117.977.600,00									117.977.600,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			208.000.000,00									208.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			208.000.000,00									208.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS			208.000.000,00		2.951,49				174.617,21	174.617,21		207.997.048,51
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS			208.000.000,00		2.951,49				174.617,21	174.617,21		207.997.048,51

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									24.245,81	24.245,81		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									69.555,82	69.555,82		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									147.663,31	147.663,31		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									121.321,95	121.321,95		
1206	TRIENIOS									87.656,15	87.656,15		
1207	PAGAS EXTRA.									103.481,79	103.481,79		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									214.722,80	214.722,80		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									215.051,56	215.051,56		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									32.447,04	32.447,04		
1218	NECESIDADES ADICIONALES					65.000,00							-65.000,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					65.000,00				1.016.146,23	1.016.146,23		-65.000,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									11.429.296,69	11.429.296,69		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									2.165.879,08	2.165.879,08		
1343	OTRO LABORAL FIJO									191,71	191,71		
1344	LABORAL EVENTUAL									5.599,53	5.599,53		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									13.600.967,01	13.600.967,01		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									210.624,13	210.624,13		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									123.723,11	123.723,11		
151	GRATIFICACIONES									2.800,00	2.800,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									337.147,24	337.147,24		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								1.800,00	4.788.340,40	4.788.340,40		-1.800,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									14.258,13	14.258,13		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									22.227,52	22.227,52		
1624	ACCIÓN SOCIAL					16.007,66				202.408,63	202.408,63		-16.007,66
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					16.007,66		1.800,00		5.027.234,68	5.027.234,68		-17.807,66
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					81.007,66		1.800,00		19.981.495,16	19.981.495,16		-82.807,66
203	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE									5.000,00	5.000,00		
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE									6.000,00	6.000,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									11.000,00	11.000,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					150.000,00							-150.000,00
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE									7.000,00	7.000,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									5.923,94	5.923,94		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									10.000,00	10.000,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.					150.000,00				22.923,94	22.923,94		-150.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									10.000,00	10.000,00		
22101	AGUA									5.000,00	5.000,00		
22102	GAS									5.000,00	5.000,00		
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEO. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEO. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA									5.000,00	5.000,00		
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS									10.000,00	10.000,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES									5.000,00	5.000,00		
2251	AUTONÓMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS									63.686,30	63.686,30		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									103.686,30	103.686,30		
230	DIETAS									5.000,00	5.000,00		
231	LOCOMOCIÓN									10.000,00	10.000,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									3.497,50	3.497,50		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									18.497,50	18.497,50		
26159	OTROS												
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									5.000,00	5.000,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									5.000,00	5.000,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					150.000,00				161.107,74	161.107,74		-150.000,00
3529	OTROS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.												
4873													
48740	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE ING.MINIMOS									7.345.560,77	7.345.560,77		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									283.688,54	283.688,54		
48742	SUBSIDIO MOVIL Y COMP.GASTOS TRANSP.									703.186,48	703.186,48		
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO									8.332.435,79	8.332.435,79		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									8.332.435,79	8.332.435,79		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									25.000,00	25.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									45.000,00	45.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									70.000,00	70.000,00		
6321	CONSTRUCCIONES									361.643,68	361.643,68		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									30.000,00	30.000,00		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									60.000,00	60.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									451.643,68	451.643,68		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									521.643,68	521.643,68		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL					231.007,66			1.900,00	28.996.682,37	28.996.682,37		-232.807,66

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTL.PREVEN.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDO. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									30.165,36	30.165,36		
1201	SUELDO DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									8.694,48	8.694,48		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									37.521,44	37.521,44		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									26.203,11	26.203,11		
1206	TRIENIOS									31.692,62	31.692,62		
1207	PAGAS EXTRA.									27.209,44	27.209,44		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									73.923,41	73.923,41		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									80.238,29	80.238,29		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									23.339,02	23.339,02		
1218	NECESIDADES ADICIONALES												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									338.987,17	338.987,17		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				129.810,29					1.022.675,46	1.022.675,46		129.810,29
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									262.278,09	262.278,09		
1343	OTRO LABORAL FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL									1.255,36	1.255,36		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				129.810,29					1.286.208,91	1.286.208,91		129.810,29
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									65.792,29	65.792,29		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									56.491,40	56.491,40		
151	GRATIFICACIONES									400,00	400,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									122.683,69	122.683,69		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.800,00						484.495,78	484.495,78		1.800,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									1.035,00	1.035,00		
1624	ACCIÓN SOCIAL					10.120,10				24.968,12	24.968,12		-10.120,10
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			1.800,00		10.120,10				510.498,90	510.498,90		-8.320,10
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			1.800,00	129.810,29	10.120,10				2.258.378,67	2.258.378,67		121.490,19
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE.												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
22600	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS					78.366,67							-78.366,67
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					78.366,67							-78.366,67
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
26150	TURISMO SOCIAL												
26151	TERMALISMO SOCIAL												
26159	OTROS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												-78.366,67
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST./F LUCRO												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									6.000,00	6.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									20.000,00	20.000,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTL.PREVEN.DEPENDENCIA
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
633	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									26.000,00	26.000,00		
635	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
	MOBILIARIO Y ENSERES									40.182,25	40.182,25		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									40.182,25	40.182,25		
784	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									66.182,25	66.182,25		
	A LA FUNDACIÓN MATIA-INEGEMA												
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMIL E INST SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTL.PREVEN.DEPENDENCIA			1.800,00	129.810,29	88.486,77				2.324.560,92	2.324.560,92		43.123,52

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									127.191,37	127.191,37		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									328.402,36	328.402,36		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									216.691,44	216.691,44		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									191.000,08	191.000,08		
1206	TRIENIOS									218.844,01	218.844,01		
1207	PAGAS EXTRA.									245.599,38	245.599,38		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									541.095,69	541.095,69		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									599.103,96	599.103,96		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									113.511,81	113.511,81		
1218	NECESIDADES ADICIONALES												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									2.581.440,10	2.581.440,10		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									26.263.355,05	26.263.355,05		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									22.772.683,76	22.772.683,76		
1343	OTRO LABORAL FIJO									987,87	987,87		
1344	LABORAL EVENTUAL									108.423,72	108.423,72		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									49.145.450,40	49.145.450,40		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									459.199,01	459.199,01		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									388.037,98	388.037,98		
151	GRATIFICACIONES									15.660,00	15.660,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									862.896,99	862.896,99		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									17.340.452,82	17.340.452,82		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									46.170,23	46.170,23		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									31.474,33	31.474,33		
1624	ACCIÓN SOCIAL				22.542,45					539.211,43	539.211,43		22.542,45
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				22.542,45					17.957.308,81	17.957.308,81		22.542,45
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				22.542,45					70.547.096,30	70.547.096,30		22.542,45
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE									8.000,00	8.000,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									4.000,00	4.000,00		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM									397,03	397,03		
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									12.397,03	12.397,03		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									245.436,17	245.436,17		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									76.373,29	76.373,29		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									7.000,00	7.000,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									20.000,00	20.000,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									6.000,00	6.000,00		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									354.809,46	354.809,46		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									13.526,10	13.526,10		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									4.074,03	4.074,03		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL									6.133,23	6.133,23		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									10.000,00	10.000,00		
22101	AGUA									14.651,26	14.651,26		
22102	GAS									45.526,98	45.526,98		
22103	COMBUSTIBLE									12.865,56	12.865,56		
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS									10.000,00	10.000,00		
2212	INSTRUM. Y PEO. UTILLAJE SANITARIO									15.264,98	15.264,98		
2213	INSTRUM.Y PEO. UTILLAJE NO SANITARIO									33.000,00	33.000,00		
22140	LENCERÍA									14.000,00	14.000,00		
22141	VESTUARIO									19.000,00	19.000,00		
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO									1.051,72	1.051,72		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO									41.000,00	41.000,00		
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.									85.206,46	85.206,46		
2219	OTROS SUMINISTROS									28.262,78	28.262,78		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									20.000,00	20.000,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA									24.243,00	24.243,00		
223	TRANSPORTES												
2241	VEHÍCULOS									10.000,00	10.000,00		
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONÓMICOS												
2252	LOCALES				100.000,00					30.730,31	30.730,31		100.000,00
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN									428,95	428,95		
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									21.268,39	21.268,39		
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.									11.285,00	11.285,00		
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.					100.000,00							-100.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO									68.009,56	68.009,56		
2274	SEGURIDAD									48.799,80	48.799,80		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR									25.000,00	25.000,00		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO					89.996,17				87.592,20	87.592,20		-89.996,17
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS					300.000,00				2.247.915,18	2.247.915,18		-300.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				100.000,00	489.996,17				2.948.835,49	2.948.835,49		-389.996,17
230	DIETAS									3.251,49	3.251,49		
231	LOCOMOCIÓN									5.000,00	5.000,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									6.550,00	6.550,00		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									14.801,49	14.801,49		
26159	OTROS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV. OTROS				100.000,00	489.996,17				3.330.843,47	3.330.843,47		-389.996,17
4511	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS									33.981,78	33.981,78		
4512	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS NIVEL MÍNIMO					7.688.659,57				33.981,78	33.981,78		-7.688.659,57
4876	NIVEL ACORDADO									33.981,78	33.981,78		
48780	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					7.688.659,57							-7.688.659,57
48798	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE				7.688.659,57								7.688.659,57
6221	NO CONTRIBUTIVA				7.688.659,57								7.688.659,57
623	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				7.688.659,57	7.688.659,57							
624	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
625	CONSTRUCCIONES									35.000,00	35.000,00		
626	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									55.000,00	55.000,00		
629	MATERIAL DE TRANSPORTE									24.464,13	24.464,13		
6321	MOBILIARIO Y ENSERES									114.464,13	114.464,13		
633	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					130.875,00				1.810.997,62	1.810.997,62		-130.875,00
634	INMOVILIZADO INMATERIAL									16.109,27	16.109,27		
636	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									185.000,00	185.000,00		-3.993,00
8410	CONSTRUCCIONES									2.012.106,89	2.012.106,89		
8411	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									2.126.571,02	2.126.571,02		
	MATERIAL DE TRANSPORTE												
	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					134.868,00							-134.868,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN					134.868,00							-134.868,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	A CORTO PLAZO												
	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				7.811.202,02	8.313.523,74				76.038.492,57	76.038.492,57		-502.321,72
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA				7.941.012,31	8.633.018,17			1.800,00	107.359.735,86	107.359.735,86		-692.005,86
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES			1.800,00									

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS									16.569,18	16.569,18		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									45.351,52	45.351,52		
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									61.920,70	61.920,70		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									427.142,60	427.142,60		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									538.479,01	538.479,01		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									505.187,52	505.187,52		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									394.415,16	394.415,16		
1206	TRIENIOS									582.652,51	582.652,51		
1207	PAGAS EXTRA.									569.531,77	569.531,77		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.276.029,46	1.276.029,46		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.551.957,20	1.551.957,20		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									256.703,43	256.703,43		
1218	NECESIDADES ADICIONALES					64.810,29							-64.810,29
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					64.810,29				6.102.098,66	6.102.098,66		-64.810,29
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									2.009.333,63	2.009.333,63		
1343	OTRO LABORAL FIJO									247.749,66	247.749,66		
1344	LABORAL EVENTUAL									620,96	620,96		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									2.257.704,25	2.257.704,25		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.232.561,28	1.232.561,28		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									970.010,09	970.010,09		
151	GRATIFICACIONES									9.470,00	9.470,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									2.212.041,37	2.212.041,37		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.032.418,93	2.032.418,93		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									2.576,00	2.576,00		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									15.992,50	15.992,50		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				6.536,80					122.801,47	122.801,47		6.536,80
1624	ACCIÓN SOCIAL									407,40	407,40		
1625	SEGUROS									2.174.196,30	2.174.196,30		6.536,80
1629	OTROS				6.536,80	64.810,29				12.807.961,28	12.807.961,28		-58.273,49
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.												
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL												
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									7.500,00	7.500,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2213	INSTRUM.Y PEO. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO									10.000,00	10.000,00		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS									1.632,77	1.632,77		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA									70.112,12	70.112,12		
223	TRANSPORTES												
2241	VEHÍCULOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN									112.546,49	112.546,49		
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									143.984,90	143.984,90		
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS									20.000,00	20.000,00		
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO									17.000,00	17.000,00		
2274	SEGURIDAD									37.000,00	37.000,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				618.362,84					157.292,80	157.292,80		618.362,84
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS									89.863,21	89.863,21		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				618.362,84					666.932,29	666.932,29		618.362,84
230	DIETAS									7.715,14	7.715,14		
231	LOCOMOCIÓN									164.444,61	164.444,61		
232	TRASLADOS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									33.000,00	33.000,00		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									205.159,75	205.159,75		
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN									60.000,00	60.000,00		
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES									60.000,00	60.000,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
2623	CON ENTES TERRITORIALES									78.000,00	78.000,00		
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									78.000,00	78.000,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									1.010.092,04	1.010.092,04		618.362,84
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				618.362,84								
3529	OTROS									20.334,63	20.334,63		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS									20.334,63	20.334,63		
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS									20.334,63	20.334,63		
4294	A LA TESORERÍA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
48708	NO CONTRIBUTIVO												
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO												
48795	AYUDAS SOCIALES VICT.AMIANTO												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									25.000,00	25.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									41.318,33	41.318,33		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				105.875,00					227.389,50	227.389,50		105.875,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				25.000,00					491.000,00	491.000,00		25.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				130.875,00					784.707,83	784.707,83		130.875,00
6321	CONSTRUCCIONES									31.303,70	31.303,70		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.993,00					105.000,00	105.000,00		3.993,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES									250.000,00	250.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									386.303,70	386.303,70		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN				3.993,00					1.171.011,53	1.171.011,53		3.993,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				134.868,00								134.868,00
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES				759.767,64	64.810,29				15.009.399,48	15.009.399,48		694.957,35
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES				759.767,64	64.810,29							694.957,35
	TOTAL GENERAL			208.001.800,00	8.700.779,95	8.700.779,95			1.800,00	122.543.752,55	122.543.752,55		208.000.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				8.285,55	8.285,55
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-883,44	-883,44
1206	TRIENIOS				2.935,49	2.935,49
1207	PAGAS EXTRA.				4.531,09	4.531,09
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				5.581,90	5.581,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				3.706,31	3.706,31
1218	NECESIDADES ADICIONALES				3.540,00	3.540,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				27.696,90	27.696,90
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				3.533,14	3.533,14
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				5.641,17	5.641,17
151	GRATIFICACIONES				3.140,00	3.140,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				12.314,31	12.314,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				17.063,48	17.063,48
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				440,00	440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				920,00	920,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				26,61	26,61
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				18.450,09	18.450,09
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				58.461,30	58.461,30
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				32.418.648,47	32.418.648,47
48128	NO CONTRIBUTIVA				-14.990.255,69	-14.990.255,69
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				17.428.392,78	17.428.392,78
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				17.428.392,78	17.428.392,78
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				17.486.854,08	17.486.854,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				17.486.854,08	17.486.854,08

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				12.184,19	12.184,19
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				18.644,18	18.644,18
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				41.955,29	41.955,29
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				36.158,05	36.158,05
1206	TRIENIOS				-219,05	-219,05
1207	PAGAS EXTRA.				38.188,21	38.188,21
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				77.619,46	77.619,46
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				91.373,18	91.373,18
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-12.217,04	-12.217,04
1218	NECESIDADES ADICIONALES				258.390,00	258.390,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				562.076,47	562.076,47
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				1.636.279,51	1.636.279,51
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-899.513,57	-899.513,57
1343	OTRO LABORAL FIJO				808,29	808,29
1344	LABORAL EVENTUAL				5.142,35	5.142,35
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				742.716,58	742.716,58
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				67.025,63	67.025,63
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				72.736,89	72.736,89
151	GRATIFICACIONES				8.600,00	8.600,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				148.362,52	148.362,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				467.164,80	467.164,80
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		300,00		47.481,87	47.781,87
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		13.546,96		83.199,78	96.746,74
1624	ACCIÓN SOCIAL				892,59	892,59
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		13.846,96		598.739,04	612.586,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		13.846,96		2.051.894,61	2.065.741,57
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		143,39		1.261,52	1.404,91
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				5.000,00	5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		29,08		10.583,24	10.612,32
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				9.874,70	9.874,70
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		172,47		26.719,46	26.891,93
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		38.975,02		261.551,57	300.526,59
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.581,45		145.985,88	151.567,33
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				34.048,09	34.048,09
215	MOBILIARIO Y ENSERES		422,86		66.446,48	66.869,34
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.896,29		30.696,07	32.592,36
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				100,00	100,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		46.875,62		538.828,09	585.703,71
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		14,89		13.431,74	13.446,63
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		1,97		11.032,08	11.034,05
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		6.252,85		1.650,37	7.903,22
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		212.231,26		-2.152,20	210.079,06
22101	AGUA		33.611,34		396,13	34.007,47
22102	GAS		62.383,25		23.794,38	86.177,63
22103	COMBUSTIBLE		26.565,90		-79.404,74	-52.838,84

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.324,36		11.022,28	12.346,64
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				6.263,64	6.263,64
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		697,57		19.758,39	20.455,96
22140	LENCERÍA				55.475,00	55.475,00
22141	VESTUARIO		63.591,62		-72.546,18	-8.954,56
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		369.161,64		-69.916,50	299.245,14
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				744,63	744,63
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		324,66		51.758,99	52.083,65
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		5.426,10		92.982,64	98.408,74
2219	OTROS SUMINISTROS		9.213,42		44.249,88	53.463,30
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				387,39	387,39
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				2.555,40	2.555,40
223	TRANSPORTES				5.115,37	5.115,37
2241	VEHÍCULOS				9.161,30	9.161,30
2249	OTROS RIESGOS		0,01		8.028,69	8.028,70
2250	ESTATALES				5.183,06	5.183,06
2251	AUTONÓMICOS				1.790,60	1.790,60
2252	LOCALES				72.845,86	72.845,86
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				1.000,00	1.000,00
22621	DE COMUNICACIÓN				6.700,69	6.700,69
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				6.500,00	6.500,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		1.519,87		110.854,15	112.374,02
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				14.010,00	14.010,00
2269	OTROS				8.206,06	8.206,06
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		14.520,00		-30.978,77	-16.458,77
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				33.780,00	33.780,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		5.823,88		165.634,08	171.457,96
2274	SEGURIDAD		266.187,87		-154.234,72	111.953,15
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		5.739,28		91.367,63	97.106,91
2279	OTROS		64.379,36		1.568.368,44	1.632.747,80
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.148.971,10		2.034.815,76	3.183.786,86
230	DIETAS				50.704,83	50.704,83
231	LOCOMOCIÓN				53.949,90	53.949,90
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				25.502,50	25.502,50
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				130.157,23	130.157,23
26159	OTROS				50.000,00	50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS		139.122,87		14,50	139.137,37
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				8.460,00	8.460,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		139.122,87		58.474,50	197.597,37
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.335.142,06		2.788.995,04	4.124.137,10
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.		7.971,48		67.150,05	75.121,53
48740	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE ING.MINIMOS				678.866,11	678.866,11
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				36.972,78	36.972,78

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-238.780,32	-238.780,32
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO				0,62	0,62
48798	NO CONTRIBUTIVA				890,00	890,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		7.971,48		545.099,24	553.070,72
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		7.971,48		545.099,24	553.070,72
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.645,60		-38.608,05	-36.962,45
625	MOBILIARIO Y ENSERES		24.266,10		-65.005,95	-40.739,85
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.914,88		-17.798,97	-15.884,09
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-15.913,92	-15.913,92
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		27.826,58		-137.326,89	-109.500,31
6321	CONSTRUCCIONES				670.600,28	670.600,28
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.760,97	3.760,97
635	MOBILIARIO Y ENSERES		2.728,46		-72.976,37	-70.247,91
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.702,60		-56.319,72	-52.617,12
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		6.431,06		545.065,16	551.496,22
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		34.257,64		407.738,27	441.995,91
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		1.391.218,14		5.845.227,16	7.236.445,30

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-15.595,36	-15.595,36
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				3.905,52	3.905,52
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				9.788,56	9.788,56
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				21.046,89	21.046,89
1206	TRIENIOS				5.567,38	5.567,38
1207	PAGAS EXTRA.				13.060,56	13.060,56
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				8.856,59	8.856,59
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				7.121,71	7.121,71
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-1.099,02	-1.099,02
1218	NECESIDADES ADICIONALES				34.130,00	34.130,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				86.782,83	86.782,83
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				138.470,39	138.470,39
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-143.023,39	-143.023,39
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.000,00	1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL				-255,36	-255,36
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-3.808,36	-3.808,36
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				27.657,71	27.657,71
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				988,60	988,60
151	GRATIFICACIONES				17.180,00	17.180,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				45.826,31	45.826,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				974,22	974,22
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				9.480,00	9.480,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				10.425,00	10.425,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				298,00	298,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				21.177,22	21.177,22
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				149.978,00	149.978,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.500,00	3.500,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				3.500,00	3.500,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				33.440,80	33.440,80
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.955,31		25.902,45	27.857,76
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				4.880,78	4.880,78
215	MOBILIARIO Y ENSERES				4.547,67	4.547,67
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		1.955,31		69.771,70	71.727,01
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				41.924,66	41.924,66
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				5.257,30	5.257,30
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				3.330,20	4.724,75
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		21.746,08		-1.419,36	20.326,72
22101	AGUA				7.166,91	7.166,91
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				2.948,13	2.948,13
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				2.106,39	2.106,39
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				1.000,00	1.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				1.500,00	1.500,00
22140	LENCERÍA				2.000,00	2.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22141	VESTUARIO		2.570,60		286,14	2.856,74
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				8.082,60	8.082,60
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				16.896,41	16.896,41
2219	OTROS SUMINISTROS				32.852,19	32.852,19
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				3.000,00	3.000,00
2241	VEHÍCULOS				215,50	215,50
2249	OTROS RIESGOS				301.000,00	301.000,00
2252	LOCALES				3.854,31	3.854,31
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		130.381,46		-103.277,27	27.104,19
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				6.000,00	6.000,00
2269	OTROS				10.000,00	10.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-122,62	-122,62
2273	LIMPIEZA Y ASEO		722,98		14.710,27	15.433,25
2274	SEGURIDAD		1.979,93		85.232,84	87.212,77
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				7.000,00	7.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				19.237,33	19.237,33
2279	OTROS		429.053,54		1.167.976,95	1.597.030,49
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		587.849,14		1.642.258,88	2.230.108,02
230	DIETAS				7.000,00	7.000,00
231	LOCOMOCIÓN				5.000,00	5.000,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				15.690,00	15.690,00
26150	TURISMO SOCIAL		48.609,28		23.496.073,85	23.544.683,13
26151	TERMALISMO SOCIAL		12.646.493,36		2.241.697,22	14.888.190,58
26159	OTROS		213.585,89		124,45	213.710,34
2623	CON ENTES TERRITORIALES				5.000,00	5.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.500,00	33.500,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		12.908.688,53		25.776.395,52	38.685.084,05
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		13.498.492,98		27.507.616,10	41.006.109,08
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO				3.750,00	3.750,00
48798	NO CONTRIBUTIVA		3.400,00		1.480,98	4.880,98
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		3.400,00		5.230,98	8.630,98
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		3.400,00		5.230,98	8.630,98
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.391,80	2.391,80
625	MOBILIARIO Y ENSERES		13.223,19		2.826,81	16.050,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		13.223,19		5.218,61	18.441,80
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.000,00	25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				43.035,00	43.035,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN				68.035,00	68.035,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		13.223,19		73.253,61	86.476,80

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
784	A LA FUNDACIÓN MATIA-INEGEMA					
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		13.515.116,17		27.786.378,69	41.301.494,86

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				41.293,09	41.293,09
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-14.897,42	-14.897,42
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-16.403,06	-16.403,06
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				18.238,52	18.238,52
1206	TRIENIOS				-27.034,51	-27.034,51
1207	PAGAS EXTRA.				30.260,62	30.260,62
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				48.673,45	48.673,45
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				66.677,48	66.677,48
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-11.571,81	-11.571,81
1218	NECESIDADES ADICIONALES				888.850,00	888.850,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.024.086,36	1.024.086,36
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				2.460.571,11	2.460.571,11
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-2.577.476,52	-2.577.476,52
1343	OTRO LABORAL FIJO				9.012,13	9.012,13
1344	LABORAL EVENTUAL				41.576,28	41.576,28
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-66.317,00	-66.317,00
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				17.820,09	17.820,09
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				75.107,76	75.107,76
151	GRATIFICACIONES				8.040,00	8.040,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				100.967,85	100.967,85
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				247.204,84	247.204,84
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				33.198,51	33.198,51
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		7.066,33		153.957,73	161.024,06
1624	ACCIÓN SOCIAL				6.593,66	6.593,66
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		7.066,33		440.954,74	448.021,07
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		7.066,33		1.499.691,95	1.506.758,28
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				-13.468,55	-13.468,55
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		339,42		7.803,73	8.143,15
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				12.000,00	12.000,00
209	CÁNONES				576,50	576,50
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		339,42		6.911,68	7.251,10
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		26.117,51		188.707,35	214.824,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		14.053,50		180.533,36	194.586,86
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				17.734,95	17.734,95
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.909,12		70.824,49	72.733,61
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				10.174,91	10.174,91
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.850,00	1.850,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		42.080,13		469.825,06	511.905,19
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		9,55		49.573,35	49.582,90
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				18.516,91	18.516,91
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL		6.255,56		-3.741,90	2.513,66
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		992.856,23		-546.344,69	446.511,54
22101	AGUA		23.434,30		99.210,92	122.645,22
22102	GAS		524.765,06		-699.697,06	-174.932,00
22103	COMBUSTIBLE		46.040,67		-108.199,88	-62.159,21

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.489,59		17.513,36	24.002,95
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		184,14		-12.614,15	-12.430,01
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		2.989,19		30.931,27	33.920,46
22140	LENCERÍA		60,45		82.822,57	82.883,02
22141	VESTUARIO		20.069,98		-45.584,00	-25.514,02
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		403.698,12		-52.379,24	351.318,88
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-695,00	-695,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		272.338,06		-118.080,60	154.257,46
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		3.345,43		8.760,19	12.105,62
2219	OTROS SUMINISTROS		36.263,38		23.264,49	59.527,87
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				29.000,00	29.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				25.923,35	25.923,35
223	TRANSPORTES		10.448,42		-183.571,60	-173.123,18
2241	VEHÍCULOS				3.541,23	3.541,23
2249	OTROS RIESGOS				13.000,00	13.000,00
2250	ESTATALES				9.989,34	9.989,34
2251	AUTONÓMICOS		1.065,06		4.203,16	5.268,22
2252	LOCALES		37.704,50		41.796,96	79.501,46
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				13.000,00	13.000,00
22621	DE COMUNICACIÓN				20.637,00	20.637,00
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				3.249,31	3.249,31
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				2.000,00	2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		1.478,98		74.128,30	75.607,28
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				12.956,04	12.956,04
2269	OTROS		585,00		6.377,89	6.962,89
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		3.327,50		-21.031,30	-17.703,80
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				54.473,69	54.473,69
2273	LIMPIEZA Y ASEO		3.305,82		32.719,25	36.025,07
2274	SEGURIDAD		275.902,70		-122.707,09	153.195,61
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				20.973,85	20.973,85
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				35.000,00	35.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		68.667,08		193.371,86	262.038,94
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-410,00	-410,00
2279	OTROS		1.543.330,54		1.591.032,26	3.134.362,80
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		4.284.615,31		602.910,04	4.887.525,35
230	DIETAS				57.504,88	57.504,88
231	LOCOMOCIÓN				30.705,44	30.705,44
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				25.070,00	25.070,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				113.280,32	113.280,32
26159	OTROS		487.214,99		8,69	487.223,68
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		487.214,99		7.748,69	494.963,68
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		4.814.249,85		1.200.675,79	6.014.925,64
3529	OTROS				16.018,22	16.018,22
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				16.018,22	16.018,22
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				16.018,22	16.018,22

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
4511	NIVEL MÍNIMO				47.030.351,71	47.030.351,71
4512	NIVEL ACORDADO					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS				47.030.351,71	47.030.351,71
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP		2.228,80		564.312,94	566.541,74
48780	CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE				1.098.876,97	1.098.876,97
48798	NO CONTRIBUTIVA					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		2.228,80		1.663.189,91	1.665.418,71
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		2.228,80		48.693.541,62	48.695.770,42
6221	CONSTRUCCIONES		49.322,68		-49.322,68	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.631,84		-124.359,38	-122.727,54
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				-30.068,50	-30.068,50
625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.584,19		-581.357,93	-579.773,74
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-3.961,54	-3.961,54
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		381,73		62.658,34	63.040,07
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		52.920,44		-726.411,69	-673.491,25
6321	CONSTRUCCIONES		118.669,01		2.922.141,57	3.040.810,58
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.955,46		-476.814,21	-460.858,75
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				6.007,00	6.007,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		0,01		-216.756,24	-216.756,23
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		26.025,69		-171.018,74	-144.993,05
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		160.650,17		2.063.559,38	2.224.209,55
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		213.570,61		1.337.147,69	1.550.718,30
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		5.037.115,59		52.748.575,27	57.785.690,86
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		19.943.449,90		86.380.181,12	106.323.631,02

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				1.790,82	1.790,82
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-4.421,52	-4.421,52
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-2.630,70	-2.630,70
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				68.327,40	68.327,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				97.860,99	97.860,99
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				86.659,14	86.659,14
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				54.414,84	54.414,84
1206	TRIENIOS				30.507,49	30.507,49
1207	PAGAS EXTRA.				143.798,23	143.798,23
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				185.932,64	185.932,64
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.				203.105,36	203.105,36
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				16.986,57	16.986,57
1218	NECESIDADES ADICIONALES				164.979,71	164.979,71
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.052.572,37	1.052.572,37
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				153.796,37	153.796,37
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-85.556,86	-85.556,86
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.000,00	1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL				379,04	379,04
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				69.618,55	69.618,55
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				144.714,56	144.714,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				223.549,91	223.549,91
151	GRATIFICACIONES				35.660,00	35.660,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				403.924,47	403.924,47
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				530.670,52	530.670,52
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				80.774,00	80.774,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				81.380,00	81.380,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		68.500,00		54.187,50	122.687,50
1624	ACCIÓN SOCIAL				2.687,67	2.687,67
1625	SEGUROS				69.256,53	69.256,53
1629	OTROS				-14.397,40	-14.397,40
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		68.500,00		804.558,82	873.058,82
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		68.500,00		2.328.043,51	2.396.543,51
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				5.000,00	5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.993,42	7.746,20	11.739,62
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				3.000,00	3.000,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			333,25	-533,20	-199,95
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.326,67	15.213,00	19.539,67
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.872,71	-8.685,19	-2.812,48
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.951,68	-159.548,14	-156.596,46
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				-395,94	-395,94
215	MOBILIARIO Y ENSERES			8.672,37	12.057,90	20.730,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			4.517,43	-51.756,31	-47.238,88
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.			22.014,19	-208.327,68	-186.313,49
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				30.275,32	36.301,30
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				93.169,16	93.169,16

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL		19.745,45		16.908,34	36.653,79
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		289.590,04		33.499,84	323.089,88
22101	AGUA		22.182,92		18.593,29	40.776,21
22102	GAS		78.137,78		-108.389,56	-30.251,78
22103	COMBUSTIBLE		19.009,54		-39.998,09	-20.988,55
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				6.765,39	6.765,39
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.240,00	2.240,00
22140	LENCERÍA				1.030,00	1.030,00
22141	VESTUARIO		659,00		16.002,29	16.661,29
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				-118,59	-118,59
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				15.193,44	15.193,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				8.083,63	8.083,63
2219	OTROS SUMINISTROS				15.416,23	15.416,23
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				43.030,60	43.030,60
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		19.584,96		-218.301,39	-198.716,43
223	TRANSPORTES				69.407,10	69.407,10
2241	VEHÍCULOS				2.160,72	2.160,72
2250	ESTATALES				-31.767,91	-31.767,91
2252	LOCALES		40.023,68		51.434,42	91.458,10
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				-58.850,51	-58.850,51
22621	DE COMUNICACIÓN		90.275,30		-44.160,20	46.115,10
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				2.000,00	2.000,00
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		18.545,92		235.038,28	253.584,20
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				14.058,50	14.058,50
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				-12.030,56	-12.030,56
2269	OTROS				115.304,00	115.304,00
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				32.376,00	32.376,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				20.420,00	20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		198,80		-28.917,82	-28.719,02
2274	SEGURIDAD		104.887,29		-15.415,31	89.471,98
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		38.591,06		-120.090,47	-81.499,41
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-187,00	-187,00
2279	OTROS		0,04		147.189,87	147.189,91
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		747.457,76		311.369,01	1.058.826,77
230	DIETAS				70.073,21	70.073,21
231	LOCOMOCIÓN				120.306,16	120.306,16
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				14.956,15	14.956,15
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				213.735,52	213.735,52
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				97.730,00	97.730,00
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				97.730,00	97.730,00
2623	CON ENTES TERRITORIALES				-5.824,00	-5.824,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				162.596,00	162.596,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS				156.772,00	156.772,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		773.798,62		586.491,85	1.360.290,47
3529	OTROS				78.290,23	78.290,23

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				78.290,23	78.290,23
4294	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				78.290,23	78.290,23
	A LA TESORERÍA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
48708	NO CONTRIBUTIVO				20.000.000,00	20.000.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO				20.000,00	20.000,00
48795	AYUDAS SOCIALES VICT.AMIANTO				25.000.000,00	25.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				45.020.000,00	45.020.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				45.020.000,00	45.020.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.492,06		21.507,94	25.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				60.000,00	60.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		17.693,03		-70.116,54	-52.423,51
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		37.405,25		102.785,74	140.190,99
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		58.590,34		114.177,14	172.767,48
6321	CONSTRUCCIONES		4.693,96		-4.693,96	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				30.328,09	30.328,09
635	MOBILIARIO Y ENSERES				104.277,63	104.277,63
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		80.722,72		-150.147,41	-69.424,69
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		85.416,68		-20.235,65	65.181,03
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		144.007,02		93.941,49	237.948,51
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				707.357,96	707.357,96
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				707.357,96	707.357,96
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				710.057,96	710.057,96
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		986.305,64		48.816.825,04	49.803.130,68
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		986.305,64		48.816.825,04	49.803.130,68
	TOTAL GENERAL		20.929.755,54		152.683.860,24	173.613.615,78

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			2.640.267,40			2.195.982,95	403.004,09		41.280,36						
026301500000	Adquisición equipamiento CRMF Albacete	623	41.595,13	2.014	2.022	39.913,23	1.681,90								
026301500000	Adquisición equipamiento CRMF Albacete	625	2.544,63	2.022	2.022		2.544,63								
026301500000	Adquisición equipamiento CRMF Albacete	633	61.001,61	2.018	2.022	53.376,49	7.625,12								
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	623	22.560,02	2.012	2.022	19.191,93	3.368,09								
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	625	231.709,51	2.012	2.022	218.615,88	13.093,63								
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	633	16.456,00	2.019	2.019	16.456,00									
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	635	272.684,17	2.014	2.022	272.105,17	579,00								
026301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Albacete	623	16.115,67	2.012	2.022	9.315,97	6.799,70								
026301700000	Adquisición equipamiento CRMF Albacete	625	1.350,00	2.012	2.012	1.350,00									
026301700000	Adquisiciones equipamiento CRMF Albacete	626	812,00	2.014	2.014	812,00									
026301700000	Adquisición aplicaciones informáticas CRMF Albacete	629	4.976,73	2.013	2.013	4.976,73									
026301800000	Adquisición equipos informáticos CRMF Albacete	626	30.079,35	2.017	2.022	16.739,07	13.340,28								
026301800000	Adquisición aplicaciones informáticas CRMF Albacete	629	17.959,13	2.017	2.022	2.045,21	15.913,92								
026301800000	Adquisición equipos Informáticos CRMF Albacete	636	17.468,98	2.019	2.019	17.468,98									
116301410000	Obras de adaptación, reforma, mejora CRMF Cadiz	6321	18.240,91	2.016	2.022	13.841,19	4.399,72								
116301500000	Adquisición equipamiento CRMF Cádiz	623	50.716,45	2.014	2.020	50.716,45									
116301500000	Adquisición equipamiento CRMF Cádiz	633	68.564,16	2.014	2.022	59.397,93	9.166,23								
116301500000	Adquisición equipamiento CRMF Cádiz	635	2.011,82	2.019	2.019	2.011,82									
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	623	25.890,20	2.013	2.018	25.890,20									
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	625	194.867,64	2.012	2.022	190.606,62	4.261,02								
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	633	15.236,32	2.014	2.014	15.236,32									
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	635	218.966,03	2.013	2.022	214.377,44	4.588,59								
156301600004	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	625	13.920,72	2.018	2.019	13.920,72									
156301600004	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	2.290,63	2.017	2.022	360,68	1.929,95								
156301600005	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	633	4.648,82	2.022	2.022		4.648,82								
156301600005	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	1.893,21	2.017	2.017	1.893,21									
156301600006	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	633	2.508,33	2.022	2.022		2.508,33								
156301600007	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	623	16.313,00	2.018	2.018	16.313,00									
156301600007	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	625	2.724,95	2.017	2.022	1.929,95	795,00								
156301600009	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	625	9.919,13	2.017	2.018	9.919,13									
156301600009	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	532,34	2.022	2.022		532,34								
156301600010	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	625	15.172,12	2.017	2.022	5.284,00	9.888,12								
156301600010	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	84.879,08	2.022	2.022		84.879,08								
156301800001	Adquisición equipos Informáticos CPAP Bergondo	626	68,20	2.022	2.022		68,20								
156301900002	Adquisición equipamiento CPAP Bergondo	623	3.448,50	2.022	2.022		3.448,50								
156301900002	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	786,15	2.017	2.017	786,15									
156301900003	Adquisición equipamiento CPAP Bergondo	623	332,75	2.022	2.022		332,75								
156301900008	Adquisición equipamiento CPAP Bergondo	633	252,89	2.022	2.022		252,89								
266301500000	Adquisición equipamiento CRMF Lardero	623	15.574,24	2.015	2.019	15.574,24									
266301500000	Adquisición equipamiento CRMF Lardero	633	73.879,49	2.016	2.023	32.599,13			41.280,36						
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	623	23.202,09	2.012	2.022	15.605,27	7.596,82								
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	625	4.887,03	2.012											
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid				2.017	4.887,03									
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	633	4.051,08	2.014											
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid				2.014	4.051,08									
286301500000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	635	7.089,95	2.012	2.018	7.089,95									
286301600000	Adquisición mobiliario CRMF Madrid	625	46.349,71	2.014	2.022	40.307,96	6.041,75								
286301600000	Adquisición mobiliario CRMF Madrid	635	73.027,17	2.012	2.022	67.832,82	5.194,35								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEсивOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
286301700000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	623	9.656,27	2.017	2.022	2.880,27	6.776,00								
286301700000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	625	5.280,00	2.013	2.013	5.280,00									
286301700000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	633	4.980,00	2.016	2.016	4.980,00									
286301700000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	635	48.249,50	2.018	2.018	48.249,50									
286301900000	Adquisición equipamiento CRMF Madrid	623	1.294,57	2.022	2.022		1.294,57								
376301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	623	10.825,94	2.013	2.022	8.611,64	2.214,30								
376301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	633	53.633,25	2.015	2.022	51.595,61	2.037,64								
376301600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	625	96.139,94	2.012	2.022	67.164,06	6.975,78								
376301600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	635	71.637,70	2.015	2.021	71.637,70									
376301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Salamanca	623	41.664,57	2.014	2.022	13.214,75	28.449,82								
376301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Salamanca	625	31.099,92	2.022	2.022		31.099,92								
376301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Salamanca	635	32.544,60	2.022	2.022		32.544,60								
376301800000	Adquisición equipamientos CRMF Salamanca	623	5.094,54	2.020	2.020	5.094,54									
376301800000	Adquisición equipos Informáticos CRMF Salamanca	626	13.911,47	2.018	2.022	12.221,99	1.689,48								
516501800000	Adquisición equipos Informáticos CRMF Salamanca	626	9.171,13	2.019	2.022	8.385,00	786,13								
516501800000	Adquisición equipos Informáticos CRMF Salamanca	636	6.222,73	2.013	2.013	6.222,73									
526301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	623	16.624,50	2.018	2.020	16.624,50									
526301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	625	2.500,00	2.022	2.022		2.500,00								
526301600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	625	195.433,88	2.016	2.022	194.233,88	1.200,00								
526501600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	625	5.340,00	2.022	2.022		5.340,00								
526501600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	635	28.171,90	2.017	2.020	28.171,90									
600003800000	Adquisición equipos Informáticos para distribución a centros	626	60.066,63	2.021	2.021	60.066,63									
600003800000	Adquisición equipos Informáticos para distribución a centros	636	151.166,42	2.014	2.022	88.549,30	62.617,12								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTL.PREVEN.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			89.243,51			65.720,31	23.523,20								
525101600000	Adquisición mobiliario CSM Melilla	623	90,00	2.022	2.022		90,00								
525101600000	Adquisición mobiliario CSM Melilla	625	10.750,00	2.017	2.022	6.800,00	3.950,00								
525101600000	Adquisición mobiliario CSM Melilla	635	45.632,10	2.017	2.022	33.667,10	11.965,00								
525101900000	Adquisición equipamiento CSM Melilla	623	9.410,99	2.020	2.022		7.518,20								
525101900000	Adquisición equipamiento CSM Melilla	633	12.428,00	2.019	2.020	12.428,00									
525101900000	Adquisición equipamiento CSM Melilla	635	620,00	2.020	2.020	620,00									
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a	636	10.312,42	2.014	2.014	10.312,42									

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			8.790.150,00			5.214.862,64	2.414.413,70		1.160.873,66						
098001500014	Adquisición equipamiento CREER Burgos	625	1.898,49	2.022	2.022		1.898,49								
098001500900	Adquisición equipamiento CREER Burgos	623	1.322,47	2.022	2.022		1.322,47								
098001501200	Adquisición equipamiento CREER Burgos	623	1.875,50	2.022	2.022		1.875,50								
098001503000	Adquisición equipamiento CREER Burgos	635	1.299,00	2.022	2.022		1.299,00								
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuéscar	623	30.402,45	2.020	2.021	30.402,45									
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuéscar	625	23.932,59	2.022	2.022		23.932,59								
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuéscar	633	43.938,91	2.020	2.022	27.829,64	16.109,27								
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuéscar	635	163.029,07	2.020	2.021	163.029,07									
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuéscar	623	12.163,02	2.013	2.013	12.163,02									
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuéscar	625	400.286,06	2.013	2.022	397.606,33	2.679,73								
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuéscar	633	79.007,38	2.014	2.019	79.007,38									
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuéscar	635	218.100,48	2.013	2.022	201.242,76	16.857,72								
106201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF Alcuéscar	623	4.693,40	2.022	2.022		4.693,40								
106201800000	Adquisición equipos informáticos CAMF Alcuéscar	626	3.961,54	2.022	2.022		3.961,54								
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	623	37.540,23	2.013	2.022	25.271,67	12.268,56								
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	625	339.141,98	2.013	2.023	139.992,34	4.697,80		194.451,84						
146201600000	Adquisición equipos informáticos CAMF Pozoblanco	626	3.102,77	2.013	2.018	3.102,77									
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	633	77.836,00	2.013	2.023	29.919,19	4.397,14		43.519,67						
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	635	203.203,24	2.013	2.023	71.054,13	3.616,86		128.532,25						
146201600000	Adquisición equipos informáticos CAMF Pozoblanco	636	7.941,25	2.018	2.018	7.941,25									
156201420000	Dirección facultativa Obra Instalaciones de Seguridad	633	3.139,95	2.023	2.023				3.139,95						
156201430000	Obra Instalaciones de Seguridad CAMF Ferrol	633	172.096,18	2.022	2.023		116.646,95		55.449,23						
156201500000	Adquisición equipamiento CAMF FERROL	623	32.081,98	2.019	2.022	20.111,75	11.970,23								
156201500000	Adquisición equipamiento CAMF FERROL	633	15.372,12	2.014	2.017	15.372,12									
156201600000	Adquisición mobiliario CAMF FERROL	625	108.920,98	2.013	2.022	43.432,84	65.488,14								
156201600000	Adquisición mobiliario CAMF FERROL	635	274.400,80	2.015	2.022	142.920,59	131.480,21								
156201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF FERROL	623	5.991,60	2.014	2.022	4.176,60	1.815,00								
156201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF FERROL	633	7.749,67	2.014	2.017	7.749,67									
156201900000	Adquisición equipos sanitarios CAMF FERROL	623	33.222,97	2.012	2.012	33.222,97									
156201900000	Adquisición equipos sanitarios CAMF FERROL	633	11.914,60	2.022	2.022		11.914,60								
196201410000	Obras de adaptación, reforma, mejora CAMF	6321	27.223,79	2.019	2.023	16.456,00			10.767,79						
196201410036	Obras de adaptación, reforma, mejora CAMF	6321	14.520,00	2.023	2.023		14.520,00		14.520,00						
196201500015	Adquisición equipamiento CAMF Guadalajara	623	5.198,16	2.022	2.022		5.198,16								
196201500016	Adquisición equipamiento CAMF Guadalajara	623	3.272,20	2.022	2.022		3.272,20								
196201500023	Adquisición equipamiento CAMF Guadalajara	633	18.017,49	2.022	2.022		18.017,49								
196201600024	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	788,53	2.022	2.022		788,53								
196201600030	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	625	121.087,12	2.022	2.022		121.087,12								
196201600030	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	8.437,88	2.022	2.022		8.437,88								
196201600035	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	4.477,67	2.022	2.022		4.477,67								
196201600039	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	1.661,67	2.022	2.022		1.661,67								
196201600040	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	625	564,54	2.022	2.022		564,54								
196201600040	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	1.531,86	2.021	2.021										
196201600041	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	1.718,77	2.022	2.022	1.531,86	1.718,77								
248001420000	Honorarios Seguridad Obra ampliación fisioterapia CRE San Andrés	6321	2.420,00	2.014	2.014	2.420,00									

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
248001420000	Obras de adaptación, reforma, mejora CRE San Andrés Rabanedo León	633	3.038,66	2.022	2.023		2.494,16		544,50						
248001430000	Obras de adaptación, reforma, mejora CRE San Andrés Rabanedo León	6221	4.026,82	2.021	2.021	4.026,82									
248001430000	Obras de adaptación, reforma, mejora CRE San Andrés Rabanedo León	6321	135.292,78	2.013	2.014	135.292,78									
248001430000	Obras de sustitución tuberías CRE San Andrés	633	301.296,63	2.021	2.022	58.218,57	243.078,06								
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo León	623	14.184,87	2.019	2.019	14.184,87									
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo León	625	63.047,94	2.014	2.022	48.876,20	14.171,74								
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo León	635	1.261,79	2.017	2.017	1.261,79									
248001700000	Adquisición equipos sanitarios CRE San Andrés Rabanedo León	623	54.614,76	2.018	2.022	45.762,85	8.851,91								
248002500000	Adquisición equipamiento CRE San Andrés Rabanedo León	623	13.229,68	2.014	2.022	5.139,62	8.090,06								
248002500000	Adquisición equipamiento CRE San Andrés Rabanedo León	625	3.428,80	2.021	2.021	3.428,80									
248002600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo León	623	16.982,35	2.013	2.013	16.982,35									
248002600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo León	625	144.274,48	2.013	2.022	143.065,68	1.208,80								
286201400000	Obras de adaptación, reforma, mejora CAMF Leganés	6321	23.484,80	2.020	2.022	3.936,42	19.548,38								
286201420000	Dirección Facultativa Obras de Fontanería CAMF Leganés	6321	44.416,05	2.014	2.023	31.167,04									
286201430000	Obras de Fontanería CAMF Leganés	6321	1.202.803,46	2.016	2.023	457.453,58	207.691,36		13.249,01						
286201500000	Adquisición equipamiento CAMF Leganés	623	30.877,24	2.021	2.022	19.349,57	11.527,67		537.658,52						
286201500000	Adquisición equipamiento CAMF Leganés	625	3.532,90	2.021	2.021	3.532,90									
286201500000	Adquisición equipamiento CAMF Leganés	626	1.340,42	2.021	2.021	1.340,42									
286201500000	Adquisición equipamiento CAMF Leganés	629	3.635,09	2.021	2.021	3.635,09									
286201500000	Adquisición equipamiento CAMF Leganés	633	8.954,00	2.022	2.022		8.954,00								
286201600000	Adquisición mobiliario CAMF Leganés	623	4.660,62	2.017	2.017	4.660,62									
286201600000	Adquisición mobiliario CAMF Leganés	625	296.107,91	2.012	2.022	258.502,42	37.605,49								
286201600000	Adquisición mobiliario CAMF Leganés	633	59.512,64	2.013	2.022	44.975,10	14.537,54								
286201600000	Adquisición mobiliario CAMF Leganés	635	200.121,41	2.013	2.022	198.226,55	1.894,86								
286201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF Leganés	623	49.166,61	2.015	2.022	46.496,56	2.670,05								
286201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF Leganés	625	23.812,92	2.021	2.021	23.812,92									
286201700000	Adquisición equipos sanitarios CAMF Leganés	635	372,68	2.021	2.021	372,68									
288002420000	Dirección facultativa Obras saneamiento sotano CEADAC	6321	2.039,83	2.017	2.017	2.039,83									
288002420000	Dirección Facultativa Obras de climatización CEADAC	633	9.643,70	2.022	2.023		8.975,78		667,92						
288002430000	Obras de climatización CEADAC	633	393.204,52	2.021	2.022	135.361,78	257.842,74								
288002500000	Adquisición equipamiento CEADAC	623	63.977,74	2.013	2.022	58.411,74	5.566,00								
288002500000	Adquisición equipamiento CEADAC	625	16.136,34	2.012	2.017	16.136,34									
288002500000	Obras de adaptación, reforma, mejora CEADAC	6321	49.651,82	2.015	2.015	49.651,82									
288002500000	Adquisición equipamiento CEADAC	633	42.200,28	2.013	2.021	42.200,28									
288002500000	Adquisición equipamiento CEADAC	635	13.447,21	2.012	2.012	13.447,21									
288002600000	Adquisición mobiliario CEADAC	623	21.444,91	2.012	2.017	21.444,91									
288002600000	Adquisición mobiliario CEADAC	625	206.532,70	2.012	2.022	162.919,77	43.612,93								
288002600000	Adquisición mobiliario CEADAC	633	8.468,92	2.014	2.014	8.468,92									
288002600000	Adquisición mobiliario CEADAC	635	331.208,24	2.014	2.022	188.637,04	142.571,20								
288002600000	Adquisición mobiliario CEADAC	636	922,63	2.014	2.014	922,63									
288002900000	Adquisición equipamiento CEADAC	623	1.730,30	2.014	2.014	1.730,30									
288002900000	Adquisición equipamiento CEADAC	633	7.448,12	2.022	2.022		7.448,12								
288002900000	Adquisición equipamiento CEADAC	634	35.958,24	2.015	2.015	35.958,24									
338001420000	Dirección Facultativa Obras de adecuación CREDINE Langreo Asturias	6321	2.691,86	2.023	2.023		79.074,68		2.691,86						
338001430000	Obras de adecuación CREDINE Langreo Asturias	6321	233.123,96	2.022	2.023		79.074,68		154.049,28						
338001500000	Adquisición equipamiento CREDINE Langreo Asturias	623	93.298,01	2.020	2.022	44.162,14	49.135,87								
338001500000	Adquisición equipamiento CREDINE Langreo Asturias	625	2.265,12	2.021	2.021	2.265,12									
338001800000	Adquisición equipos informáticos CREDINE Langreo Asturias	626	11.443,58	2.019	2.019	11.443,58									
338001800000	Adquisición aplicaciones informáticas CREDINE Langreo Asturias	629	4.450,38	2.022	2.022		4.450,38								
338001900000	Certificación acustica CREDINE Langreo	6221	919,60	2.018	2.018	919,60									
338001900000	Adquisición Elementos transporte CREDINE Langreo Asturias	624	30.068,50	2.022	2.022		30.068,50								
338001900000	Adquisición equipos informáticos CREDINE Langreo Asturias	626	19.575,76	2.019	2.019	19.575,76									
378001500000	Adquisición equipamiento CREA Salamanca	623	5.635,98	2.013	2.014	5.635,98									
378001500000	Adquisición equipamiento CREA Salamanca	625	15.308,92	2.012	2.012	15.308,92									
378001500000	Adquisición equipamiento CREA Salamanca	633	3.782,61	2.018	2.022	2.650,96	1.131,65								
378001600000	Adquisición mobiliario CREA Salamanca	625	78.746,58	2.013	2.022	62.439,87	16.306,71								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
378001600000	Adquisición mobiliario CREA Salamanca	635	11.715,44	2.014	2.022	2.853,66	8.861,78								
378001700000	Adquisición equipos sanitarios CREA Salamanca	623	29.404,75	2.012	2.023	25.707,13	2.065,78		1.631,84						
378001700000	Adquisición equipos sanitarios CREA Salamanca	625	1.218,77	2.021	2.021	1.218,77									
378001700000	Adquisición equipos sanitarios CREA Salamanca	633	1.361,25	2.022	2.022		1.361,25								
378001800000	Adquisición equipos informáticos CREA Salamanca	626	11.052,18	2.013	2.021	11.052,18									
378001800000	Adquisición equipos informáticos CREA Salamanca	636	5.441,68	2.014	2.022	4.138,67	1.303,01								
428001500000	Adquisición equipamiento CREDEF Soria	623	2.720,56	2.020	2.020	2.720,56									
428001500000	Adquisición equipamiento CREDEF Soria	625	92.112,11	2.012	2.022	38.947,98	53.164,13								
428001800000	Adquisición equipos informáticos CREDEF Soria	629	4.155,16	2.021	2.022	1.645,61	2.509,55								
468001500000	Adquisición equipamiento CREAP Valencia	623	20.723,92	2.018	2.022	6.900,24	13.823,68								
468001500000	Adquisición equipamiento CREAP Valencia	625	2.718,87	2.022	2.022		2.718,87								
468001600000	Adquisición mobiliario CREAP Valencia	625	1.370,02	2.022	2.022		1.370,02								
525501500000	Adquisición equipamiento CPSPM Melilla	623	14.693,93	2.017	2.017	14.693,93									
525501500000	Adquisición equipamiento CPSPM Melilla	625	17.985,00	2.017	2.017	17.985,00									
525501500000	Adquisición equipamiento CPSPM Melilla	633	146.491,40	2.017	2.022	131.541,40	14.950,00								
525501500000	Adquisición equipamiento CPSPM Melilla	635	4.642,30	2.019	2.019	4.642,30									
525501600000	Adquisición mobiliario CPSPM Melilla	625	513.281,81	2.012	2.022	269.015,17	244.266,64								
525501600000	Adquisición mobiliario CPSPM Melilla	635	225.934,81	2.015	2.022	147.844,73	78.090,08								
525501700000	Adquisición equipos sanitarios CPSPM Melilla	623	68.629,46	2.013	2.022	55.048,46	13.581,00								
526301500000	Adquisición equipamiento SPAP Melilla	623	2.381,00	2.015	2.015	2.381,00									
526301600000	Adquisición mobiliario SPAP Melilla	625	9.841,84	2.015	2.015	9.841,84									
600003800000	Adquisición equipos informáticos distribución centros	626	242.575,10	2.018	2.021	242.575,10									
600003800000	Adquisición aplicaciones informáticas SSCC	629	19.190,60	2.021	2.021	19.190,60									
600003800000	Adquisición equipos informáticos distribución centros	636	397.217,01	2.014	2.022	253.526,97	143.690,04								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			3.347.971,65			2.330.361,11	966.919,49		44.334,63		6.356,42				
510101800000	Adquisición equipamiento D.T. Ceuta	623	3.337,63	2.013	2.013	3.337,63									
510101800000	Adquisición equipos informáticos D.T. Ceuta	626	4.678,04	2.021	2.022	3.891,91	786,13								
510101800000	Adquisición equipos informáticos D.T. Ceuta	636	12.025,66	2.013	2.021	12.025,66									
520101500000	Adquisición equipamiento D.T. Melilla	623	5.371,31	2.013	2.015	5.371,31									
520101500000	Adquisición equipamiento D.T. Melilla	633	6.335,63	2.021	2.022	2.670,72	3.664,91								
600001410000	Proyecto Obras Adaptación ITE SSCC	6321	6.196,04	2.023	2.023				6.196,04						
600001600001	Adquisición mobiliario SSCC	635	722,37	2.022	2.022		722,37								
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a	626	1.749.468,29	2.013	2.022	1.457.955,91	291.512,38								
600003800000	Adquisición Licencias informáticas SSCC	629	827.013,48	2.020	2.024	431.709,46	350.809,01		38.138,59		6.356,42				
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a	636	732.823,20	2.012	2.022	413.398,51	319.424,69								

20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	12.181.306,00		12.181.306,00		12.181.306,00	
1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	15.710.851,28		15.710.851,28		15.710.851,28	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	27.892.157,28		27.892.157,28		27.892.157,28	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	27.892.157,28		27.892.157,28		27.892.157,28	
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	27.892.157,28		27.892.157,28		27.892.157,28	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	27.892.157,28		27.892.157,28		27.892.157,28	
3131 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	3.750,00		3.750,00		3.750,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	3.750,00		3.750,00		3.750,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	3.750,00		3.750,00		3.750,00	
3131 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	892,99		892,99		892,99	
3131 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	3.717,00		3.717,00		3.717,00	
3131 2274	SEGURIDAD	484,00		484,00		484,00	
3131 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	127,56		127,56		127,56	
3131 2279	OTROS	252,08		252,08		252,08	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.473,63		5.473,63		5.473,63	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.473,63		5.473,63		5.473,63	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE ING.MINIMOS	233.103,25		233.103,25		233.103,25	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	9.235,10		9.235,10		9.235,10	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	11.690,40		11.690,40		11.690,40	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	254.028,75		254.028,75		254.028,75	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	254.028,75		254.028,75		254.028,75	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	14.850,00		14.850,00		14.850,00	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	14.850,00		14.850,00		14.850,00	
3131 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36.590,89		36.590,89		36.590,89	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	36.590,89		36.590,89		36.590,89	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	51.440,89		51.440,89		51.440,89	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	314.693,27		314.693,27		314.693,27	
3132 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.017,96		1.017,96		1.017,96	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.017,96		1.017,96		1.017,96	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.017,96		1.017,96		1.017,96	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	1.017,96		1.017,96		1.017,96	
3134 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	489,00		489,00		489,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	489,00		489,00		489,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	489,00		489,00		489,00	
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	189,47		189,47		189,47	
3134 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	98,23		98,23		98,23	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	287,70		287,70		287,70	
3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	777,90		777,90		777,90	
3134 22103	COMBUSTIBLE	14.950,00		14.950,00		14.950,00	
3134 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1,50		1,50		1,50	
3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	4.018,49		4.018,49		4.018,49	
3134 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	69,20		69,20		69,20	
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	4,49		4,49		4,49	
3134 2279	OTROS	5.050,75		5.050,75		5.050,75	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	24.872,33		24.872,33		24.872,33	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	25.160,03		25.160,03		25.160,03	
3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	2.712,94		2.712,94		2.712,94	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	2.712,94		2.712,94		2.712,94	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	546,94		546,94		546,94	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	546,94		546,94		546,94	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	3.259,88		3.259,88		3.259,88	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3591 633	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	28.908,91		28.908,91		28.908,91	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	344.620,14		344.620,14		344.620,14	
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.673,20		16.673,20		16.673,20	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	16.673,20		16.673,20		16.673,20	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.673,20		16.673,20		16.673,20	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	16.673,20		16.673,20		16.673,20	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	16.673,20		16.673,20		16.673,20	
	TOTAL EJERCICIO 2021	28.253.450,62		28.253.450,62		28.253.450,62	
	TOTAL GENERAL	736.236.019,20		736.236.019,20		28.253.450,62	707.982.568,58

20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	9.110,19	1.570,80	392,70		
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	9.110,19	1.570,80	392,70		
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	9.110,19	1.570,80	392,70		
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	9.110,19	1.570,80	392,70		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.832,64	1.679,88			
205	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.832,64	1.679,88			
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.832,64	1.679,88			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.130,87	3.394,08	2.828,31		
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.130,87	3.394,08	2.828,31		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	67.192,92	13.479,00	1.297,84		
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	67.192,92	13.479,00	1.297,84		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	285,16				
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	285,16				
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	127.608,95	16.873,08	4.126,15		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.195,62				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	4.195,62				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	454.685,55				
22101	AGUA	23.666,66	1.333,34			
22102	GAS	87.593,86				
22103	COMBUSTIBLE	432.579,45				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.809,83				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
22141	VESTUARIO	28.377,10	1.201,29			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	549.297,17	10.994,70	2.588,99		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	5.549,41	1.652,43			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	961,21				
2219	OTROS SUMINISTROS	6.647,44	1.130,14	847,61		
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.591.167,68	16.311,90	3.436,60		
223	TRANSPORTES	1.485,00				
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	1.485,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.447,94				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.447,94				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	612.121,75	16.956,54			
2274	SEGURIDAD	742.773,41	141.664,64	5.850,59		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	5.283,03	180,90			
2279	OTROS	1.465.597,67	88.500,80	3.271,03		
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.825.775,86	247.302,88	9.121,62		
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.424.072,10	263.614,78	12.558,22		
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	675.835,50				
262	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	675.835,50				
26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	675.835,50				
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.229.349,19	282.167,74	16.684,37		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.280,36				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
633	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.280,36				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	41.280,36				
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	41.280,36				
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	5.279.739,74	283.738,54	17.077,07		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.738,62	2.077,16			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.738,62	2.077,16			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.738,62	2.077,16			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	2.427,70				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	2.427,70				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	68.617,24				
22141	VESTUARIO	5.185,64				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.435,50				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	75.238,38				
2249	OTROS RIESGOS	299.515,14				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	299.515,14				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	70.077,40				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	70.077,40				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.887,82				
2274	SEGURIDAD	3.336,82	250,26			
2279	OTROS	1.503.441,47	820,14			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.511.666,11	1.070,40			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.958.924,73	1.070,40			
26150	TURISMO SOCIAL	56.768.804,19				
26151	TERMALISMO SOCIAL	33.579.426,77	5.156.084,52			
26159	OTROS	1.214.720,00	1.214.720,00	202.453,33		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
261	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	91.562.950,96	6.370.804,52	202.453,33		
26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	91.562.950,96	6.370.804,52	202.453,33		
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	93.530.614,31	6.373.952,08	202.453,33		
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	93.530.614,31	6.373.952,08	202.453,33		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		1.886,85			
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	2.540,81	17.828,26	21.960,00		
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	2.540,81	19.715,11	21.960,00		
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	2.540,81	19.715,11	21.960,00		
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	2.540,81	19.715,11	21.960,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.326,25	3.326,25	2.716,54	1.010,30	
205	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.326,25	3.326,25	2.716,54	1.010,30	
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.326,25	3.326,25	2.716,54	1.010,30	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	628.781,19	5.574,94			
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	628.781,19	5.574,94			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.511,37	5.352,13	121,00		
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.511,37	5.352,13	121,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.935,84	1.285,84	1.019,21	312,52	
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.935,84	1.285,84	1.019,21	312,52	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.029,56	8.029,56	669,13		
216	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.029,56	8.029,56	669,13		
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	682.257,96	20.242,47	1.809,34	312,52	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	3.680,82	1.226,94			
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	3.680,82	1.226,94			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.307.695,91	61.946,66			
22101	AGUA	71.989,90	3.880,00			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
22102	GAS	1.737.722,69				
22103	COMBUSTIBLE	380.531,79	78.100,00			
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.463,08				
22141	VESTUARIO	71.953,16	2.105,40			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	857.873,15	1.222,43			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	102.313,49				
2219	OTROS SUMINISTROS	177.805,26	771,81			
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	5.731.348,43	148.026,30			
223	TRANSPORTES	191.921,52				
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	191.921,52				
2251	AUTONÓMICOS	2.700,00				
2252	LOCALES	45.850,00	1.325,00			
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	48.550,00	1.325,00			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	19.156,11				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	939.863,92	571,42			
2274	SEGURIDAD	766.314,88	119.272,45			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	397.150,69				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.269.484,26	643.050,35			
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.	8.470,00				
2279	OTROS	12.480.122,97	240.377,42	1.109,17		
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	15.880.562,83	1.003.271,64	1.109,17		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	21.856.063,60	1.153.849,88	1.109,17		
26159	OTROS	1.607.218,06	453.232,49			
261	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.607.218,06	453.232,49			
26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.607.218,06	453.232,49			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	24.148.865,87	1.630.651,09	5.635,05	1.322,82	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.631,84				
623	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.631,84				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	194.451,84				
625	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	194.451,84				
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	196.083,68				
6321	CONSTRUCCIONES	732.936,46				
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	732.936,46				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	103.321,27				
633	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	103.321,27				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	128.532,25				
635	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	128.532,25				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	964.789,98				
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.160.873,66				
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	25.312.280,34	1.650.366,20	27.595,05	1.322,82	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	124.122.634,39	8.308.056,82	247.125,45	1.322,82	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
1625	SEGUROS	84.357,00				
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	84.357,00				
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	84.357,00				
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	84.357,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	27.868,21	27.089,82	14.279,23	7.854,22	
205	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	27.868,21	27.089,82	14.279,23	7.854,22	
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	266,61				
208	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	266,61				
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28.134,82	27.089,82	14.279,23	7.854,22	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.318,40				
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.318,40				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	316.905,42	704,32			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	316.905,42	704,32			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.274,01	6.437,83	6.385,19	3.006,38	
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.274,01	6.437,83	6.385,19	3.006,38	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	99.059,84	23.428,24			
216	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	99.059,84	23.428,24			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	566.557,67	30.570,39	6.385,19	3.006,38	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.079,90				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	4.079,90				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	469.849,23				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
22101	AGUA	5.000,00				
22102	GAS	169.637,52				
22103	COMBUSTIBLE	61.644,95				
22141	VESTUARIO	2.968,90				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	397,60				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	709.498,20				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	412.991,18				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.448.469,79	6.589,41	2.196,47		
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.861.460,97	6.589,41	2.196,47		
22621	DE COMUNICACIÓN	329.505,04				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	329.505,04				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	520.502,28	41.752,22			
2274	SEGURIDAD	595.931,01	3.339,03	723,48		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	2.061.568,00	411.886,15			
2279	OTROS	3.448,25	206,65			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.181.449,54	457.184,05	723,48		
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.085.993,65	463.773,46	2.919,95		
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.680.686,14	521.433,67	23.584,37	10.860,60	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	38.138,59	6.356,42			
629	TOTAL CONCEPTO 629 INMOVILIZADO INMATERIAL	38.138,59	6.356,42			
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	38.138,59	6.356,42			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
6321	CONSTRUCCIONES	6.196,04				
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.196,04				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	6.196,04				
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	44.334,63	6.356,42			
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	6.809.377,77	527.790,09	23.584,37	10.860,60	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	6.809.377,77	527.790,09	23.584,37	10.860,60	
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	130.932.012,16	8.835.846,91	270.709,82	12.183,42	
	TOTAL ENTIDAD 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	130.932.012,16	8.835.846,91	270.709,82	12.183,42	

**COMPROMISOS DE GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL QUE NO SE HAYAN PODIDO
IMPUTAR AL PRESUPUESTO CORRIENTE**

En el ejercicio 2022 no ha habido compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente por falta de crédito adecuado y suficiente.

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

AGRAO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	62,75	60,72	-2,03	-3,24
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	12.133,00	10.801,00	-1.332,00	-10,98
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	20.266,00	18.947,00	-1.319,00	-6,51
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	20.329,00	18.062,00	-2.267,00	-11,15
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	63,28	65,47	2,19	3,46
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	20.965,00	19.086,00	-1.879,00	-8,96
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	39.939,00	39.957,00	18,00	0,05
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	38.539,00	38.658,00	119,00	0,31
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	12.070,00	11.686,00	-384,00	-3,18
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	11.479,00	9.912,00	-1.567,00	-13,65

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	56,47	54,88	-1,59	-2,82
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	174.350,00	177.443,00	3.093,00	1,77
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	22.365,00	20.385,00	-1.980,00	-8,85
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	23.236,00	23.192,00	-44,00	-0,19
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	60,29	59,99	-0,30	-0,50
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	255.481,00	267.093,00	11.612,00	4,55

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
AGRAPO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	86,68	86,47	-0,21	-0,24
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	50,00	55,00	5,00	10,00
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	318,00	603,00	285,00	89,62
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	319,00	569,00	250,00	78,37
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	96,99	94,91	-2,08	-2,14
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	96,99	94,91	-2,08	-2,14
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	236,00	353,73	117,73	49,89
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	236,00	353,73	117,73	49,89
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	118,00	176,86	58,86	49,88

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	118,00	176,86	58,86	49,88
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	10.000,00	9.816,00	-184,00	-1,84
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LAS ACTUACIONES DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10.000,00	9.816,00	-184,00	-1,84
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	4.850,00	2.921,00	-1.929,00	-39,77
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	4.500,00	2.588,00	-1.912,00	-42,49
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	350,00	333,00	-17,00	-4,86
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	49,00	89,00	40,00	81,63
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES REGULADAS POR EL R.D.L. 1/2013 EN VIGOR	8.183,00	8.451,00	268,00	3,28
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	10,00	9,00	-1,00	-10,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	275,00	273,00	-2,00	-0,73

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
AGRADE DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	91.850,00	91.182,00	-668,00	-0,73
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	90.000,00	48.109,00	-41.891,00	-46,55
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	97,99	52,76	-45,23	-46,16
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	55,00	55,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	16.150,00	17.335,00	1.185,00	7,34
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	15.350,00	13.389,00	-1.961,00	-12,78
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	95,05	77,24	-17,81	-18,74
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	33.696,00	16.099,00	-17.597,00	-52,22
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	675,85	536,71	-139,14	-20,59
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

AGRADE DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	83,14	81,37	-1,77	-2,13
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	83,14	81,37	-1,77	-2,13
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	33,72	29,88	-3,84	-11,39
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	33,72	29,88	-3,84	-11,39
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	100,00	81,25	-18,75	-18,75
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	816.029,00	663.041,00	-152.988,00	-18,75
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	816.029,00	816.026,00	-3,00	0,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	95,05	72,98	-22,07	-23,22
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	182.500,00	136.078,00	-46.422,00	-25,44
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	192.000,00	186.453,00	-5.547,00	-2,89
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	33,00	31,00	-2,00	-6,06

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	33,00	31,00	-2,00	-6,06
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.500,00	36.500,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.000,00	33.477,00	-2.523,00	-7,01
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	98,63	91,72	-6,91	-7,01
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	21,00	1,00	5,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.213,94	1.000,23	-213,71	-17,60
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	6.123.646,00	4.708.523,00	-1.415.123,00	-23,11
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	1.674.775,00	1.367.350,00	-307.425,00	-18,36
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.348,21	2.348,21	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

AGRAO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.146.147,98	2.091.428,97	-54.719,01	-2,55
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	2.146.147,98	2.091.428,97	-54.719,01	-2,55
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.854,00	2.842,00	-12,00	-0,42
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.854,00	2.842,00	-12,00	-0,42
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	93,07	81,42	-11,65	-12,52
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	93,07	81,42	-11,65	-12,52
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	186,00	241,83	55,83	30,02
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	186,00	241,83	55,83	30,02
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	93,00	120,91	27,91	30,01
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	93,00	120,91	27,91	30,01
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	9.986,00	8.911,00	-1.075,00	-10,77

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	2.370,00	2.377,00	7,00	0,30
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	7.616,00	6.534,00	-1.082,00	-14,21
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERÍODO	549,00	549,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	200.385,00	200.385,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	196.000,00	153.561,00	-42.439,00	-21,65
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	97,81	76,63	-21,18	-21,65
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	40,00	96,00	56,00	140,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	8.054,00	5.051,00	-3.003,00	-37,29
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	14,00	14,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	14,00	14,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	39 Nº DE PLAZAS RESIDENCIAS AJENAS	76,00	76,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	40 Nº DE PLAZAS CENTROS DE DIA AJENOS	31,00	31,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	41 IMPORTE TOTAL CONTRATOS EN CENTROS AJENOS	1.668,51	1.181,29	-487,22	-29,20

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

AGRADE DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	2.500,00	280,00	-2.220,00	-88,80
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	36 Nº DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	2.500,00	280,00	-2.220,00	-88,80
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	35,00	12,00	-23,00	-65,71
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 Nº DE PUBLICACIONES	35,00	12,00	-23,00	-65,71
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	15,00	21,00	6,00	40,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA	15,00	21,00	6,00	40,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 Nº TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INICIADOS EN EL PERÍODO	6,00	2,00	-4,00	-66,67
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 Nº TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINALIZADOS EN EL PERÍODO	6,00	4,00	-2,00	-33,33
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 Nº TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	24,00	24,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 Nº NÚMERO DE DIRECCIONES TERRITORIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 NÚM. DE PERSONAS OBJETO DE INFORMACIÓN	280.000,00	668.952,00	388.952,00	138,91
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS	14,00	3,00	-11,00	-78,57
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 Nº DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	85,00	65,00	-20,00	-23,53
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 Nº DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	1.750,00	1.540,00	-210,00	-12,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	39 Nº DE SOLICITUDES TRAMITADAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	3.500,00	3.350,00	-150,00	-4,29

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Informe S121 "Balance de resultados e informe de gestión" contiene la información sobre el Seguimiento de Indicadores y Objetivos (SIO) al cierre del ejercicio 2022.

Programa 12.01 Pensiones No Contributivas

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al Imserso, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto de Ceuta y Melilla.

Objetivo 1.- El coeficiente de tramitación de expedientes de invalidez, que es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y las nuevas solicitudes presentadas en 2022, ha alcanzado el 60,72%, un 3,24% menos que el estimado. La desviación se deriva de que se ha producido un descenso del 11,15% en el número de solicitudes resueltas, junto a una disminución del número de solicitudes iniciadas en el periodo en un 6,51% sobre lo previsto. Por otro lado, y según datos de que dispone el Instituto, de las solicitudes resueltas referentes a las pensiones no contributivas de invalidez, las reconocidas en el ejercicio han supuesto el 54,88%, coeficiente que es algo menor al 56,47% inicialmente previsto. El número total de las pensiones de invalidez reconocidas y vigentes al cierre del ejercicio asciende a 177.443 y representan una desviación positiva del 1,77% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de tramitación de expedientes de jubilación que, como en las pensiones de invalidez, es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y las nuevas solicitudes presentadas en 2022, ha alcanzado un 65,47%, superior al previsto en un 3,46%. El origen de esta desviación es el resultado combinado del incremento del 0,31% producido en el número de solicitudes resueltas y de un ligero aumento del número de solicitudes iniciadas, ya que ha sido solo del 0,05% respecto al número previsto inicialmente. Por otro lado, y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 59,99% de las solicitudes resueltas, lo que representa un descenso del 0,50% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributivas vigentes al cierre se elevó a un total de 267.093, lo que supone una mínima desviación positiva 4,55% sobre las previstas inicialmente.

Programa 31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal

Objetivo 1.- El coeficiente de tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, prestaciones reguladas por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2022 un 86,47%, porcentaje que es casi idéntico al 86,68%, estimado para dicho año. El motivo de la escasa desviación ha sido el mayor número de solicitudes presentadas respecto a las inicialmente estimadas, que se cifra en el 89,62% respecto al incremento del número de resoluciones emitidas, que se eleva al 78,37% respecto a las previsiones para este ejercicio. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 8.451, esto es un 3,28% más de los previstos.

Objetivo 2.- En relación con el **indicador 36** que mide la **atención de la demanda de plazas residenciales en los centros de recuperación para personas con discapacidad física**, cuya previsión era del 96,99%, ha quedado fijado en el 94,91% lo que supone una desviación negativa de 2,08 puntos porcentuales respecto a la esperada.

Objetivo 3.- En relación con el **indicador 38** que mide el **porcentaje de plazas diurnas** (sin pernocta), se indica que han sido atendidas el 100% de las plazas demandadas.

Objetivos 4 y 5 .- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia** en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de atención diurna, previsto en 236 y 118 euros por día, respectivamente, ha sufrido una variación al alza del 49,89% en ambos casos, en relación a lo esperado, situándose en 353,73 y 176,86 euros, debido a que el índice de ocupación ha sido un 46,16% más bajo que el previsto, ya que se observa una disminución de la demanda, siendo únicamente 64 las solicitudes valoradas en el año 2022.

Objetivo 7.- El número previsto de personas participantes en la convocatoria de subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, convocadas por resolución de fecha 8 de junio de 2022, era de 10.000. No obstante, el realizado ha sido de 9.816 participantes, lo que supone una desviación del 1,84%. Se estima que esta desviación se debe principalmente a las secuelas de la crisis socio-sanitaria causada por la pandemia del virus Covid-19, que ha ocasionado la anulación de turnos de vacaciones.

Objetivo 8.- Las **actuaciones del Ceapat** durante el año 2022, realizadas para la consecución del objetivo que tiene encomendado, están asociadas a dos indicadores que miden su ejecución y se refieren a informaciones, asesoramientos, fichas técnicas y visitas guiadas, así como a informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones previstas.

El **indicador 45**, referido a las actuaciones de información, asesoramiento, fichas técnicas y visitas guiadas, arroja un valor de 2.588, un 42,49% inferior al objetivo estimado. Ello es debido a que el objetivo para 2022, no se adaptó a la nueva realidad surgida de la pandemia y se mantuvo la cifra estimada correspondiente a los períodos anuales prepandémicos y a que las solicitudes de información se han mantenido en los niveles del año 2020, en el que experimentaron un fuerte descenso debido a la pandemia. En 2021, por prevención sanitaria, las visitas guiadas a la exposición de productos de apoyo del centro se restringieron a visitas institucionales puntuales y a algunos grupos de profesionales directamente relacionados con los servicios sociales, la accesibilidad universal y las tecnologías de apoyo. La reapertura de la exposición al público que se realizó en 2022, siguió nuevos criterios, en los que se priorizó la relación con profesionales y estudiantes universitarios o de grado superior de los sectores afines a la actividad del centro, frente a un criterio meramente cuantitativo.

En cuanto al **indicador 46**, en relación a informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones, se han llevado a cabo 333 acciones, 17 menos de las previstas, lo que supone un 4,86% menos del objetivo estimado. Sin embargo, la demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo, se multiplicó 4,3 veces respecto al 2020, gracias a la reapertura de los colegios y el aumento del consumo y la actividad económica en general. El número de evaluación e informes y estudios técnicos realizados ha sido de 64, una cifra similar a la de años anteriores. Se prevé que la tendencia al alza continúe.

Programa 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia

Objetivo 1.- Con respecto al **indicador 24**, la demanda de plazas en residencias fue atendida en un 81,37% frente al 83,14% previsto, siendo la desviación negativa del 2,13%.

Objetivo 2.- con respecto al **indicador 37**, el coste medio por estancia en residencia, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, asumido en 2022 por el Imsero, ha descendido a 29,88 euros, lo que supone una desviación negativa de 3,84 euros, un 11,39% sobre el coste previsto de 33,72 euros, la causa de este descenso ha sido la disminución de los costes de los capítulos 1 y 2.

Objetivo 3.- Con respecto al indicador 26, **número de plazas ocupadas en el Programa de Turismo social**, en el año 2022 se ha producido un índice de ocupación real con una desviación negativa del 18.75%. Ello es debido a que como consecuencia de la pandemia por Covid-19, en la temporada 2021/2022, los viajes se iniciaron cuando la situación sanitaria lo permitió, siendo en enero de 2022 y no en octubre de 2021 como hubiera sido lo normal.

Objetivo 4.- Con respecto al indicador 28, **número de plazas ocupadas en turnos del Programa de Termalismo social**, se observa que tenía previsto la continuidad a lo largo del ejercicio 2022, se han ejecutado 136.078 plazas, un 74,56% de las inicialmente puestas a disposición, 182.500.

Objetivo 6.- El número de **entidades a subvencionar** previstas era de 33 y se han subvencionado 31 entidades, por lo que existe desviación negativa de 6,06 %, motivada por la no presentación de solicitud de dos entidades subvencionadas en la convocatoria anterior. La ejecución presupuestaria ha sido, sin embargo, por el total del crédito, 2.348,21 miles de euros.

Programa 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Objetivo 2.- En relación con la financiación del nivel mínimo de protección, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 2.091.428,97 miles de euros, cifra inferior a la presupuestada inicialmente de 2.146.147,98 miles de euros, con una desviación negativa absoluta de 54.719,01 miles de euros, que supone un 2,55% en valores relativos.

En el ejercicio 2022 el presupuesto inicial era de 2.146.147.981,44 euros, de los cuales sólo 54.719.012,72 euros no se ejecutaron, que representa el 2,55%. El Estado, a través del Imsero y por el nivel mínimo, sólo ejecuta el presupuesto que se deriva de los datos certificados por las Comunidades Autónomas en base a la gestión propia de cada una de ellas, ya que el nivel mínimo garantizado se abona mensualmente, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, en función de tres variables: el número de beneficiarios, el grado de dependencia, así como el número y tipo de prestaciones.

Objetivo 3.- En referencia con este objetivo, relacionado con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la citada Ley 39/2006, en los territorios donde el Imsero es competente, como son las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión se realiza a través de las Direcciones Territoriales de la Entidad, existe una diferencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado. El número de personas beneficiarias estaba previsto en 2.854 habiendo aumentado definitivamente a 2.842, lo que supone una desviación negativa de 12 que representa un 0,42% en valores relativos.

Objetivo 4.- En relación con la atención a la **demandas de plazas residenciales (indicador 29)** en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF), se preveía un grado de cumplimiento del 93,07% para el año 2022, habiendo quedado fijado definitivamente en el 81,42%, lo que supone una desviación negativa de 12,52 puntos porcentuales respecto a la esperada. El número de personas en lista de espera, respecto al índice previsto, ha aumentado en un 115% como consecuencia del cambio de modelo de atención que recomienda la estancia en habitaciones individuales no derivando usuarios a habitaciones dobles junto con las adecuaciones de ocupación motivadas por las reparaciones/obras en los centros.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de **estancia diurna**, se ha producido un descenso del 37,29 % respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 8.054, siendo 5.051 las estancias reales alcanzadas (**indicador 30**).

Objetivos 5 y 6.- (indicador 32) En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y en régimen de media pensión diaria** en los CAMF, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de media pensión, previsto en 186 y 93 euros por día, se ha situado en 241,83 y 120,91 euros respectivamente, lo que supone un aumento del 30,02%, en ambos casos, debido principalmente al descenso de la ocupación producida en el año 2022.

Objetivo 7.- Las actividades de referencia desarrolladas en los **Centros de Referencia Estatal (CRE)** han alcanzado un total de 8.911, lo que supone una disminución en relación a las actividades prevista de un 10,77%, justificado fundamentalmente por la crisis sanitaria que mantuvo restricciones hasta finales de año.

Programa 35.91 Dirección y Servicios Generales

Objetivo 3.- En lo relativo al **indicador 35** sobre el número de programas de acciones formativas, hay que señalar que el cumplimiento fue del 21,43 %, lo que supone una desviación negativa del 78,57 %, al haberse llevado a cabo 3 de las 14 actividades inicialmente previstas en el Plan de Formación Especializada para 2022. Esto se debió a que, de las actividades inicialmente propuestas, el número de las realmente aprobadas y ejecutadas fue mucho menor.

En lo referente al **indicador 36**, acerca del **nº de alumnos que han asistido a las actividades de Formación especializada**, se observa que, de los 2.500 alumnos inicialmente previstos, asistieron a las actividades del Plan de Formación Especializada para 2022, 280 alumnos. Esto supone por tanto una desviación negativa del 88,80 % y un grado de cumplimiento del 11,20 %.

Con respecto a los **indicadores 37 y 38** de la actividad **de coordinación y orientación de formación interna**, en el año 2022, se planificó un Plan de Formación Interna del Imserso, aprobándose un total de 85 cursos, realizándose un total de 65 de los programados en el plan, con un porcentaje de cumplimiento del 76,47 %, a los aprobados por el plan y debido a la detección de necesidades especiales de formación en distintos ámbitos, tanto de los Servicios Centrales como de los Centros, se programaron y realizaron un total de 13 cursos, en total 78 cursos, con un porcentaje total del 91,76 % acciones formativas

La desviación respecto a los cursos previstos y realizados es del 8,24%, sin embargo, se debe hacer una precisión, la planificación que se realiza es una previsión que se elabora con bastante antelación y previa a la reunión de la Comisión de Formación del Imserso, que la forman la administración y los representantes de los empleados públicos del mismo, que es el órgano participativo que tiene que dar el visto bueno al Plan de formación Interna del Imserso.

En orden a la participación, se había previsto una participación de 1.750 empleados, participando un total de 1.540 empleados en el plan programado, produciendo una desviación negativa del 12,00%, a esto hay que reseñar que el número de personas que han realizado esta formación este año, en relación con el número de cursos ofrecidos 65, ha sido muy elevado, teniendo en cuenta que lo programado era ofrecer formación para 1.750 empleados a través de 85 cursos, lo cual unido a las acciones formativas ofrecidas por el Instituto de Administración Pública (INAP) y que han sido informados y seleccionados para su realización por el Imserso, a 27 empleados y que no están computados en los anteriores, el total de empleados públicos que han recibido aprendizaje y formación asciende a 1.567 personas con un porcentaje del 89,54 %

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede observar que las previsiones reales y lo realizado, según lo previsto en Plan de formación aprobado en dicho ejercicio, ha sido menor que lo indicado, todo ello debido a motivos organizativos y estructurales, principalmente en los impartidos por los Centros.

Objetivo 4.- Analizando el **indicador 28**, relacionado con el número de personas objeto de actuaciones y otras actividades de comunicación, cabe señalar que a través del Servicio de Gestión y Atención al Usuario del Imserso por parte de la empresa adjudicataria del Contrato, junto con las respuestas a quejas y sugerencias respondidas desde el Servicio de Información y Comunicación, durante el ejercicio 2022, se atendieron a un total de 668.952 usuarios de los 280.000 previstos inicialmente, lo que ha supuesto una desviación positiva del 138,91 % en relación con las estimaciones para el ejercicio, y un grado de cumplimiento del 100 %.

Esta situación es debida a la difícil previsión de las volúmetrías que pueden producirse durante la vigencia del contrato que gestiona el servicio, porque cualquier situación coyuntural, incluyendo la situación económica, puede afectar a su incremento o disminución de las previsiones, siendo esta situación de vulnerabilidad una de las características del servicio de atención al ciudadano.

Respecto al **indicador 32**, **nº de publicaciones unitarias**, de las 35 publicaciones previstas inicialmente se efectuaron 12, lo que supone un grado de cumplimiento del 34,29 % y

una desviación positiva del 65,71 %, debido a que desde las Unidades del Imsero fueron propuestas más publicaciones de las que finalmente fueron llevadas a cabo.

Objetivo 5.- El objetivo es la participación en proyectos de cooperación y su ejecución se recoge en el **indicador 29**, número de actuaciones de cooperación con Iberoamérica. Se realizó una planificación para el ejercicio 2022 de 15 actividades, al finalizar el año se ha superado el objetivo, realizar un total de 21, lo que supone una desviación positiva del 40%.

La desviación positiva de este indicador en el año 2022 ha estado ligada fundamentalmente a dos razones: a) el alto número de actividades desarrolladas para la elaboración de la Planificación Estratégica del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores 2023-27, del que el Imsero es miembro, habiéndose llevado a cabo actuaciones conjuntas, talleres y reuniones para elaborar de forma participativa y consensuada los objetivos del Programa para el siguiente periodo; y b) La elevación del perfil de referencia del Imsero en Iberoamérica que ha dado lugar a consultas, invitaciones a participar en eventos y reuniones para explicar el abordaje de las políticas de mayores por parte del Imsero a personal de administraciones y expertos de América Latina, fundamentalmente Argentina y Chile, vinculadas a temas como dependencia, la red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, COVID-19, el nuevo modelo de cuidados o políticas basadas en la evidencia.

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	43.761,67		43.761,67
20	TOTAL SUBGRUPO 20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.	43.761,67		43.761,67
2112	ASISTENCIALES.	107.223,21		107.223,21
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES.	14.036,00		14.036,00
2145	UTILLAJE.	1.631,84		1.631,84
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	17.041,18		17.041,18
2160	MOBILIARIO.	24.252,78		24.252,78
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	80.722,71		80.722,71
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	244.907,72		244.907,72
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	288.669,39		288.669,39
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	1.206,37		1.206,37
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	1.537,19		1.537,19
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	3.355,31		3.355,31
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	7.531,67		7.531,67
6016	GASES MEDICINALES.	191,21		191,21
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	60,50		60,50
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	3.546,47		3.546,47
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	158.299,42		158.299,42
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	20.486,73		20.486,73
6045	CALZADO.	169,40		169,40
6052	REPUESTOS.	9.378,79		9.378,79
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	586,05		586,05
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.657,93		4.657,93
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	16.262,22		16.262,22
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	7.378.592,80		7.378.592,80
6079	OTROS TRABAJOS.	1.974.035,34		1.974.035,34
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	9.579.897,40		9.579.897,40
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	854,77		854,77
6215	MOBILIARIO.	5.967,35		5.967,35
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	199,95		199,95
6221	CONSTRUCCIONES.	90.343,91		90.343,91
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	80.878,51		80.878,51
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	13.049,22		13.049,22

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6226	MOBILIARIO.	3.939,92		3.939,92
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	8.043,93		8.043,93
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	650,92		650,92
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	8.842,50		8.842,50
624	TRANSPORTES.	28.294,39		28.294,39
625	PRIMAS DE SEGUROS.	564,58		564,58
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	91.345,39		91.345,39
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	276.196,41		276.196,41
6281	AGUA.	31.719,75		31.719,75
6282	GAS.	9.851,40		9.851,40
6283	COMBUSTIBLES.	18.332,30		18.332,30
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	26.613,77		26.613,77
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	1.308,58		1.308,58
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	279.116,92		279.116,92
6293	SEGURIDAD.	348.408,76		348.408,76
6294	DIETAS.	3.641,02		3.641,02
6295	LOCOMOCIÓN.	7.326,72		7.326,72
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	44.250,66		44.250,66
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	53.462,43		53.462,43
6299	OTROS SERVICIOS.	29.489,09		29.489,09
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	1.462.693,15		1.462.693,15
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	37.174.350,22		37.174.350,22
636	PRESTACIONES SOCIALES.	88.165,57		88.165,57
639	OTRAS PRESTACIONES.	14.855.121,47		14.855.121,47
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	52.117.637,26		52.117.637,26
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	77.996,02		77.996,02
6403	PERSONAL LABORAL.	1.071,19		1.071,19
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	1.688.001,76		1.688.001,76
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	1.685,00		1.685,00
6441	ACCIÓN SOCIAL.	622,31		622,31
6449	OTROS.	431,88		431,88
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	1.769.808,16		1.769.808,16
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	178.658.545,73		178.658.545,73

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	178.658.545,73		178.658.545,73
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	17.682,02		17.682,02
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	3.716,66		3.716,66
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	21.398,68		21.398,68
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	243.609.980,38		243.609.980,38
	TOTAL GENERAL	243.898.649,77		243.898.649,77

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	43.761,67		43.761,67
20	TOTAL SUBGRUPO 20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.	43.761,67		43.761,67
2112	ASISTENCIALES.	107.223,21		107.223,21
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES.	14.036,00		14.036,00
2145	UTILLAJE.	1.631,84		1.631,84
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	17.041,18		17.041,18
2160	MOBILIARIO.	24.252,78		24.252,78
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	80.722,71		80.722,71
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	244.907,72		244.907,72
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	288.669,39		288.669,39
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	1.206,37		1.206,37
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	1.537,19		1.537,19
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	3.355,31		3.355,31
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	7.531,67		7.531,67
6016	GASES MEDICINALES.	191,21		191,21
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	60,50		60,50
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	3.546,47		3.546,47
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	158.299,42		158.299,42
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	20.486,73		20.486,73
6045	CALZADO.	169,40		169,40
6052	REPUESTOS.	9.378,79		9.378,79
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	586,05		586,05
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.657,93		4.657,93
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	16.262,22		16.262,22
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	7.378.592,80		7.378.592,80
6079	OTROS TRABAJOS.	1.974.035,34		1.974.035,34
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	9.579.897,40		9.579.897,40
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	854,77		854,77
6215	MOBILIARIO.	5.967,35		5.967,35
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	199,95		199,95
6221	CONSTRUCCIONES.	90.343,91		90.343,91
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	80.878,51		80.878,51
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	13.049,22		13.049,22

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6226	MOBILIARIO.	3.939,92		3.939,92
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	8.043,93		8.043,93
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	650,92		650,92
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	8.842,50		8.842,50
624	TRANSPORTES.	28.294,39		28.294,39
625	PRIMAS DE SEGUROS.	564,58		564,58
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	91.345,39		91.345,39
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	276.196,41		276.196,41
6281	AGUA.	31.719,75		31.719,75
6282	GAS.	9.851,40		9.851,40
6283	COMBUSTIBLES.	18.332,30		18.332,30
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	26.613,77		26.613,77
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	1.308,58		1.308,58
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	279.116,92		279.116,92
6293	SEGURIDAD.	348.408,76		348.408,76
6294	DIETAS.	3.641,02		3.641,02
6295	LOCOMOCIÓN.	7.326,72		7.326,72
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	44.250,66		44.250,66
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	53.462,43		53.462,43
6299	OTROS SERVICIOS.	29.489,09		29.489,09
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	1.462.693,15		1.462.693,15
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	37.174.350,22		37.174.350,22
636	PRESTACIONES SOCIALES.	88.165,57		88.165,57
639	OTRAS PRESTACIONES.	14.855.121,47		14.855.121,47
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	52.117.637,26		52.117.637,26
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	77.996,02		77.996,02
6403	PERSONAL LABORAL.	1.071,19		1.071,19
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	1.688.001,76		1.688.001,76
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	1.685,00		1.685,00
6441	ACCIÓN SOCIAL.	622,31		622,31
6449	OTROS.	431,88		431,88
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	1.769.808,16		1.769.808,16
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	178.658.545,73		178.658.545,73

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	178.658.545,73		178.658.545,73
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	17.682,02		17.682,02
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	3.716,66		3.716,66
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	21.398,68		21.398,68
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	243.609.980,38		243.609.980,38
	TOTAL GENERAL	243.898.649,77		243.898.649,77

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a)	LIQUEDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%; text-align: right;">Fondos líquidos</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">335.333,57</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pasivo corriente</td> <td></td> <td style="text-align: right;">962.135.989,44</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,0003</td> </tr> </table>		Fondos líquidos		335.333,57			Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0003							
Fondos líquidos		335.333,57																
Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0003														
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
b)	LIQUEDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: right;">Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">7.008.962,31</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pasivo corriente</td> <td></td> <td style="text-align: right;">962.135.989,44</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,0073</td> </tr> </table>		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		7.008.962,31			Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0073							
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		7.008.962,31																
Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0073														
c)	LIQUEDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%; text-align: right;">Activo corriente</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">10.291.924,54</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pasivo corriente</td> <td></td> <td style="text-align: right;">962.135.989,44</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,0107</td> </tr> </table>		Activo corriente		10.291.924,54			Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0107							
Activo corriente		10.291.924,54																
Pasivo corriente		962.135.989,44		0,0107														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: right;">Pasivo corriente + Pasivo no corriente</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">991.606.287,90</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto</td> <td></td> <td style="text-align: right;">606.800.201,23</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,6342</td> </tr> </table>		Pasivo corriente + Pasivo no corriente		991.606.287,90			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		606.800.201,23		1,6342							
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		991.606.287,90																
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		606.800.201,23		1,6342														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%; text-align: right;">Pasivo corriente</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">962.135.989,44</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pasivo no corriente</td> <td></td> <td style="text-align: right;">29.470.298,46</td> <td></td> <td style="text-align: right;">32,6476</td> </tr> </table>		Pasivo corriente		962.135.989,44			Pasivo no corriente		29.470.298,46		32,6476							
Pasivo corriente		962.135.989,44																
Pasivo no corriente		29.470.298,46		32,6476														
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																	
1) Estructura de los ingresos.																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR															
2) Estructura de los gastos.																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> <tr> <td>0,4965</td> <td>0,0154</td> <td>0,4623</td> <td>0,0167</td> <td>0,0091</td> </tr> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4965	0,0154	0,4623	0,0167	0,0091
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,4965	0,0154	0,4623	0,0167	0,0091														

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{5.947.799.824,22}{6.121.413.440,00}$	0,9716
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{5.940.159.821,31}{5.947.799.824,22}$	0,9987
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{6.807.860,48}{5.947.799.824,22}$	0,0011
4)	PLAZO DE REALIZACION DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{7.640.002,91}{5.947.799.824,22}$	0,4688
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$		
3)	PLAZO DE REALIZACION DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$		
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{28.253.450,62}{736.236.019,20}$	0,0384
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$		

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

DEUDORES POR PRESTACIONES

Los “*Deudores por prestaciones*” del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) recogen las deudas por cobro indebido de Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) (antes LISMI), contempladas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen transferida la competencia en la gestión administrativa de las PNC y de las PSPD, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia es de las Direcciones Territoriales del Imserso en esas ciudades (DDTT). No obstante, la gestión presupuestaria y contable es competencia de los servicios centrales del Instituto.

En relación con los deudores por cobros indebidos de PNC y PSPD, corresponde a los órganos gestores de las CCAA y a las DDTT de Ceuta y Melilla, el inicio del procedimiento mediante comunicación a los beneficiarios de prestaciones indebidamente percibidas, al objeto de que se proceda a su reintegro mediante ingreso en cuentas de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los expedientes de declaración de deudas de PNC mediante resolución o acuerdo firme en vía administrativa, se remiten a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación. Respecto a las deudas de PSPD, de acuerdo con lo dispuesto por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponde a las Delegaciones de Economía y Hacienda su recaudación, que son las que deben contraer las correspondientes liquidaciones y expedir los documentos de ingreso, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

A) Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PNC declarados por los órganos gestores de las CCAA y por la DDTT de Ceuta y Melilla.

En el Imserso está constituido el “*Fichero de Percepciones indebidas PNC’S Imserso*”.

Las altas en el Fichero se graban mensualmente con la información que se recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de acuerdo con el Convenio de Cesión de datos firmado el 9 de septiembre de 2019, por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con acceso a las siguientes transacciones del fichero general de recaudación:

RCU05 - Relación de deuda de un periodo

RCU06 - Historial de cobros y deudas

RCU07 - Consulta de deuda por número de documento

Con periodicidad mensual se recibe de la TGSS un fichero con el importe de los reintegros recaudados, adjuntando la “*Relación de pensionistas reintegros de pensiones*” y el “*Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia*”, que amparan los documentos contables FI, FI2 de formalización de ingresos al Imserso.

Esta información se traslada al “*Fichero de Percepciones Indevidas PNC’s Imserso*”, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCA., DDTT o bien por la TGSS.

B) Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD)
(Antes LISMI)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD declarados por los órganos gestores de las CCAA, excepto en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia la tienen las DDTT del Instituto en esas ciudades.

En el Imserso está constituido el “*Fichero de Deudores de PSPD*”.

En los ficheros que mensualmente se reciben de la TGSS con la “*Relación de pensionistas reintegros de pensiones*” y el “*Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia*”, igualmente figuran los reintegros por cobros indebidos de PSPD.

Siguiendo el mismo procedimiento que para PNC, esta información se traslada al “*Fichero de Deudores de PSPD*”, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCAA o bien por la TGSS.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los órganos gestores de las CCAA remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor en el “*Fichero de Deudores de PSPD*”.

A las DDTT del Imserso de Ceuta y Melilla le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD, estando descentralizada su gestión.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, las DDTT de Ceuta y Melilla remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor.

En cuanto a la situación de las deudas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, contabilizadas en la cuenta 448 “*Deudores por prestaciones*”, ascienden a un importe total de 31.407.932,71 euros, que con respecto al saldo en 1 de enero supone un aumento de 2.366.549,35 euros, que representa el 8,15%, presentando las siguientes variaciones:

448. Deudores por prestaciones	2022	2021	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Saldo en 1 de enero	29.041.383,31	25.357.779,09	3.683.604,22	14,53
Cargos por deudas reconocidas	28.355.904,59	29.330.603,24	-974.698,65	-3,23
Abonos por reintegros	19.538.666,20	18.937.289,86	601.376,34	3,18
Bajas rectificación/modificación de la cuantía	6.450.689,04	6.709.709,16	-259.020,12	-3,86
Saldo en 31 de diciembre	31.407.932,66	29.041.383,31	2.366.549,35	8,15

Respecto a la información sobre la antigüedad de las deudas reconocidas por PNC y PSPD pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2022, en el siguiente cuadro se detalla, por una parte, aquellas con una antigüedad superior a cuatro años, que ascienden a 1.533.394,59 € en el periodo comprendido entre 2000 y 2018 y, por otra, las deudas pendientes de cobro en el periodo 2019 a 2022 por importe de 29.874.538,07 €, de las que el 55,90%, 16.699.411,14 € corresponden a deudas reconocidas en el propio ejercicio 2022.

Fecha contab	Importe inicial	Importe recon	Importe reint	Importe bajas	Importe final
PNC 2000	95,73 €	0,00 €	0,00 €	0,03 €	95,70 €
PNC 2002	98,92 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	98,92 €
PNC 2005	131,69 €	1,62 €	12,20 €	0,00 €	121,11 €
PNC 2007	27.027,12 €	0,00 €	909,10 €	0,00 €	26.118,02 €
PNC 2008	18.012,37 €	278,60 €	2.443,19 €	130,90 €	15.716,88 €
PNC 2009	14.039,39 €	0,00 €	2.462,07 €	6.670,40 €	4.906,92 €
PNC 2010	9.314,14 €	0,00 €	1.149,96 €	4.824,16 €	3.340,02 €
PNC 2011	17.705,84 €	0,01 €	1.887,99 €	5.804,73 €	10.013,13 €
PNC 2012	50.584,03 €	0,00 €	3.622,08 €	16.220,68 €	30.741,27 €
PNC 2013	162.659,61 €	0,00 €	23.007,51 €	2.154,66 €	137.497,44 €
PNC 2014	122.036,90 €	0,00 €	23.834,20 €	16.180,52 €	82.022,18 €
PNC 2015	190.695,76 €	0,00 €	31.052,66 €	65.352,54 €	94.290,56 €
PSPD 2015	251,80 €	0,00 €	0,00 €	251,80 €	0,00 €
PNC 2016	283.241,49 €	199,59 €	89.174,94 €	67.179,69 €	127.086,45 €
PSPD 2016	599,44 €	0,00 €	0,00 €	599,44 €	0,00 €
PNC 2017	757.731,90 €	4.397,31 €	427.480,73 €	84.008,07 €	250.640,41 €
PNC 2018	1.622.745,14 €	6.480,73 €	759.240,05 €	119.280,24 €	750.705,58 €
Deuda 2000/2018	3.276.971,27 €	11.357,86 €	1.366.276,68 €	388.657,86 €	1.533.394,59 €
PNC 2019	4.057.831,93 €	5.424,60 €	1.489.146,42 €	346.412,59 €	2.227.697,52 €
PSPD 2019	1.561,10 €	0,00 €	749,28 €	0,00 €	811,82 €
PNC 2020	4.519.545,45 €	12.100,22 €	1.523.679,87 €	427.001,30 €	2.580.964,50 €
PNC 2021	17.183.950,41 €	21.334,86 €	4.519.648,66 €	4.319.983,52 €	8.365.653,09 €
PSPD 2021	1.041,55 €	0,00 €	0,00 €	1.041,55 €	0,00 €
PNC 2022	0,00 €	28.213.128,64 €	10.552.040,73 €	963.854,72 €	16.697.233,19 €
PSPD 2022	0,00 €	90.708,81 €	86.282,96 €	2.247,90 €	2.177,95 €
PSPD 2022	481,60 €	1.849,60 €	841,60 €	1.489,60 €	0,00 €
Deuda 2019/2022	25.764.412,04 €	28.344.546,73 €	18.172.389,52 €	6.062.031,18 €	29.874.538,07 €
TOTAL	29.041.383,31 €	28.355.904,59 €	19.538.666,20 €	6.450.689,04 €	31.407.932,66 €

De la comparación realizada se observa que las deudas pendientes de cobro con una antigüedad superior a cuatro años (2000/2018) únicamente representan el 4.88 % del importe total al cierre del ejercicio 2022.

Respecto a la gestión de cobro de estas deudas se señala que esta entidad no dispone de la información suficiente para incluir datos en la memoria dado que la recaudación de las deudas de pensiones no contributivas (PNC) corresponde a las Direcciones Provinciales de la TGSS, que en el caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas de PNC se trasladan para su cobro siguiendo el procedimiento de recaudación establecido por la TGSS.

En lo referente a las deudas de PSPD (antes LISMI), en el caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas se remiten a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

Por otra parte, los controles específicos establecidos y la aplicación del convenio suscrito con la TGSS, han permitido un mayor control en la gestión de los Deudores por prestaciones, al poder contrastar la información que proporcionan las CCAA al IMSERSO con la remitida por las mismas a la TGSS, evitando duplicidades, facilitando en gran medida la identificación de los reintegros con las deudas y un mayor control en cuanto a rectificaciones por modificación de la cuantía, permitiendo acometer tareas de análisis y depuración de las deudas reconocidas.

Según lo dispuesto en el apartado 4.3 deterioro de la norma de reconocimiento y valoración 7ª Activos financieros de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, la Intervención delegada en los servicios centrales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha procedido al registro contable del deterioro de valor de las deuda por prestaciones indebidas pendiente de cobro, efectuándose una dotación por este concepto cuyo importe ha sido calculado en base a los índices de fallidos establecidos por la TGSS, según detalle fijado en el Mem 04, asimismo se ha procedido a revertir la dotación de provisión efectuada en el ejercicio 2021, en base a lo cual se han realizado las siguientes operaciones en el ejercicio 2022:

- Centro gestor: **1003 6004 5**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2022/1179306/6**
Anotación contable Haber: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Anotación contable Debe: 6970 "Pérdidas por deterioro de créditos. Operaciones de gestión."
Importe: **24.955.280,02 euros**
Concepto: "Dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2022. Centro 6004 SSCC".
- Centro gestor: **1003 5297 0**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2022/1179303/3**
Anotación contable Haber: 7970 "Reversión del deterioro"
Anotación contable Debe: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Importe: **295,51 euros**
Concepto: "Aplicación dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2021. centro 5297".
- Centro gestor: **1003 6004 5**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2022/1179302/2**
Anotación contable Haber: 7970 "Reversión del deterioro"
Anotación contable Debe: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Importe: **22.400.620,82 euros**
Concepto: "Aplicación dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2021. centro 6004 SSCC".

APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público sobre aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se ha procedido en el ejercicio 2022 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2022 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al IMSERSO, así como a la reclasificación de la deuda pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2022.

*.- Importe aplazado en 2022	2.749.270,84€
<i>5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a corto plazo	33.250,20€
<i>1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a largo plazo	2.716.020,64€

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta *5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"* el importe de 33.250,20 euros por los pagos aplazados en 2022 con vencimiento en 2023 y en la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* el importe de 2.716.020,64 euros por los pagos aplazados en 2022 con vencimiento posterior a 2023, en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

Así mismo, en el ejercicio 2022 se han realizado pagos a los herederos de fallecidos que tenían cantidades aplazadas en los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por importe de 308.148,36 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* con contrapartida a la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

En este ejercicio se han realizado pagos a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes por un valor de 323.888,72 euros, y también pagos correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores por 45.813.124,88 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* con contrapartida a la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

Por otra parte, como consecuencia de las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2022 por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores, se ha producido un exceso en el aplazamiento registrado en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por importe de 14.340,30 euros, siendo la contrapartida la cuenta *120 "Resultados de ejercicios anteriores"*.